

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 29 de octubre de 1984

NUMERO 25.540

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392 4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E 392-3949
AVISOS T. E. 392-4457

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Reforma de estatutos, adecuación. Se complementa edicto del 18|6|84, art. 10, inc. b) L.S.: 5) La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito mediante la asociación de capitales y|o reunión de ahorros dentro del sistema denominado para fines determinados, tanto para bienes muebles o inmuebles, con excepción de las de ahorro para la vivienda (Decreto 1.179|62) para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto de la sociedad, dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que rigen y en especial: a) Recibir fondos de terceros dentro del sistema; b) Otorgar créditos con garantía real para la adquisición y reparación de bienes muebles o inmuebles, o cancelación de gravámenes que afectan a los mismos; c) Realizar operaciones de descuentos de su cartera prendaria o hipotecaria, operando con particulares, sociedades nacionales o extranjeras, bancos oficiales, con organismos creados o a crearse. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público con el ofrecimiento de intereses u otros beneficios, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. Asimismo la sociedad ajustará sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rigen la actividad — 6) 99 años, desde el 13|8|63. — 8) Duración Directores y Síndicos por un año. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 1.144 — Nº 16.455

QUILUX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 79, de fecha, 7 de agosto de 1984. — Accionistas: Norberto Castro, argentino, de 45 años casado, con I.E. 4.874,250, comerciante, domiciliado en San Martín 591, piso 16, depto. 13. Quilmes. Pcia. de Buenos Aires; María Rosa Paluci de Castro, argentina, de 43 años, casada, comerciante, con L.C. 3.970.765, domiciliada en San Martín 591, piso 16, depto. 13. Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; y Carlos Fernando Castro, argentino, de 18 años, emancipado por escritura de fecha 7 de agosto de 1984, soltero, empleado, con D.N.I. 17.945.492, domiciliado en Ramón L. Falcón 4909, Capital. — Denominación: QUILUX S.A. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, comisión y|o distribución de materiales eléctricos, artículos de iluminación, afines y accesorios. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación en todas sus etapas relacionado en su objeto comercial. Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto. — Administración: Uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente. De conformidad con el artículo 284 de la Ley 22.903, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente, Norberto Castro; Vicepresidenta, María Rosa Paluci de Castro; Director suplente, Carlos Fernando Castro. — Sede Social: Ramón L. Falcón 4909, Capital Federal.

El Presidente.
$a 968 — Nº 16.457

EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Reforma del Estatuto. Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA que aprobó la modificación del Estatuto: 21 de setiembre de 1984. — 7) $a 15.000.000.

El Autorizado.
$a 176 — Nº 16.499

DATAMATION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 109 del 20|8|84. Nombre: DATAMATION S.A. Socios: Carlos Valentín Branchini, argentino, mayor de edad, casado en 1ras. nupcias con Hilda Lilian Crowe, D.N.I. número 4.207.905, contador público, domiciliado en Av. Córdoba 785, piso 1º, Of. 2, Capital; Daniel Díaz Drulhon, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 7.898.688, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Juncal 860, piso 6º, "L", Capital y Donaldo Sergio Shraiber, argentino, mayor de edad, casado en 1ras. nupcias con Susana Blanca Libert, D.N.I. 4.070.436, analista de sistemas, domiciliado en Gascón 867, PB, "C", Capital. — Duración: 99 años. — Domicilio: Av. Córdoba 785, piso 1º, Of 2, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse: a) Asesoramiento para la organización de empresas, de cualquier sector o actividad; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos financieros o comerciales, por medios manuales mecánicos o electrónicos; informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones industriales y de capitales; investigaciones de mercado y de comercialización interna; b) Servicios de organización, asesoramiento técnico y de administración de bienes y de capitales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero; c) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editoriales, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Cierre ejercicio: 31.12 de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Valentín Branchini. Vicepresidente: Daniel José Díaz Drulhon. Director Titular: Donaldo Sergio Shraiber.

La Abogada.
$a 1.540 — Nº 16.438

PAMELA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de junio de 1984, y escritura Nº 199, de fecha 22 de junio de 1984, ante el escribano Fernando G. Lynch, la sociedad Pamela S.A| aumentó su capital social a la suma de cien mil pesos argentinos, y reformó sus estatutos en la siguiente forma: 1) PAMELA S.A. — 2) Plazo: Es de 99 años, contados desde el día 26|6|1980, fecha de su inscripción. — 3) Objeto: A) Industriales: Mediante la confección de prendas de vestir y de indumentaria personal. B) Comerciales: Por la compra y venta de prendas de vestir y de indumentaria personal. C) Inmobiliaria: Compra venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el sistema de propiedad horizontal. D) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación. — E) Financiera: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades finaniceras y toda otra que requiera el concurso público. — 4) Cien mil pesos argentinos. — 5) Administración: A cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. — 6) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 7) Fiscalización: Prescindencia. Los accionistas conforme con lo dispuesto por el Art. 284, último párrafo, Ley Nº 19.550, prescinde de la designación de la sindicatura. — 7) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: calle Ciudad de La Paz 2241, piso 12 D, Capital Federal.

La Abogada
$a 968.— Nº 16.049

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|10|84
32 Páginas

CARLES COMPAÑIA FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1983, escritura pública Nº 835 del día 28 de diciembre de 1983, pasada al folio Nº 2177 del Registro 327 de Capital Federal, CARLES COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social y modificó el artículo cuarto del estatuto social y el valor nominal de todas las acciones que componen su capital social quedando redactado dicho artículo en los siguientes términos: "El capital social es de dos millones de pesos argentinos ($a 2.000.000), representado por 2.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una clase "A". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Autorizado.
$a 616 — Nº 16.145

ALVAREZ LINES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 14|8,84, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco al Fº 869 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Gumersindo Alejandro Alvarez Lines, arg., de 64 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.245.322, dom. en Venezuela 3266, Cap. Fed.; José Alvarez Lines, español, de 56 años, casado, comerciante, C.I. número 2.959.128, dom. en Alsina 2196, piso 4º, Cap. Fed.; Amelia Martínez de Alvarez, arg., de 66 años, casada, comerciante, L. C. Nº 0.057.696, dom. en Venezuela 3266, Cap. Fed.; y Carmen Matilde Sospedra de Alvarez Lines, arg., de 55 años, casada, comerciante, L.C. Nº 0.095.164, dom. en Alsina 2196, piso 4º, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: ALVAREZ LINES S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 4101, Cap. Fed. — Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa y|o fabricación y|o reparación de neumáticos en general y en todos sus niveles comerciales; compraventa de automotores y|o sus partes componentes, repuestos y accesorios y reparación de los mismos. Ejercer por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la representación de los rubros mencionados y de productos, marcas, firmas comerciales, industriales y|o de servicios. — Distribución, financiación, importación y exportación de los rubros mencionados anteriormente. — Capital: $a 6.000.000. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: José Alvarez Lines. — Vicepresidente: Gumersindo Alejandro Alvarez Lines. Directores: Amelia Martínez de Alvarez y Carmen Matilde Sospedra de Alvarez Lines. — Síndico Titular: Gustavo Alejandro Pagliere. — Síndico Suplente: Miguel Angel Echeverría. — Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Escribano.
$a 1.540 — Nº 16.149

CORRUGADORA CORONDA
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Irma Glikin de Gribank, argentina, casada, cosmetóloga, nacida el 25|3|1927, L.C. Nº 3.070.826, domicilio: Arenales 1849 p. 7º, Dpto. 15, Capital; Claudio Eduardo Hochner, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|11|1954, D.N.I. Nº 11.455.091, domicilio: Uriburu 634, 6º B, Capital; Liliana Nora Eliscovich de Glikin, argentina, casada, profesora de historia nacida el 27|6|1941, C.I. Nº 3.677.281, domicilio: Arcos 1953, 20 D, Capital; Claudio Gabriel Javkin, argentino, soltero comerciante, nacido el 14|6|1962, D.N.I. Nº 14.619.977, domicilio: Juramento 3601, 1º, Capital; Héctor Mario Iglesias, argentino, divorciado, industrial, nacido el 16|9|1936, C.I. número 4.456.094, domicilio: Mansilla 2431, 9º C, Capital y Miguel Angel Ardenghi, argentino, divorciado, industrial, nacido el 2|12|1943, D.N.I. Nº 4.431.879, domicilio: Santiago del Estero 993, Lanús Oeste Pcia. de Buenos Aires. Fechas de Escritura de Constitución: 26 de marzo de 1984 y 7 de mayo de 1984. Denominación: CORRUGADORA CORONDA S. A. Domicilio Social: Tucumán 731, piso 1º N Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto la fabricación, impresión, compra, venta, importación y exportación de papeles, cartones y envases de papel y cartón de todo tipo y sus materias primas. Duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Capital Social: $a 1.600.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto y un peso argentino valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: Presidente, Héctor Mario Iglesias; Vicepresidente, Miguel Angel Ardenghi; Directores: Irma Glikin de Grinbank, Claudio Eduardo Hochner, Liliana Nora Eliscovich de Glikin y Claudio Gabriel Javkin; Síndico titular, contador Roberto Vázquez y Síndico suplente, contador Norberto Osvaldo Benedicto. Duración del mandato de Directores y Síndicos: un año. Representación social y uso de firma: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado.
$a 1.496.— Nº 16.050

EDITORIAL ALDANA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo año 3,79. 1º) Natalio Saúl Szerman, argentino, soltero, de 35 años, comerciante, C.I. Nº 6.164.768, Francisco Acuña de Figueroa 121, piso 7º, Dpto. 52, Capital Federal; Daniel Bautista Rampelini, argentino, casado, 32 años, comerciante. C.I. Nº 6.633.390, Echeverría 5246, piso 3º, Dpto. 6, Capital Federal; Abel Alejandro Lomban, argentino, casado, 31 años, comerciante, C.I. Nº 6.122.657, Baurness 2111, piso 7º, Capital Federal. — 2º) Escritura 414, de fecha 11 de mayo de 1984. — 3º) EDITORIAL ALDANA SOCIEDAD ANONIMA — 4º) Ciudad de Bs. Aires, Francisco Acuña de Figueroa 121, piso 7º, departamento 52. — 5º) Comerciales: Edición, distribución, y comercialización de libros, revistas, impresos y en general de toda clase de publicaciones, de carácter literario, artístico, pedagógico, de divulgación o de cualquier naturaleza afín a las enunciadas; ya sean de edición propia, o ajena; distribución y comercialización de cuadernos, carpetas y en general toda clase de material de librería y papelería, de uso escolar o comercial, la importación y exportación y en general cualquier forma de comercialización de la publicaciones o material enumerado y demás productos afines. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 102.000 (ciento dos mil pesos). — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. Presidente, Daniel Bautista Rampelini; Directores: Natalio Saúl Szerman, Abel Alejandro Lombán; Síndica titular, María Rosa Ante de Vaquero; Síndico suplente, Roberto Omar Zukian. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.364.— Nº 16.052

AUTOPART
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber. Que por escritura del 10,4,84, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed. don A. R. Blanco al Fº 335 del Reg. 676 a su cargo, la entidad AUTOPART S.A., por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 8|3|84, resolvió reformar el Art 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 200.000, representado por 200.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme a art. 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

El Escribano.
$a 572 — Nº 16.065

TALLER MARUCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 7|6|84 y 9|8|84 otorgadas por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco a los folios 586 y 794 respectivamente del Reg. 676 a su cargo, los Sres. María Antonia Aguirre, arg., de 47 años, casada, empleada, D.N.I. Nº 2.519.605, dom. en Montes de Oca y Gabriela Mistral, José C. Paz, Prov. de Bs As; María Antonia Del Valle Fernández de Gerez, arg. de 24 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 13.899.252, dom. en Muñiz y Colón sin Nº, José C. Paz, Prov. Bs. As.; y José Ramón Basualdo arg. de 44 años, soltero, comerciante, L.E. Nº 5.934.370, dom. en Montes de Oca y Gabriela Mistral, José C. Paz, Prov Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: TALLER MARUCA S. A. — Domicilio: Rivadavia 2031, piso 3º, Of. 5º, Cap. Fed. — Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La confección de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en todas sus formas. — b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas de vestir y de la indumentaria, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales. — Capital: $a 100.000. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Directorio: Presidente: María Antonia Del Valle Fernández de Gerez. — Vicepresidente: María Antonia Aguirre. — Vocal: Francisco José Ramón Basualdo; Director Suplente: Cristóbal Eduardo Aguirre. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 de la ley 19.550. — Cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 1.452 — Nº 16.087

BIRICHINA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 201 autorizada el 9|12|83 al Folio 591 del Registro Nº 423 de esta Capital a cargo del escribano Dr. C. A. Rodríguez Barruscio, complementada por Escritura Nº 114 autorizada el 18|7|84 al Folio 287 del mismo Registro, Elsa Clementina Severina Belli, casada, nacida el 10|2|1924, Libreta Cívica 2.105.444, y Hugo Carlos Musso, soltero, nacido el 22|4|1959, Documento Nacional de Identidad 12.890.104, ambos argentinos, comerciante, domiciliados en Mariscal Antonio José de Sucre 1437, piso 8º, Departamento E, de esta Capital, formalizaron los Estatutos constitutivos de "BIRICHINA S.A.", adoptando sin reservas el Estatuto modelo creado por la Inspección General de Justicia. — Domicilio social: Mariscal Antonio José de Sucre 1437, piso 8º, Departamento E, de esta Capital Federal. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, o incluso bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal, así como urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — b) Comercial: Compraventa, comercialización, y distribución de mobiliarios y equipamiento para el hogar, oficina y comercio. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de valor $a 1 cada acción. — Organos de administración y fiscalización Presidente: Elsa Clementina Severina Belli. Vicepresidente: Hugo Carlos Musso. Síndico Titular: Contador Público Nacional Bernardo Baies. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional Domingo Vicente Pepe. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — El término de elección del Directorio y Síndicos es de dos ejercicios.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 16.092

YERANY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Luisa Galán, argentina casada, comerciante, de 51 años, con C.I. 2.721.191, domiciliada en 9 de Julio 250, Lobos, Pcia. de Buenos Aires; y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado contador público nacional, de 70 años, L.E. 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, piso 1º, de esta ciudad. — 2) 5|9|84. — 3) YERANY S.A. — 4) San Juan 2969, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos metalúrgicos y plásticos de madera y caucho. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto de $a 1 cada una. — Directorio: De uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente, por un año Presidenta, Blanca Luisa Galán; Síndico titular, Guillermo Sabino Vega; Síndico suplente, Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31|7 de cada año.

El Escribano.
$a 1.276 — Nº 16.028

CARIBAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Luisa Galán, argentina, casada, comerciante, de 51 años, con C.I. 2.721.191, domiciliada en 9 de Julio 250 Lobos, Pcia. de Buenos Aires; y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, contador público nacional, de 70 años, L.E 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, piso 1º, de esta ciudad. — 2) 5|9|84. — 3) CARIBAL S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos plásticos, de madera y caucho. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas agrícolas frutícolas forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización venta cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio: De uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidenta, Blanca Luisa Galán; Síndico titular: Guillermo Sabino Vega; Síndico suplente, Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31|8 de cada año.

$a 1.320 — Nº 16.029
El Escribano.

FILATTI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día Acto Constitutivo. — 1) Ignacio León Myler, nacido el 18|10|41, L. E. Nº 4.375.997; y Celia Rynecki de Myler, nacida el 4|12|43, L. C. Nº 4.753.377, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Bogotá 2054, piso 6º, Capital. — 2) Primero de junio de 1984. — 3) FILATTI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Dr. Juan F. Aranguren 1437, Capital. — 5) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: La compra y venta de indumentaria y artículos de punto, de la industria textil y del cuero y de sus materias primas y partes componentes en cualquier estado de procesamiento o fabricación. — Industriales: Mediante la confección de indumentaria y la fabricación y|o transformación, de materiales, materias primas y derivados textiles de lanas, sedas, cueros, pieles y afines, destinados a la confección de ropas, prendas de punto y todo lo relacionado con la industria del vestido. — 6) Noventa y nueve años. — 7) Un millón de pesos argentinos. — 8) y 9) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — Presidente: Ignacio León Myler; Vicepresidenta: Celia Reynecki de Myler. Síndico titular: Isidoro Mario Wilhem; suplente: Osvaldo Casalanguida. Por 1 año. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 924 — Nº 59.728

CAVALIERE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 20|10|83, pasada a escritura pública Nº 241 del 4|7|83 se dispuso la reforma del Art. 15 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 220 — Nº 60.005

SILKTEX
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27|6|84. — Estatuto Modelo. — Socios: Jaime Mizrahi, argentino, nacido el 11|3|22, comerciante, casado, L. E. 1.735.424; María Luisa Martínez de Mizrahi, española, nacida el 14|11|21, ama de casa, C.I.P. F. Nº 1.978.941, casada, ambos domiciliados en Borges 2630, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Enrique Omar Mizrahi, argentino, comerciante, nacido el 6|2|53, D.N.I. Nº 10.900.247, casado, y Andrea Carmen Cook de Mizrahi, argentina, nacida el 24|12|51, Licenciada en asistencia social, casada, D. N. I. número 10.356.086, ambos domiciliados en Mansilla 3553 piso 2º A, Capital. — Denominación: SILKTEX S.A. — Domicilio Social: Santiago del Estero 238, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: La producción y comercialización de fibras textiles, naturales o sintéticas, y tejidos o materias primas intervinientes en sus procesos de elaboración, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La importación y exportación de fibras textiles, naturales o sintéticas, tejidos, materias primas y todo lo relacionado con esos materiales, y su elaboración. La explotación, comercialización, fabricación, industrialización, compra, venta de productos textiles. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jaime Mizrahi; Vicepresidente: Enrique Omar Mizrahi; Directora: María Luisa Martínez; Directora: Andrea Carmen Cook; Síndico titular: Jorge Vicente Brusca; Síndico suplente: Norberto Degli Esposti.

El Gestor.
$a 1.056 — Nº 59.743

GABAY
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 56 años, con L.C. 118.189, domiciliada en San Juan 2969, de esta ciudad; y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 52 años, L.E. 4.508.261 domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 7|9|84. — 3) GABAY S.A. — 4) Gustavo Riccio 152 Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico y madera. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización producción y elaboración de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio: De uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y uno suplente por un año. Presidente. Carlos Alberto Roffo; Síndico titular Yoko Nakazato; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31|8 de cada año.

El Escribano.
$a 1.232 — Nº 16.026

SUMAFE
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante de 56 años, con L.C. 118.189, domiciliada en San Juan 2969, de esta ciudad; y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 52 años, L.E. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287 Navarro, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 6|9|84. — 3) SUMAFE S.A. — 4) Lautaro 139. Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos y electrónicos, artículos del hogar y regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización producción y elaboración de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidente. Carlos Alberto Roffo; Síndico titular. Yoko Nakazato; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31|8 de cada año.

El Escribano.
$a 1.188 — Nº 16.027

JUAN HERNAEZ
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Com. de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escr. del 1º|2|84 ante Escr de esta Ciudad Emma G. Ilari, al folio 14, Reg. 799 "Juan Hernaez Sociedad Anónima" reformó sus Estatutos en la sig. forma: La sociedad se denomina JUAN HERNAEZ SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., calle Cangallo 1730, piso 8º, Of. 84. El capital es de pesos argentinos 200.000.—, representado por 200.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una clase A de 5 votos por acción.

La Escribana.
$a 440.— Nº 59.699

GRILLUS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 31 de agosto de 1983. Escisión de la sociedad Espíritu Santo S.A., destinando parte de su patrimonio para la creación de una sociedad anónima, constituida con los siguientes accionistas: María de las Mercedes Grillo de Sola, argentina, viuda, empresaria, nacida el 11||52 con D.N.I. Nº 10.136.398 domiciliada en Ugarteche 3348. 2º piso. Capital; y María del Carmen Grillo de Goldaracena, argentina, casada, empresaria, nacida el 27|2|46, con L.C. Nº 5.266.290, domiciliada en Avda. del Libertador General San Martín 3050, Capital. Denominación: GRILLUS S.A. Domicilio: Ugarteche 3364 piso 1º B, Capital. Plazo de Duración: hasta el 1º de marzo del año 2074. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Por la explotación integral de campos y bosques de su propiedad y|o arrendados, para la cría, invernación y comercialización de hacienda y para toda clase de cultivos. b) Industriales: Para la transformación y elaboración de todo producto o subproducto derivado de la explotación agropecuaria como asimismo la explotación de actividades vinculadas a la avicultura y apicultura. c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, representación, comisión y o consignación de los productos y subproductos mencionados en los incisos a) y b) de este artículo. d) Inmobiliarias: Por la compra, venta, hipoteca, construcción, explotación urbanización y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Capital: $a 100.000.— Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres años, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: último día de febrero de cada año. Presidenta; María de las Mercedes Grillo de Sola; Vicepresidenta, Gerónima Catalina Giuliani de Grillo; Director titular, Edgardo Fernando Pisani; Síndico titular, Feline Alberto Saglimbeni; Síndico suplente, Aníbal Alberto Strobel.

El Apoderado.
$a 1.408.— Nº 59.696

CLINTEN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1º) Rubén Oscar Barral, argentino, 35 años de edad, profesor de tenis, L.E. Nº 6.082.209, divorciado, Libertad 2356, piso 1º, Dpto. A, de Florida, Provincia de Buenos Aires; Graciela Beatriz Criado, argentina, 24 años, soltera, docente, D.N.I. número 13.887.359, Libertad 2356, piso 1º A, Florida Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 27 de fecha 28 de mayo de 1984; otra, 28 de junio de 1984, Nº 35. — 3º) CLINTEN S.A., ciudad de Buenos Aires, Avda Rivadavia 4509, piso 4º, departamento 59. — 4º) Inmobiliaria - Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura, e ingeniería, la dirección y proyectos de dichas obras realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, o colectivas, y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes de particulares, del Banco Hipotecario Nacional, y|o otros bancos oficiales y particulares, y de cualquier otra institución de crédito oficiales o particulares para dichos fines y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, y dedicarse a la formación de consorcios, promoción división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Comerciales: A la explotación de centros deportivos y especialmente a la enseñanza de tenis, mediante el arrendamiento de canchas, servicios de instrucción, y práctica y accesorios afines, tales como: clase de gimnasia, masajes, baño sauna, explotación de bar y confitería, venta de artículos deportivos. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000.— (cien mil pesos). — 8º) Administración y Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio. Presidente, Rubén Oscar Barral; Vicepresidenta Graciela Beatriz Criado; Síndico titular, Oscar Cicchilli; Síndica suplente, Adriana Marcela Bobba — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.892.— Nº 59.707

AGUAS INDUSTRIALES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Roberto Dawe, argentino, casado, comerciante, 24|11|1950, L. E. 8.392.639, Blanco Encalada 1721, piso 12, "G". — Roberto José Castro, argentino, divorciado, biólogo, 14|3|1940, L. E. 4.311.549, Avenida Santa Fe 3587, 9º "E", y Alberto Miguel Domingo Saporiti, argentino, casado, comerciante, 28|6|1942, L. E. 4.587.979, Méndez de Andés 1793, 15 "C", todos domiciliados en la Capital Federal. — 2) 1º|8|1984. — 3) AGUAS INDUSTRIALES S. A. — 4) Blanco Encalada 1721, 12 "G", Capital Federal. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Industriales: Mediante la fabricación, producción y transformación de los productos destinados al tratamiento químico de aguas industriales; de consumo humano y afluentes cloacales e industriales; proyectos de ingeniería y construcción de plantas que se utilicen para el mejoramiento de aguas industriales, de consumo humano, y efluentes de aguas industriales y cloacales. Fabricación de todo implemento conectado con el ciclo de agua y el vapor en la industria. Fabricación, producción y transformación de productos utilizados como detergentes, bactericidas y aditivos para combustibles líquidos. — B) Comerciales: Comercialización de materias primas y productos destinados al tratamiento de aguas aplicables a procesos industriales; y de los productos que industrialice. — C) Inmobiliarios: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. — D) Financieras: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — E) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícola - ganaderos, apícolas y de granja, sean propios o de terceros. — F) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación. G) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: Prescindencia: Los accionistas, conforme con el art. 284, último párrafo de la Ley Nº 19.550, prescinden de la designación de la sindicatura. — 11) Presidente: Guillermo Roberto Dawe; Vicepresidente: Roberto José Castro; Director suplente: Alberto Miguel Domingo Saporiti, todos con mandato por 3 ejercicios. — 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a 1.628 — Nº 59.633

TRANSPORTES SAN CRISTOBAL
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1º) Alberto Luis Calderón, casado, argentino, comerciante, nacido el 29 de agosto de 1932, D.N.I. 4.812.942, domiciliado en la calle Finochietto Nº 1847, Hurlingham, Morón, Provincia de Buenos Aires; Norma Beatriz Lago, casada, argentina, comerciante, nacida el 28 de agosto de 1934, D.N.I. Nº 2.936.396, domiciliada en la calle Finochietto Nº 1847, Hurlingam, Morón, Pcia. de Buenos Aires y Thais Helena Calderón Lago, soltera, venezolana, comerciante, nacida el 24 de noviembre de 1962, D.N.I. 92.466.751, domiciliada en la calle Julio A. Roca Nº 2480, Hurlingham, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 29 de mayo de 1984. — 3º) TRANSPORTES SAN CRISTOBAL S.A. — 4º) Pacheco Nº 2151, P. Baja, departamento 1. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el transporte general de carga por todo el territorio de la República Argentina. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente: Alberto Luis Calderón; Vicepresidente: Norma Beatriz Lago. Vocal: Thais Helena Calderón Lago. Síndico Titular: Aurelia Iglesias Fernández; Síndico Suplente: Carlos Roberto Gómez; ambos Contadores Públicos Nacionales. La Representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de diciembre. La duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$a 1.144 — Nº 59.930

NATAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3 de Abril de 1984, la sociedad "NATAGRO SOCIEDAD ANONIMA", según lo resuelto en la Asamblea del 31 de octubre de 1983, procedió a aumentar el capital social de $a 100.000 a $a 210.000 cuyo aumento de $a 110.000 se verifica mediante la emisión de 11.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 con derecho a 1 voto por acción. En el mismo acto se procedió a reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales, quedando así redactados: "Artículo 4º: El capital social es de doscientos diez mil pesos argentinos, representado por cincuenta acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, de 5 votos por acción y 20.950 acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado en una o varias oportunidades, por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital se llevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente".

El Autorizado
$a 616 — Nº 59.950

GLADMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C. I. Nº 3.977.116, domiciliada en Buenos Aires 827, Lobos, Provincia de Buenos Aires y Toru Mizutani, japonés, casado, Contador Público Nacional, de 39 años; C.I. Nº 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Capital. — 2) 12|9|84. — 3) "GLADMAN S.A.". — 4) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1119, Capital. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiera, técnico y artístico en general y económico, con exclusión de las actividades que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y Suplente por 1 año. Presidente: Antonieta Pessino: Síndico Titular: Toru Mizutani. Síndico Suplente: Santiago Armando Flohr. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|8 de cada año.

El Escribano

$a 1.320 — Nº 16.263

PANELBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Clásica: 1) Héctor Sabino Lisioli, divorciado, argentino, nacido el 23 de marzo de 1938, industrial, L. E. 4.270.755, Villafañe 1451, Capital Federal; Carlos Alberto Sacco, casado, argentino, nacido el 16 de agosto de 1942, Maestro Mayor de Obras, L. E. Nº 4.398.311, Inglaterra 893, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Néstor Darío Lisioli, casado, argentino, nacido el 5 de marzo de 1942, industrial, L. E. Nº 4.387.276, Aristóbulo del Valle 1496, Capital Federal. — 2) Escritura 150, de fecha 14 de agosto de 1984. — 3) PANELBOX S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Moussy 960. — 5) Industriales: mediante el diseño y fabricación de toda clase de muebles, sus partes, componentes y repuestos, fabricación de divisiones y cerramientos para viviendas y oficinas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación, exportación, explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, y modelos de muebles, sus partes, componentes y repuestos y accesorios. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de $ argentinos cien mil ($ 100.000). — 8) Directorio de dos a nueve miembros con mandato dos años; fiscalización un Síndico titular, uno suplente por dos años; Presidente: Héctor Sabino Lisioli; Vicepresidente: Carlos Alberto Sacco; Director: Néstor Darío Lisioli; Síndico titular: Hugo Antonio Grande y como Síndica suplente a Amalia Luisa Jaurena. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan individualmente. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

$a 1.188 — Nº 59.710

BORRETI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Safigueroa, argentino, 56 años, L.E. Nº 5.553.117, comerciante, casado; Josefa Yolanda Germoglio, argentina, 54 años de edad, casada, L.C. Nº 1.269.650, comerciante, ambos domiciliados en Maestro Alvarez 2177, San Fernando, provincia de Bs. Aires; Roberto Eduardo Barrios, argentino, 31 años edad, D.N.I. Nº 10.755.111, casado, comerciante y Graciela Noemí Safigueroa, argentina, casada, 27 años edad, D.N.I. Nº 12.441.930, comerciante, ambos domiciliados en Avellaneda 2978, Virreyes, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública, Capital Federal del 16 de agosto 1984. — 3) BORRETI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Hipólito Yrigoyen 1144, piso quinto, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, importación, exportación y consignación de puertas, ventanas, cortinas de enrollar, cajones, cajoneras, bauleras, aberturas y toda clase de muebles para el hogar, oficinas y/o cocinas, construidas en maderas, chapas, materiales plásticos y/o sintéticos; b) Inmobiliarias: Adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, contados desde su inscripción. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 15 miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente. — 10) 30 de setiembre. Directorio. Presidente: Carlos Alberto Safigueroa; Vicepresidente: Roberto Eduardo Barrios; Directora titular: Josefa Yolanda Germoglio; Directora suplente: Graciela Noemí Safigueroa. Los directores constituyen domicilio especial (Art. 256, Ley Nº 19.550), en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º, Cap. Federal.

El Presidente.

$a 1.056 — Nº 59.998

SOMMASCHINI Y ASOCIADOS EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 23|8|84, se constituyó la sociedad denominada SOMMASCHINI Y ASOCIADOS EDITORIAL S.A., siendo sus socios: Mario Sommaschini, argentino, nacido el 24|4|23, casado, periodista, L. E. Nº 1.810.625, domiciliado en Santa Fe 3242, piso 7º A, Capital Federal; Lydia Josefa Luisa Sommaschini, argentina, nacida el 14|4|29, viuda, periodista, D.N.I. Nº 3.370.655, domiciliada en José León Suárez 1689, de Capital Federal; María Perla Sardi de Sommaschini, argentina, nacida el 11|7|34, casada, periodista, L.C. Nº 3.221.058 domiciliada en Santa Fe 3242, piso 7º A, Capital Federal y Juan Checchia, italiano, nacido el 3|12|28, soltero, periodista, C.I.P.F. número 4.262.399, domiciliado en José León Suárez 1689, de Capital Federal. — Domicilio: Libertad 434, piso 5º, oficina 53, de esta Capital Federal. — Objeto: a) Impresión y edición de libros, revistas, fascículos, folletos, prospectos y formularios de todo tipo y publicaciones de carácter artístico, literario, didáctico, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín; b) Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los productos a que se refiere el inciso precedente, sea de ediciones o impresiones propias o ajenas, como asimismo de papel, cartulina o cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas editoriales; c) La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relacionados con dichas actividades. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $a 100.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Mario Sommaschini; Vicepresidenta: Lydia Josefa Luisa Sommaschini; Directores titulares: María Perla Sardi de Sommaschini y Juan Checchia; Fiscalización: Síndico titular: Ricardo Adolfo Ava y Síndico suplente: Adolfo Luis Alfredo Romano, ambos por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.540 — Nº 60.007

BERNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 4 de mayo de 1984 y posterior modificación del 3 de agosto de 1984, pasadas ante la escribana Marina L. Elnin de González, a los folios 190 y 414 del Registro 45 de su adscripción de Lomas de Zamora, fue constituida la sociedad BERNA S.A. — Integrantes: Alicia Cristina Cepeda, divorciada, de 38 años de edad, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número 5.311.083, domiciliada en Bolívar 1068, Dto. 15, Lomas de Zamora y Eduardo Pedro Vaca, divorciado, de 40 años de edad, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.746.122, domiciliado en Thames 2330 planta baja, Dto. 3, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y mandato de artículos de almacén, de productos y subproductos derivados de la explotación agrícola-ganadera y de productos alimenticios en general; su industrialización, fraccionamiento, envasamiento y conservación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto mencionado. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Sarandí 193, piso 3, Dto. A, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Eduardo Pedro Vaca; Vicepresidenta: Alicia Cristina Cepeda; Síndico titular: Carlos Antonio Montero, casado, nacido el 14 de mayo de 1945, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.528.533, domiciliado en Rosario 23, piso 8, Capital Federal; Síndico suplente: Vicente Mario Brusca, soltero, nacido el 21 de abril de 1950, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.400.235, domiciliado en Las Heras 2799, piso 3 B, Capital Federal. El Síndico titular es contador público y el suplente abogado.

El Presidente.

$a 1.408 — Nº 60.019

BORINSO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 37 años C. I. Nº 5.953.692; domicilio Bartolomé Mitre 2392; Julio Ireneo Romero, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. número 7.718.571, domicilio Doblas 653, ambos de Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 3|3|84. — 3) Razón Social: BORINSO S. A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1943, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de la industria textil, confección de todo tipo de prendas de vestir y de elementos textiles o de cuero, de uso general en la vestimenta o el hogar. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de los productos, provenientes del rubro industrial, y de sus materias primas. — Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo, y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas, y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos como asimismo el ejercicio de todo los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y leyes aplicadas. — Financieras: Relacionadas con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todo sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Elva Josefina Verón; Vicepresidente: Julio Ireneo Romero; Síndico titular: José Raúl Ferraro; Síndico suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

La Presidenta.

$a 2.156 — Nº 59.960

HOJNI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 31 de julio y 24 de agosto de 1984, se constituyó la sociedad HOJNI S.A. Socios: Tobías Dessal, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 4.454.511, nacido el 27|12|23 y Francisco Pappalardo, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 5.276.601, nacido el 24|2|24; ambos domiciliados en Rivadavia 6074, Cap. Fed. Domicilio: Rodríguez Peña 231, piso 2º, Cap. Fed. Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación de hojalata en sus distintos espesores y chapas en general; b) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de envases de hojalata, fraccionamiento de hojalata y chapa. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, loteos, remodelaciones, como así también todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso su hipoteca, su administración y financiación pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; d) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley Nº 19.550 existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras. Financiación de toda clase de créditos por operaciones financieras permitidas por ley, con exclusión expresa de todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el ahorro público; e) Mandatos y representaciones: Realización de mandatos, representaciones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial y comercial, en las condiciones que autoricen las leyes. Capital Social es de $a 100.000. — El Ejercicios Social Cierra el 30|4 de cada año. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Tobías Dessal; Vicepresidente, Francisco Pappalardo; Síndico titular, Marcos Alberto Kalomysky; Síndico suplente, Abel Saúl Ablin.

El Autorizado.

$a 1.540. — Nº 59.679

ESPIRITU SANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: El 31 de agosto de 1983. — Denominación: Espíritu Santo S.A. — Escisión de la sociedad destinando parte de su patrimonio para crear una sociedad anónima denominada Grillus S.A., con la consiguiente reducción de capital de $a 200.000 a pesos argentinos 100.000 y reordenamiento íntegro de los estatutos sociales, todo dispuesto por la Asamblea celebrada el 14 de julio de 1983. — Denominación: ESPIRITU SANTO S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el 1º de marzo de 1975. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Por la explotación integral de campos, bosques de su propiedad y/o arrendados, para la cría, invernación y comercialización de hacienda y para toda clase de cultivos; b) Industriales: Para la transformación y elaboración de todo producto o subproducto derivado de la explotación agropecuaria como asimismo la explotación de actividades vinculadas a la avicultura y apicultura; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, representación, comisión y/o consignación de los productos y subproductos mencionados en los incisos a) y b) de este artículo; d) Inmobiliaria: Por la compra, venta, hipoteca, construcción, explotación, urbanización y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año.

El Presidente.

$a 1.188 — Nº 59.695

MEDATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 27|6|84 resolvió el aumento del capital social de $a 7.000 a $a 1.586.000, disponiendo que las acciones del capital social en su totalidad sean acciones ordinarias al portador de un peso por acción, en tal sentido se emitieron acciones por $a 1.579.000, por capitalización del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 modificándose el Artículo Cuatro de los estatutos sociales así: El capital social es de $a 1.586.000 representado por acciones ordinarias al portador valor nominal un peso por acción, constituido por dieciocho acciones con derecho a cinco votos y un millón quinientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y dos con derecho a un voto.

El Autorizado

$a 440 — Nº 16.247

PLASTANDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo I.G.J. 3|79, Escrit. Nº 406 del 6|9|84 Reg. Not. 1180, Capital Federal. — Socios: Juan Carlos Giralda, de 47 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.191.483, domiciliado en Amado Nervo 3435 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Alberto Jorge Prim, de 29 años, casado, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.266.412, domiciliado en Miguens 3436 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Elena Astorga de Prim, de 69 años, casada, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.263.774, domiciliada en Miguens 3436 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Graciela Prim de Giralda, de 38 años, casada, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº. 5.454.238, domiciliada en Amado Nervo 3435 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "PLASTANDAR S.A.". — Domicilio: Castro 1181, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: por la fabricación de artículos de cuero, resina, poliester, plásticos y de otras fibras sintéticas; b) comerciales: por la compra, venta, distribución y exportación de los productos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Capital: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: Alberto Jorge Prim; Vicepresidente: Juan Carlos Giralda. Síndico Titular: C.P.N. Carlos Alberto Iglesias; Síndico Suplente: Abogado Julio César Monzón.

El Síndico Apoderado

$a 924 — Nº 16.250

YABITO

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones se hace saber por un día: Que la Asamblea Extraordinaria Nº 13 celebrada el día 12 de setiembre de 1984 de YABITO SOCIEDAD ANONIMA modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que en adelante quedó redactado como sigue: "Cuarto: El capital social es de un millón ciento setenta mil doscientos pesos argentinos, representado por igual cantidad de acciones de un peso argentino de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, la que fijará la composición de las series y características de las acciones a emitir. La Asamblea puede delegar en el directorio la época de la emisión y las formas y condiciones de pago.

El Autorizado.

$a 616 — Nº 16.344

TA MOIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura otorgada el 13|8|84 al Folio 890, ante el Escribano Enrique Pablo Rojas Paz, titular del Registro 84 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, se constituyó la sociedad que adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1) Socios: José Feliciano Greco, uruguayo, nac. 20|10|06, cas. en primeras nupcias con Julia Sebastiani, C.I.P.F. Nº 1.070.607, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta y Corrales, edificio 40, piso 4º, dpto. J de la Capital Federal; y Herminia Inés Greco, argentina, nac. el 14|12|41, soltera, comerciante, L.C. Nº 4.269.296, dom. Malaver 1274 de Haedo. — 2) Denominación: TA MOIRA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la venta a plazo de inmuebles fraccionados; mediante la Construcción, compra, venta, locación, permuta o administración de inmuebles comprendidos en los términos de la Ley Nacional número 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios; mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de cualquier tipo de inmuebles. — 4) Capital Social: Son pesos argentinos 1.500.000. — 5) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6) Suscripción e Integración del Capital: El Capital Social se suscribe e integra de la siguiente manera: a José Feliciano Greco suscribe un millón de acciones e integra en efectivo el 25% de dicho importe; Herminia Inés Greco suscribe quinientos mil de acciones e integra en efectivo el 25% de dicho importe. — 7) Designación de Directorio y Sindicatura: Se designa para integrar el Directorio; Presidente: José Feliciano Greco; Vicepresidenta: Herminia Inés Greco; Síndicos: Norberto Jorge De Filippis y Gerardo Hikawczuk como Síndico suplente. — 8) Sede Social: Lascano 5498, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 1.144 — Nº 59.709

BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 26|4|84, protocolizada por escritura del 31|5|84, Nº 258 al Folio 1.175 del Registro 419 de la Cap. Fed., la sociedad "Buenos Aires Building Inmobiliaria S.A.", modificó los Estatutos Sociales de la siguiente forma: Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Buenos Aires Building Inmobiliaria S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos argentinos (pesos argentinos 300.000). — Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por tres (3) años. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

La Escribana.

$a 748 — Nº 16.347

PRENSIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Comunica por el término de un día, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de mayo de 1984, se aprobó: 1º Reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales fijando el capital social de la sociedad en $a 500.000 y el valor nominal de las acciones en $a 1.

El Directorio.

$a 264 — Nº 16.353

LOMAS COLORADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por escritura Nº 43 de fecha 5|6|84, ante el escribano Héctor R. Novaro, la sociedad "LOMAS COLORADAS SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea Extraordinaria unánime, carácter que le dan a este acto, ya que está representado el total del capital de la misma, resuelve aumentar en la suma de $a 3.400.000 más, con lo que el capital se eleva a la suma de $a 3.500.000. El aumento del capital de $a 3.400.000 está representado por 3.400.000 acciones de $a 1 cada una. En consecuencia se reforma el art. cuarto de los estatutos, el que queda redactado en la siguiente forma: Cuarto. Capital Social: El capital se fija en la suma de tres millones quinientos mil pesos argentinos dividido en tres millones quinientas mil acciones de un peso argentino cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo ciento ochenta y ocho de la ley de sociedades. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública.

El Escribano.

$a 748 — Nº 16.361

WINKY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº. 12.302.129, domiciliado en Pavón 2978 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C.I. Nro. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º, "A", Capital. — 2) 11|9|84. — 3) "WINKY S.A." — 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de Agosto de c|año.

El Escribano

$a 1.320 — Nº 16.264

GALIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. 12.302.129, domiciliado en Pavón 2978 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C.I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A, Capital. 2) 11|9|84. 3) "GALIMAR S.A.". 4) Suipacha 414, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas, cartones y artículos de regalo. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndico 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. 9) Presidente o Vicepresidenta en su caso. 10) 31|8 de cada año.

El Escribano

$a 1.232 — Nº 16.265

CARIRUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. Nº 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, DNI 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, Capital. 2) 11|9|84. 3) "CARIRUE S.A.". 4) Corrientes 1844, 3º, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Financiera: Por la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1. c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: María Ester Dolan. Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro. Síndico Suplente: Toru Mizutani. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31|8 de cada año.

El Escribano

$a 1.100 — Nº 16.266

CARLOS PALAZON

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato de Sociedad. — Por escritura Nº 154 de fecha 1º|11|83, ante el escribano Héctor R. Novaro. — Socios: Socorro Manuela Martínez de Palazón, viuda, argentina, L.C. Nº 108.617, nacida 2|12|07, comerciante, domicilio calle Guido 2676, 5º piso, Capital, y Carlos Alberto Palazón, casado, argentino, L.E. Nº 4.365.143, nacido el 8|5|41, comerciante, domicilio calle Montevideo 1664, 10 piso, Capital. — Denominación: "CARLOS PALAZON SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 1664, piso 10. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, mediante la cría, invernada de ganado, y sembrado de granos, su importación y exportación; plantación de frutales, forestación y reforestación de campos propios o de terceros, su comercialización e industrialización; explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos; producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agropecuarios, ganaderos, forestales y mineros; representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones y toda otra actividad derivada o relacionada con lo precedentemente expuesto. — Capital: $a 3.800.000, representado por 380.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 10 cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 5 miembros, con mandato por tres años, pudiendo elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Asimismo se designará un síndico titular y un suplente por el mismo plazo. — Representación legal: Corresponde al presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos Alberto Palazón; vicepresidenta, Socorro Manuela Martínez de Palazón; director titular, Plácido Rómulo Martínez; director suplente, Salustiano Vila; síndico titular, Pedro Adolfo Landa; síndico suplente, Hugo Alberto Vila.

El Escribano.

$a 1.628 — Nº 16.362

FIPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura Nº 134 de fecha 18|6|84, la sociedad "FIPLA S. A.", por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23|4|84, resolvió capitalizar en concepto de actualización contable Ley 19.742, la suma de $a 9.000.000 aumentando el capital por ese importe y emitiendo las acciones correspondientes de la clase, valor, destino y características aprobadas en la mencionada asamblea, quedando con este aumento, fijado el capital social y emitido de la sociedad que es de $a 4.000.000 en $a 13.000.000, y como consecuencia de ello se modifica el artículo cuarto de los estatutos sociales de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 13.000.000, representado por 13.000.000 de acciones ordinarias, de $a 1 valor nominal y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse el aumento a escritura pública.

La Escribana.

$a 748 — Nº 16.363

NOPUAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunícase que por Escritura Pública Nº 178 pasada al folio 513 del Registro 1023 de la Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de marzo de 1984, en la cual se aprobó: 1º) El aumento de capital social de $a 40.050 a $a 916.314; 2º) La conversión de las 50.000 acciones ordinarias, al portador de V.N. $a 0,001 de cinco votos por acción y las 40.000.000 de acciones ordinarias al portador de V.N. $a 0,001 y de un voto por acción que componían la totalidad del Capital Social, en 40.050 acciones ordinarias, al portador, de V.N. $a 1 y de un voto por acción. 3º) La reforma de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, quedando estos redactados: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de novecientos dieciseis mil trescientos catorce pesos argentinos ($a 916.314 representado por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea podrá elevarse a escritura pública o bien transcribirse en instrumento privado, según lo decida la misma. En el primer caso, el impuesto de sellos se abonará en el acto de elevación a escritura pública. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cincuenta pesos argentinos ($a 59) en dinero efectivo cada uno.

El Presidente
$a 1.276 — Nº 16.136

MAXITECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Osvaldo Mc Loughlin, argentino, casado, de 45 años, industrial, D. N. I. número 5.175.572, domiciliado especialmente en Alvarez Jonte 5143, Capital Federal; Norma Edith López, argentina, casada, 32 años, industrial, D. N. I. 6.725.918, domiciliada especialmente en Alvarez Jonte 5143, Capital Federal; y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 45 años, C. P. N., L. E. 4.293.200, domiciliado en Avenida 101 (Balcarce) 2359, 2º P. "C", San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) 24|8|84. — 3) MAXITECNICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alvarez Jonte 5143, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de: a) electrotécnica, electricidad, telefonía, telegrafía, radiotelefonía, computación y microcomputación. — b) juguetería. — Importación y Exportación: Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. — Inmobiliaria: Por la compra, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los comprendidos dentro de las leyes y reglamentaciones de la ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales y de obras públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, inversión y asociación de capitales, así como compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicio: de organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, publicitario, financiero, educativo, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Osvaldo Mc Loughlin. — Vicepresidenta: Norma Edith López. — Síndico Titular: Norberto Isidoro Sapir. — Síndico Suplente: Carlos Felipe Pisa Barros García. — 9) Presidente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 1.804 — Nº 16.339

KETMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, casado, de 54 años, docente, D. N. I. número 41.343.694, domiciliado especialmente en Pedro Goyena 1189, Capital Federal; y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 45 años, C. P. N., L. E. 4.293.200, domiciliado en Avenida 101 (Balcarce) 2359, 2º "C", San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) 27|8|84. — 3) KETMIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Carlos Calvo 965, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de piezas de metal para maquinarias en general, explotación de aserraderos y carpintería mecánica, productos de papel, plásticos, cueros y fibras naturales y artificiales para la industria textil. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicio: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, financiero, educativo, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas. — Síndico Titular: Norberto Isidoro Sapir. — Síndico Suplente: Carlos Felipe Pisa Barros García. — 9) Presidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 1.760 — Nº 16.338

IOSSI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de Constitución del 31|7|84. Esc. Roberto A. Cabral. Registro 319, Capital Federal. — Fº 229. — Nº 141. — 1) Dardo Ireneo León, argentino, casado, comerciante nacido el 23|2|43, L. E. Nº 7.570.564, domiciliado en Gallo 1684, 11 B, Capital, Fortuna Arditi, argentina naturalizada, soltera, comerciante, nacida el 2|6|19, L. C. Nº 2.997.472, domiciliada en Ecuador 1465, 2º E, Capital; Juan Carlos Cocucci, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|4|45, L. E. 4.527.506, domiciliado Moliere 1208, 1º B, Capital; Alberto Esses, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|11|61, D.N.I. Nº 14.745.269, domiciliado Malabia 2321, 2º 7, Capital y Federico Popovsky, argentino, casado, contador público, nacido el 28|11|32 L. E. Número 4.095.682, domiciliado Gaona 4243, Capital. — 2) IOSSI S.A., Avda. Canning 29, Capital. — 3) La realización de las siguientes actividades: Comerciales: La comercialización de artículos de tienda, mercería, telas ropa para el hogar, e indumentaria personal. — Industriales: La elaboración, industrialización y confección por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de ropa para el hogar y todo lo relacionado con la industria del vestido. — 4) $a 2.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1.000 v|n. c|u., con derecho a 1 voto por acción, suscriptas por partes iguales por los socios, e integradas en 25 % en efectivo. — 5) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Dirección y administración por directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por dos ejercicios. — Representación por el Presidente, o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento. — Garantía: $a 10.000 c|u en efectivo. — Se prescinde de la Sindicatura. — 7) El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. — 8) Integración del Directorio: Presidente Dardo Ireneo León. — Vicepresidente: Juan Carlos Cocucci. — Directora Suplente: Fortuna Arditi. — Domicilio art. 256, Ley Nº 19.550, Avenida Canning 29, Capital.

El Apoderado
$a 1.188 — Nº 16.391

KALIZMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Antonio Lucio Juan Ferri, argentino, nacido el 29 de junio de 1934, industrial, casado en primeras nupcias con Rosa Salva, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.137.515, domiciliado en Serrano 2459, duodécimo piso, departamento "D", Capital Federal y Haydé Beatriz Ghiradi, argentina, soltera, nacida el 25 de julio de 1941 industrial, con Libreta Cívica Nº 4.212.729, domiciliado en Caseros 765, sexto piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Cinco de junio de un mil novecientos ochenta y cuatro. — 3) Denominación: KALIZMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4| Domicilio Social: 25 de Mayo 347, 3er. piso, oficina 300 de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Industriales: Construcciones y demoliciones de obras navales. — Comercial: Compra-venta de embarcaciones y materiales navales. — 6) Duración: Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos argentinos ciento veinte mil ($a 120.000), representado por ciento veinte mil acciones de pesos argentinos uno ($a 1.—) cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de dos miembros: Presidente el señor Antonio Lucio Juan Ferri y Vicepresidenta la Sra. Haydé Beatriz Ghirardi. — La fiscalización a cargo de un síndico titular el doctor Nardi Martínez y un síndico suplente el doctor Jorge Alberto Lacambra. — 9) Organismo de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

$a 1.584 — Nº 16.401

PIANFEI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Mercedes María González de Quayat, argentina, 11|12|1909 industrial, viuda, L.C. número 4.300.969 Lafayette 275, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Gustavo Ernesto Quayat argentino, 23|7|56, industrial soltero, D N.I. Nº 12.487.481, La Paz 68, Villa Ballester, Prov. Bs. As. y Marcelo Adrián Quayat, argentino 12|10|58, industrial; b) Industriales: Mediante la La Paz 68, Villa Ballester, Prov. Bs. As. — 2) 21|8|84. — 3) PIANFEI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alsina 1441, quinto piso, oficina 503, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad industrial; b) Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación e investigación en todas sus etapas combinación, mezcla, fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de productos relacionados con la industria del automotor y repuestos y accesorios para automotores y afines; c) Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no; d) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; e) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, obras públicas o privadas, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos del sistema de Prop. Horizontal; f) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones existentes o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público; g) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, pecuarios, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000 — 8) Un Directorio compuesto de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de dos ejercicios. Presidente: Gustavo Ernesto Quayat; Vicepresidente: Marcelo Adrián Quayat; Directora: Mercedes María González de Quayat. La fiscalización estará a cargo de: Síndico titular: Contador Salomón Gociol y Síndica suplente: Contadora Aída Elena Obschatko, ambos por el término de un año. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto.

El Directorio.
$a 2.332 — Nº 16.538

GODEVA EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

José Antonio González, casado en primeras nupcias con Liliana Mabel Giordano, nac. 29|9|47, comerc., L.E. número 7.607.801, hijo de Ernesto González y Albina Gómez, dom. Alta Gracia 2237, Itúzaingó; Roberto Osvaldo Dergibus, arg., cas. primeras, María Angélica Morato, nac. 23|5|56, comerc., D.N.I. número 12.258.157, hijo Osvaldo Deregibus y Haydee Noemí Castro, dom. Nazarre 4659, B. 6º, Cap. Fed. y Angel Ramón Vázquez, cas. primeras María Inés Inserra, nac. 31|10|51, comerc., D.N.I. número 10.124.927, hijo de Ramón Vázquez y Herminia Fernández, dom. José Pedro Varela 5034, 1º 5, Cap. Fed., const. por inst. pco. otorg. Borelli Quilmes: GODEVA EDICIONES S.A. — 99 años, partir insc. Tiral. — Objeto: Realizará cta. propia, 3ros. o asoc. 3ros.; comerc. edic. distr. financ. import. export. textos cult. gral. y public. índole ccial. Compra, vta. import. export. materia prima. — Capital: $a 120.000. — Cierre Ejercicio: 31|5. — Directorio: Presidente: J. A. González; Vicepresidente. R. O. Dergibus; Director titular: A. R. Vázquez, dom.: Centenera 134, 3º H, Cap. Fed.; Directores suplentes: M. I. Inserra. D.N.I. Nº 14.715.452, nac. 29|11|61, cas. primeras A. R. Vázquez, dom. con éste. L. M. Giordano, D.N.I. Nº 10.202 657, nac. 13|8|51, cas. primeras J. A. González, con este dom.

La Escribana.
$a 704 — Nº 16 541

PETRO-BACH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Hans Jurgen Schunemann, alemán, nacido el 4|8|35, casado, D.N.I. para extranjeros 92.249.327, domiciliado en Parera 3, Capital Federal, ingeniero; Andresa Dora Oqueranza de Schunemann, argentina, nacida el 17|9|30, casada matrícula individual Nº 2.766.212, domiciliada en Parera 3, Capital Federal, comerciante. — II) Fecha de la Escritura: 1º|8|84. — III) Denominación: PETRO-BACH S.A. — IV) Domicilio: Florida 537|71, 1º piso, local 494, Capital Federal. — V) Objeto: a) Asesoramiento técnico, realizado y suministrado por profesionales con título habilitante si correspondiera, en todas las actividades relacionadas con la industria petrolera, desde el sondeo hasta la obtención de sus productos refinados y subproductos directos; b) Representación y explotación de marcas de fábrica nacionales y extranjeras, diseños, modelos industriales licencias y patentes de invención relacionadas con las actividades de la industria petrolera; c) El armado montaje y ensamble de piezas, repuestos, partes y accesorios para equipos a utilizar en la explotación petrolera; d) Servicios de mantenimiento y reparación de buques y embarcaciones en general y equipamientos accesorios; e) La importación y exportación. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Doscientos mil pesos argentinos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Señor Carlos Mariano Villares; Director suplente: Señor Ricardo Horacio Muiños. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios con las atribuciones del Art. 55 de la Ley Nº 19.550. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.056 — Nº 16.543

ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Ricardo Alberto Nagel, argentino, comerciante, de 41 años, casado, C.I. 4.771.987, domiciliado en Estrada 1981, piso 5º, Dpto. A. de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Lidia Irene Bain de Nagel, argentina, de 42 años, casada, comerciante, L.C. Nº 4.185.299, domiciliada en Estrada 1981, 5º piso, Dpto. "A", de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Juan Enrique Nagel, argentino, casado, comerciante, de 74 años, L.E. 819.952, domiciliado en Avda. Santa Fe 410, 4º piso, Dpto. "D", de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Ruth Hilda Welpmann de Nagel, argentina, casada, comerciante, de 70 años, D.N.I. 4.367.254, domiciliada en Avda. Santa Fe 410, 4º piso, Dpto "D", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 2) Por Escritura de fecha 31 de julio de 1984. 3º) "ENERGIA S.A.". 4) Uruguay 485, piso 11, oficina 56, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación, comisiones y representaciones de artículos de mercería, perfumería, cuchillería y sus accesorios, distribución y consignación de los mencionados artículos. Mediante la compraventa, importación y exportación de automotores y sus accesorios. Mediante la compra-venta, exportación, importación, comisiones y representaciones de artículos para computación y sus accesorios. Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de los artículos de mercería, perfumería, cuchillería y sus accesorios. Importación y Exportación: de todo tipo de bienes permitidos por las leyes vigentes mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arriendo y administración de inmuebles, ya sean éstos urbanos o rurales. Financieras: Podrá realizar operaciones financieras, excepto aquellas que requieran del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 200.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Ricardo Alberto Nagel. Vicepresidente: Eduardo Enrique Nagel. Directores: Lidia Irene Bain de Nagel, Juan Enrique Nagel y Ruth Hilda Welpmann de Nagel. Síndico Titular, Jorge Antonio Recart. Síndico Suplente: Carlos Alberto Luchini. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 1.760 — Nº 16.116

DISAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria: La Asamblea del 20|2|84 Reformó Art. 1º: Bajo la denominación de "Disar Construcciones Sociedad Anónima" continúa funcionando la sociedad Disar Sociedad Anónima. Tiene domicilio en Capital Federal (modif. edicto 12|4|84).

La Escribana

$a 176 — Nº 16.133

ATRASMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras 1695, 379 y 1293 de fechas 19|8|83, 13|3|84 y 26|7|84 autorizadas ante el Esc. Guillermo F. Fornieles, Reg. 282. — Socios: María Esther Defferrari de Freyre, arg., 19|7|09, hacendada, casada, L. C. Nº 1.655.316, Av. Libertador 2732, 7º, Capital Federal; Marcelo Daniel Freyre, arg., 19|1|40, hacendado, casado, L. E. Nº 4.313.337, calle 95 Nº 933 Necochea, Provincia de Buenos Aires; Héctor Mario Freyre, argentino, 21|1|27, abogado, casado, L. E. Nº 482.952, Avenida Córdoba 1417, Capital Federal. — Denominación: ATRASMANO S. A. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de haciendas y demás productos agrícola ganaderos. — B) La compraventa, permuta, locación, consignación, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias e implementos agrícola ganaderos, semovientes, semillas, fertilizantes y herbicidas, así como también al ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — C) La instalación de maquinarias y accesorios relacionados con la explotación agropecuaria. — D) El planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración, montaje de plantas de industrialización y transformación de productos agropecuarios. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 964.000 representado por 964.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada acc. V|N y con derecho a 1 voto por acción. — El cap. puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones. — Administración: La dirección y administración está a cargo del directorio, integrado por 3 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año. — Directorio: Marcelo Daniel Freyre, Presidente; Héctor Mario Freyre, Vicepresidente; Gloria Hogg de Freyre, Directora; Roberto Oscar Freyte (h) como Síndico titular y Ricardo Adrogué como Síndico suplente. — Sede Social: Avenida Córdoba 1417, Cap. Fed.

La Apoderada.

$a 1.628 — Nº 16.317

RODAMIENTOS RIXXI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, modificado por la ley nº 21.357 se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. nº 3|79. — 1) Alberto Cogan, argentino, el 21 de diciembre de 1931, comerciante, casado L. E. 4.249.012, domiciliado en la calle Cabildo número 2938 de esta ciudad; y la señorita Sophie Marie Anne Boutaud, francesa, nacida el día 29 de julio de 1956, traductora, soltera, C. I. P. F. Nº 11.721.817, domiciliada en la calle Acevedo número 2423, piso 2 "B" de esta ciudad. — 2) Por escritura de fecha 27 de agosto de 1984. — 3) RODAMIENTOS RIXXI S. A. — 4) calle Estados Unidos número 2863, Capital Federal. — 5) tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, importación, Exportación y representación de rodamientos, sus anexos y afines y todo tipo de elementos de transmisión de potencia, así como también cualquier otra transacción relacionada al citado rubro. — 6) Noventa y nueve años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 100.000 divididos en Acciones Ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada uno y de valor de $a 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Presidente Alberto Cogan, Vicepresidenta Sophie Marie Anne Boutaud. Síndico Titular Víctor José Capellino Síndico Suplente Vicente José Truffa. — 9) a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.012 — Nº 16.335

AUTO SOLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Candiano, divorciado, argentino, comerciante, de 39 años, C.I. 5.720.340, domiciliado en Lafuente 363 y Pascual Mazzitelli, casado, italiano, comerciante, de 38 años, C.I. 5.546.316, domiciliado en Púan 820, ambos de este vecindario. 2) 3|9|84. 3) "AUTO SOLO S.A.". 4) Avenida Lafuente 363, Capital. 5) Comerciales: Mediante la compraventa, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, máquinas y maquinarias, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores, máquinas y maquinarias, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Financieras: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura o ingeniería, sean públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a 300.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Aldo Candiano. Vicepresidente: Pascual Mazzitelli. Síndico Titular: María Susana Callejas. Síndico Suplente: Stella Maris Quiroga. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31|8 de cada año.

El Escribano

$a 1.232 — Nº 16.267

SIMBONET

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, ambos de esta ciudad. 2) 10|9|84. 3) SIMBONET S.A. 4) José Bonifacio 1438, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: María Ester Dolan. Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro. Síndico Suplente: Toru Mizutani. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31|8 de cada año.

El Escribano

$a 1.144 — Nº 16.269

COSMETICOS ATACHE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Mario Noé Pincus, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 10|2|48, L. E. Nº 4.705.773, domicilio José Hernández 2768, 7º D, Capital y Carolina Volin, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 15|12|14, L.C. 1.353.530, domicilio Vidal 1679, 2º C, Capital. 2) Escritura 429 del 29|8|84. 3) "COSMETICOS ATACHE S.A.". 4) Domicilio: José Hernández 2768, 7º piso, Dpto. D, Capital Federal. 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Fabricación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de perfumería, cosmética, tocador y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: pesos argentinos cien mil ($a 100.000). 8) Directorio de uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Mario Noé Picus; Vicepresidente: Carolina Volin; Suplentes: Fernando Luis Frugoni y Luis María Galvez. Se prescinde de Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano

$a 836 — Nº 16.270

SEMIA SERVICE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ASCENSORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo Modelo: 1º) Jorge Francisco Cataldo, argentino, casado, comerciante, domiciliado Av. Hipólito Irigoyen 4243, 1º, "D", Lanús, Pcia. de Bs. As.; nacido 8|3|1944, L.E. 7.746.685; Miguel Angel Tavernelli, argentino, casado, comerciante, domiciliado Avda. Regimiento Patricios 1686, piso 10º, "E", Capital; nacido 19|3|1952, D.N.I. 10.390.483 y Mario Salomón Cohen, argentino, soltero, comerciante, domiciliado Av. Montes de Oca 1415, piso 3º, "C", Cap. 2º) Esc. Púb. 6 setiembre 1984. — 3º) "SEMIA SERVICE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ASCENSORES S.A.". — 4º) Uruguay 847, piso 7º, Of. 44, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, montajes, service y reparación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas o partes de las mismas. b) Fabricación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas y partes de las mismas. c) Importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías. d) El otorgamiento de créditos. Constitución y transferencia de prendas y todo tipo de actividades financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso Público. e) compra, venta, explotación, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Noventa y nueve años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 8º y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Presidente: Jorge Francisco Cataldo; Vicepresidente: Miguel Angel Tavernelli. Director: Mario Salomón Cohen. Sindicatura Titular: Osvaldo Jorge Risolí. Suplente: Gerardo José Lisanti. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

$a 1.232 — Nº 16.180

BOULEVARD ATLANTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Estatuto Modelo Resolución General I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Graciela Bekenstein de Epstein, argentina, nacida el 25|12|40, comerciante, casada, L.C. Nº 3.978.342, Zabalía 2040, piso 3º, Capital Federal; Eduardo Roberto Gamba Schwarzbäck, argentino, nacido el 10|12|31, empresario, soltero, L.E. Nº 4.248.839, Urquiza 256, Quilmes, Pcia. Buenos Aires y Alberto Manuel Ferrara, argentino, nacido el 27|12|43, diseñador industrial, soltero, L.E. Nº 4.442.624, Avda. de Mayo 963, piso 3º, depto. 9, Capital Federal. — 2) 13|9|84. — 3) BOULEVARD ATLANTIC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) San Blas 3975, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación y fomento de actividades hoteleras y turísticas en todas sus formas, ya sea en hoteles propios o de terceros que le sean asignados en concesión, adjudicación directa, por licitación arrendamiento o bajo cualquier otro título jurídico y ya sea que dichos hoteles pertenezcan a particulares o sean de propiedad del Estado Nacional, de la Provincias o de las Municipalidades, como asimismo entes autárquicos de la Administración Pública; b) La organización planificación y desarrollo de congresos convenciones, simposios, conferencias banquetes, exposiciones y|o ferias científicas, técnicas, comerciales, profesionales y deportivas, sean éstas privadas o gubernamentales y la provisión de personal para los fines citados anteriormente; c) Las actividades relacionadas con el turismo repectivo, local y|o egresivo tanto nacional como internacional, contratar, fletear y|o vender pasajes en medios de transporte aéreo, marítimo, fluvial o terrestre, excursiones de todo tipo servicios de guía y|o alojamiento, como así también la contratación de número artísticos y|o lugares de espectáculos para el entretenimiento de turistas y|o grupos y todos los servicios que sean necesarios para el buen desenvolvimiento de esta actividad y d) La adquisición de inmuebles urbanos o rurales, construcción e instalación de hoteles, moteles, salas de espectáculos, predios deportivos, recreativos o de descanso y demás construcciones afines y conexas, urbanizaciones, subdivisiones, parcelamiento, compra, venta, hipoteca, prenda, arrendamiento o cualquier tipo de concesión, total o parcial, de uso o goce de toda clase de inmuebles, muebles o rodados y otros transportes que complementen aquellas actividades, inclusive concesiones públicas, representaciones, mandatos o agencias vinculadas con los mismos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Presidente: Graciela Bekenstein de Epstein. Vicepresidente: Eduardo Roberto Gamba Schwarzbäck. Director: Alberto Manuel Ferrara. Sindicatura: 1 Síndico Titular: Miguel Alfredo Distasio y 1 Síndico Suplente: Jorge Antonio Cid, por el término de 1 año. — 9) La ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre.

El Apoderado.

$a 1.936 — Nº 16.174

HERSIL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Modificación de Estatutos. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 15 de fecha 24 de mayo de 1984 se resolvió unánimemente modificar el Estatuto de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: "Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de HERSIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias, que le son aplicables. Uno: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Dos: La duración de la Sociedad es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Tres: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero; a las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la compra-venta y/o permuta de mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y/o subproductos o materias primas, útiles, muebles y semovientes, su distribución, importación y exportación, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representación, comisiones y mandatos. 2) Inmobiliarias: Mediante la compra, urbanización, colonización, subdivisión, administración, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 3) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera del concurso público. 4) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y de granja. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Cuatro: El capital social es de $a 100.000 representado por acciones de valor nominal $a 10 cada una. Cinco: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. Seis: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria pudiendo delegar en el Directorio la emisión de las acciones en los términos del artículo 188, de la Ley Nº 19.550. Siete: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Ocho: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550. Nueve: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará la remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-Presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos), o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5.965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Diez: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Once: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria; en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea; convocatoria y materia de que se tratan. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Doce: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Trece: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Directorio.
$a 4.620 — Nº 16.156

LEVER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Complementando la publicación de fecha 7 de setiembre de 1984 recibo número 11.611 de Lever y Asociados S.A.C.I.F. "Artículo 2º: El domicilio legal de la Sociedad será en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República". La sede social se mantiene en Fraga 1163, Cap. Federal.

El Autorizado.
$a 308 — Nº 16.187

ESTABLECIMIENTOS XIMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) María Emilia Doblas, 70 años, viuda, D.N.I. 7.792.242, Adela Renée Salani, 46 años, soltera, L.C. 2.473.307, ambas domiciliadas en Guardia Vieja 3456, 2º "15", Cap. Fed. y Juan Carlos Salani, 40 años, casado, Velazquez 2563, San Miguel, Prov. Bs. As., L.E. 6.651.500, todos argentinos y comerciantes. — 2º) Escritura 70 del 24 de julio de 1984. — 3º) "ESTABLECIMIENTOS XIMENA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Añasco 1680, Capital Federal. — 5º) Dedicarse al transporte y distribución de mercaderías por cuenta propia y/o de terceros, en vehículos propios y/o de terceros. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años; se prescinde de la sindicatura. Presidenta: María Emilia Doblas; Vicepresidente: Juan Carlos Salani y Directora Suplente: Adela Renée Salani. — 9º) La representación legal está a cargo indistintamente del Presidente o del Vicepresidente quienes actúan en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 528 — Nº 16.192

BEBITECA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20/8/84 se constituyó la sociedad BEBITECA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Néstor Enrique Vanotti, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/1/46, L. E. Nro. 4.536.787, domiciliado en Nazca 3177, 6º, 77, Capital; Enrique Domingo Vanotti, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/10/17, L. E. Nº 0.152.437, domiciliado en Carlos Antonio López 4375, Capital y Horacio Jorge Bertol, argentino, casado, Contador Público, nacido el 26/4/44, L. E. Nº 4.439.327, domiciliado en Argerich Nº 3142, 2º, 26, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, compra y venta de sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, y de bebidas en general, alcohólicas o no. En la misma forma la sociedad podrá tomar la representación de otras sociedades del ramo con sede en nuestro país o en el extranjero. Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. Capital: $a 150.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso. Domicilio legal: Corrientes 4548, Capital Federal. Presidente: Néstor Enrique Vanotti. Vicepresidente: Enrique Domingo Vanotti. Director: Horacio Jorge Bertol. Síndico titular: Juan Carlos Grimaldi. Síndico suplente: Antonio Venancio Vigo Rodriguez.

La Autorizada.
$a 1.100 — Nº 59.858

CORBESA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de julio de 1984 se constituyó la sociedad "CORBESA CONSTRUCCIONES S.A.", socios: Eduardo Jorge Olavarria, casado, argentino, empresario, nacido el 22/5/55, D.N.I. 11.624.556, domiciliado en Jean Jaures 5, Cap. Fed. Guillermo Alberto Olavarria, casado, argentino, ingeniero, nacido el 2/5/21, C. I. 2.091.720, domiciliado en Río de Janeiro 1046, Cap. Fed. y Americo Bello, casado, español, empresario, nacido el 10/12/41, C. I. 5.642.045, domiciliado en Catamarca 2263, Cap. Fed. Sede social: Río de Janeiro 1046, Cap. Fed. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de toda clase de obras inclusive hidráulicas, portuarias, viales, sanitarias, eléctricas, mecánicas, termomecánicas, pavimentaciones, aeroestaciones, redes de gas y de petróleo, plantas de tratamientos de residuos cloacales, de instalaciones ferroviarias, instalaciones contra incendio, edificios de cualquier naturaleza, plantas industriales y establecimientos comerciales; toda clase de obras públicas y privadas; construcciones de ingeniería y arquitectura en general, con actuación de profesionales con título habilitante; construcciones de viviendas, barrios urbanos o rurales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, refacción, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, la negociación y administración de valores mobiliarios y aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Capital social es de $a 100.000; representado por acciones de $a 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 2 a 9 miembros con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año. Presidente: Eduardo Jorge Olavarria. Vicepresidente: Daniel Ricardo Pena. Directores titulares: Américo Bello, Sotero Bello, María Teresa Chittaro de Olavarria y Marcelo Jorge Chittaro. Síndico titular: Daniel José Grzymisch. Síndico suplente: José Alberto Villante.

El Apoderado.
$a 1.892 — Nº 59.870

MALTESA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria del 30/3/84 y del 17/5/84 protocolizadas por escritura pública del 20/8/84 se aumentó el capital social a $a 150.000 canjeando las acciones al nuevo signo monetario y se modificó el art. 4º de los Estatutos adecuándolo a dicho aumento.

El Abogado.
$a 264 — Nº 16.195

GADDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6/8/1984. Estatuto Modelo. — Socios: Luis Angel Suáres, argentino, soltero, comerciante, de 44 años, C.I.P.F. 7.695.149, domiciliado en Camilo Torres 2184, Cap. y Elva Josefina Verón, argentina, soltera, de 37 años, comerciante, C.I.P.F. 5.953.892, domiciliada en Bartolomé Mitre 2692, Cap. — Denominación: "GADDAR S.A.". — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 2692, Cap. Fed. Objeto: Las siguientes actividades a realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza, de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria y comercial, financiera, económica, técnica y artística en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Luis Angel Suárez; Vicepresidente: Elva Josefina Verón; Síndico Titular: Arturo José Villagra; Síndico Suplente: Héctor Conca.

El Gestor.
$a 1.892 — 59.896

ELEBE SIMBOLO DE BELLEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/8/1984 se constituyó ELEBE SIMBOLO DE BELLEZA S.A. que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I.G.J.: Fabian Antonio Herreros, argentino, casado, comerciante, 15/3/1960, D.N.I. 13.597.639, Gallo 1225 7º B, Capital; Iride Sonia Casañe de Herreros, argentina, casada, comerciante, 27/3/1959, D.N.I. 13.656.237, Gallo 1225, 7º B, Capital; Teófilo Felipe Guiñazu, argentino, casado, médico, L.E. 4.880.757, 29/1939, Acevedo 510, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y Oscar Jorge Labate, argentino, divorciado, comerciante, 27/5/1941, C.I. 4.743.982, Ameghino 259, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Legal: Tucumán 1455, 12º E, Capital Federal. Objeto: En general la planificación, organización, desarrollo, difusión y publicidad de concursos de belleza en el ámbito nacional e internacional, con la participación de concursantes de los países latinoamericanos y de espectáculos artísticos y grabaciones. Y en especial la organización, administración, desarrollo y publicidad del concurso de belleza denominado "Elebe Símbolo de Belleza Señorita Latinoamericana", cuya propiedad intelectual obra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual a nombre de los socios fundadores, quienes ceden los derechos de explotación a la sociedad. Capital: $a 100.000. Cierre Ejercicio Anual: 31 de julio. Directorio: Presidente: Oscar Jorge Labate; Vicepresidente: Teófilo Felipe Guiñazu. Directores titulares: Fabian Antonio Herreros e Iride Sonia Casañe de Herreros; Síndico Titular: Lauro Luis Alfredo Posse; Síndico Suplente: Elisabet Ana Marina Chamó.

El Presidente.
$a 792 — Nº 59.894

ALEJANDRO PILIPCZUK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marta Dora Felícitas Ruiz, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|7|44, D.N.I. 4.928.120; Alejandro Pilipczuk, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|1|53, D.N.I. 10.662.402; Amelia Angela Hernández, argentina, viuda, comerciante, nacida el 24|3|35, L.C. Nº 0.996.038; todos con domicilio en Vidal 1878, Capital. Denominación: "ALEJANDRO PILIPCZUK SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ercilla 6036, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, mayorista o al por menor, importación y exportación de artículos de peletería y prendas de cuero y de mercaderías afines en general, y su financiación, como también representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con los mismos, mediante la ejecución de los procesos de raspado, adobe, curtido, decoloración y teñido. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: $a 120.000. Dirección y administración: A cargo de 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Representación: A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular por 1 año. La asamblea designará un Síndico suplente por 1 año. Directorio: Presidente: Alejandro Pilipczuk; Vicepresidente: Marta Dora Felícitas Ruiz; Directora: Amelia Angela Hernández. Síndico titular: Gloria Salvietti; Síndico suplente: Fernando Féliz Gil. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 1.100 — Nº 16.150

LEON PODGAETZKY

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Modificación de Estatutos. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 33 de fecha 29 de mayo de 1984 se resolvió modificar los artículos 4º y 11º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo 4: El Capital Social es de $a 18.000 representado por 1.800 acciones ordinarias al portador de 1 voto, de $a 10 cada acción. El Capital Social puede ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. La resolución de la Asamblea se anunciará tres días en el diario de publicaciones legales, se inscribirá en el Registro Público de Comercio debiendo informarse a la autoridad de Control. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias, durante un plazo de 30 días a contar del último edicto que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales. Las acciones a emitir podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, clase "A" de 5 votos o clase "B" de 1 voto o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en las Asambleas y derecho o no a voto según se resuelva al emitirlas. En caso de no acordárseles voto lo tendrán solamente en los casos del artículo 244, párrafo 4º de la Ley Nº 19.550 y durante el tiempo en que se encuentra en mora en recibir los beneficios fijados en el contrato de suscripción. Artículo 11: En garantía del buen desempeño de su cargo los Directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) en dinero efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad o títulos nacionales, provinciales o municipales, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea".

El Directorio.
$a 1.408 — Nº 16.155

INDUSTRIA DE FLEJES Y PERFILES ESMALTADOS FORDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria y Especial celebrada el 7 de julio de 1983 decidió adecuar los estatutos a las disposiciones de la ley 22.907 y aumentar el capital social de $ 150.000.000 ($a 15.000) a la suma de $ 6.937.500.000 ($a 693.750), aumento representado por 678.750 acciones ordinarias nominativas de un peso argentino cada una, reformando los artículos 4º y 9º de los estatutos que quedan con la siguiente redacción: "Artículo 4º: El capital social es de seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos argentinos ($a 693.750) representado por seiscientas noventa y tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias nominativas de un peso argentino cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". "Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cien pesos argentinos ($a 100) en efectivo cada uno que quedarán depositados en la caja de la sociedad".

La Apoderada.
$a 836 — Nº 16.158

CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

"Construcciones y Equipamientos", se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Osvaldo Julio Vanni, argentino, casado, nacido el 9|10|41, L.E. 4.381.068, arquitecto, domiciliado en la calle Honorio Pueyrredón Nº 670 Capital Federal y Marina Teresa Villeneuve de Vanni, argentina, casada, nacida el 15|10|40, con D.N.I. 4.150.905, odontóloga, domiciliada en la calle Honorio Pueyrredón Nº 670, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura Pública del 27|11|1979. Denominación Social: "CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: calle Hipólito Irigoyen 3930, Capital. Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de Ingeniería y|o Arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización; loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Equipamiento: Mediante la importación, fabricación y compra de todos los elementos decorativos, mobiliarios, electrodomésticos de tapicería, cortinados y alfombramientos necesarios para equipamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 5.000.000 hoy $a 500. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. Organización de la Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice-Presidente en su caso o a dos Directores conjuntamente.

La Escribana
$a 2.464 — Nº 16.216

ANDRES LUSTIG

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Socios: Roberto Carlos Lustig argentino, divorciado, comerciante de 43 años de edad, con L.E. Nº 4.360.670, domiciliado en Arenales 2264 Capital Federal, y Marta Beatriz Coluccio, argentina, soltera, comerciante, de 35 años de edad con DNI Nº 5.945.324, domiciliada en la calle Yerbal 2171, Capital Federal. Fecha de la Escritura: 11|7|84. Denominación: "ANDRES LUSTIG S. A.". Domicilio: Riobamba 340 8º piso H, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, importación, exportación, industrialización, consignación y|o distribución de productos textiles, artículos del vestir incluyendo adornos apropiados para el vestir, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos y derivados relacionados con la industria del vestir así como el ramo de tapicería. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos argentinos Un Millón. Administración y Fiscalización: Presidente: Roberto Carlos Lustig. Vice Presidente: Marta Beatriz Coluccio. Síndico Titular: Manuel Poliner. Síndico Suplente: Eustaquio Fidel Mugica. Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

El Presidente
$a 1.056 — Nº 16.288

RIJOSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo — I.G.J. Resoluc. 3|10|79. Escritura 151 del 2|8|84 al fº 389 Registro 476. Nemo Verardo, argentino, nacido 13|4|14, casado, comerciante, L. E. Nº 598.622 domiciliado en Debenedetti 567, La Lucila Prov. Bs. As. y Mario Eduardo Bossio argentino, nacido 19|2|28, casado, comerciante, L. E. 4.227.389, domiciliado en Río Limay 1589, Capital. Denominación: "RIJOSAL S. A.". Domicilio: José María Moreno 156 Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Compra-venta, permuta, explotación, o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, incluso las operaciones compuestas por la ley 13.512 de Propiedad Horinzontal. Capital Social: $a 120.000 representado por 120.000 acciones valor nominal $a 1 c|u., suscriben e integran: 60.000 acciones c|u e integran el 25 % en efectivo. Cierre del Ejercicio: 31|7 de cada año. Directorio: Presidente: Nemo Verardo; Vicepresidente: Mario Eduardo Bossio. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Hugo Norberto Ciancaglini; Síndico Suplente: Guillermo Ciancaglini.

La Escribana
$a 748 — Nº 16.298

RED ARGENTINA DE GRANDES HOTELES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 1984, elevada a escritura pública con fecha 11 de julio del mismo año, pasada al folio 1302, protocolo corriente de dicho año del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad "RED ARGENTINA DE GRANDES HOTELES SOCIEDAD ANONIMA" de $a 384.000 a $a 1.000.000. Se emitieron seiscientas dieciséis millones de acciones ordinarias al portador de $a 0,001 valor nominal cada una y derecho a un voto, y se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de un millón de pesos argentinos, representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias de $a 0,001 valor nominal cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

El Escribano.
$a 616 — Nº 16.299

TRI-AY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 21 de mayo y 20 de julio de 1984, se constituyó la sociedad "TRI-AY S. A.", socios: Rodolfo Raúl Vila, argentino, de 53 años, casado, L.E. 4.493.973, domiciliado en Yerbal 2160, Cap. Federal, ingeniero mecánico, y electricista, Alejandro Antonio Tagliabue, argentino, de 39 años, casado, L.E. 4.448.339, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Santa Rosa 1220, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y José Luis Novick, argentino, de 37 años, casado, L.E. 7.596.568, ingeniero agrónomo, domiciliado en República de la India 2873, Capital Federal. Sede Social: Cangallo 1628, 3º piso, Capital Federal, duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Exportadora, Importadora: a) mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y productos; Comercial; mediante la compra y venta, depósito, importación, exportación, distribución y toda forma de comercialización de mercaderías de origen agropecuario, industrial o minero, maquinarias repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse en los ramos de la industria metalúrgica, del petróleo, gas y|o petroquímica, de la alimentación, textil, de la construcción, hospitalaria, educativa, electrónica, de los electrodomésticos, forestal, papelera, y|o celulósica, cementera, de tractores y maquinarias agrícola y automotriz; b) mediante la explotación de concesiones de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con las mercaderías, bienes, productos, insumos y maquinarias mencionados en el inciso a) Mandataria; ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto social. Financiera: mediante el aporte de capitales, préstamos e inversiones de capitales a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse. Capital social es de pesos argentinos 100.000; representado por acciones ordinarias al portador de $a 10 cada una. Administración a cargo de 2 a 9 miembros con mandato por un año. Representación legal corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente o en ausencia de ambos a aquél director que por disposición del Directorio reemplace al Presidente. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Presidente: Rodolfo Raúl Vila; Vicepresidente: Licenciado Alejandro Tagliabue; Director Titular: Ing. José Luis Novick; Director Suplente: Ing. Juan José Greco: Síndico Titular: Dr. Manuel Guillermo García Sola; Síndico Suplente: Dr. Rafael Hernandez.

El Autorizado
$a 1.804 — Nº 16.101

DUGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 311, de fecha 6 de agosto de 1984, pasada ante el Registro 385, de Capital Federal, se constituyó la sociedad "DUGAL S.A.", con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 25 "G", Capital Federal. Se adoptó el estatuto modelo resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia. Socios: David Ponieman, nacido el 29 de julio de 1929, argentino, L.E. Nº 4.056.770, casado, comerciante, domiciliado en José Hernández 2518, 6º piso, Capital Federal y Roberto Javier Ponieman, nacido el 1 de diciembre de 1958, argentino, D.N.I. 12.949.797, comerciante, domiciliado en José Hernández 2518, 6º, piso, Capital Federal, soltero. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general de todo tipo de publicaciones; negocios de publicidad y propaganda, públicas o privadas, a través de la prensa radio, televisión, películas cinematográficas, carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara: compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y consignación de materiales materias primas, mercaderías y productos relacionados con la publicidad, propaganda y promoción publicitaria. b) Representación y Mandatos: Ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios nacionales e internacionales. c) Servicios: Laboratorio fotográfico por mayor y menor. Capital: Cien mil pesos argentinos. Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Javier Ponieman. Vicepresidente: David Ponieman. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Pablo Vainberg, Síndico Suplente: Eduardo Dupontt.

La Apoderada
$a 1.408 — Nº 16.123

NEUMATICOS VAAMONDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Eugenio Vaamonde, argentino, casado, comerciante de 61 años L.E. 1.808.523, Mercedes 2293, Capital Federal; Nélida María Vaamonde, argentina, divorciada, comerciante, 33 años, L.C. 6.717.302, Mercedes 2293, Capital Federal; Adriana Graciela Seoane de Vaamonde, argentina, casada, comerciante, de 34 años, D.N.I. 6.262.923, Mercedes 2293, Capital Federal. 2º) Escritura 200, de fecha 15 de agosto de 1984. 3º) "NEUMATICOS VAAMONDE S. A.". 4º) Concordia 2134, Oficina 2, Ciudad de Buenos Aires. 5º) La compra, venta, importación, exportación, reparación, consignación, y representación de neumáticos, cámaras, accesorios para el automotor; la explotación de gomerías, mediante la prestación del servicio para el automotor. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse, relativas a la actividad social; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de pesos argentinos 100.000 cien mil pesos argentinos. 8º) Directorio dos a siete miembros con mandato de tres años. Presidente: Ricardo Omar Vaamonde. Vicepresidente: Nélida María Vaamonde. Director Titular Eugenio Vaamonde; Adriana Graciela Seoane de Vaamonde; Director Suplente: Aquilas Perillo; Sindicatura se prescinde. 9º) Presidente del Directorio a quien el Vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento, o bien por dos Directores estos conjuntamente. 10º) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
[illegible]

BENVENUTO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Que por escritura de fecha 16|5 84 otorgada al folio 1347 del Registro 276 de Capital. La Sociedad Benvenuto Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. 1º) Aumentó su Capital Social de la suma de $a 2.000.000 a la suma de $a 5.000.000. 2º) Reformó el Estatuto Social, el cual se le dio nueva redacción, los cuales quedarán redactados en su parte pertinente de la siguiente manera. 1º) Bajo la Denominación de "BENVENUTO SOCIEDAD ANONMA. COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires la que podrá establecer sucursales o agencias en donde lo creyera conveniente. 2º) El objeto de la sociedad es dedicarse a todas las actividades relacionadas con el comercio e importación y exportación en todos sus ramos, comisiones, consignaciones y representaciones, producción, distribución y venta de conservas, preparados o sustancias alimenticias y su comercio en general, estableciendo toda clase de fábricas industrias y negocios destinados a esa finalidad. Para cumplir esta última, la Sociedad podrá realizar por intermedio de sus administradores toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que el'os sean expresamente los de comprar, arrendar y subarrendar bienes muebles e inmuebles, acciones y de echos, vender esos mismos bienes, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos, cederlos, darlos o recibir asimismo en pago toda clase de bienes, constituir sobre ellos derechos reales, dar o tomar dinero en préstamo dando o aceptando hipotecar, prendas agrarias u otras garantías, hacer uso de crédito solicitando de los bancos de la Nación de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional o de otros establecimientos bancarios provinciales ,particulares o mixtos, el descuento de letras, vales, cheques, pagarés, préstamos de cualquier naturaleza y de toda clase de documentos comerciales, emitir obligaciones dentro o fuera del país, abrir cuentas corrientes con o sin garantías, firmar garantías y avales, conferir poderes generales o especiales y en fin toda operación comercial industrial o financiera que directa o indirectamente se relacione con el objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 3º) La duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar desde el primero de enero de mil novecientos treinta y cinco. 4º) El Capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos argentinos dividido en cincuenta mil acciones de cien pesos argentinos cada acción. 5º) La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio 6º) La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea y por el término de un año. Las Asambleas también designará un suplente por el mismo término 7º) El Balance anual será practicado el 30 de junio de cada año.

El Apoderado

$a 1.936 — Nº 16.113

ALIWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Clásica. 1º) Francisco García o García Moya argentino, casado, nacido el 2 de setiembre de 1926, industrial, D.N.I. Nº 6.454.856, Bartolomé Mitre 797, piso 15º, Capital Federal; Néstor Esteban Roberto Gallardo, argentino, nacido el 9 de abril de 1947, Contador Público Nacional. L.E. 7.600.734 Pedro Goyena 3130, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto López Ruiz, argentino, casado nacido el 23 de noviembre de 1941, Contador Público nacional L.E. 4.381.523, Tres de Febrero 1771, Piso 8º Capital Federal; Carlos Alberto Vázquez, argentino, divorciado ,nacido el 26 de enero de 1928 retirado de la Policía Federal, D.N.I. 4.041.727, Olazábal 2546, piso 5º, Dpto. 16, Capital Federal. Jesús Alberto Otero, argentino, casado, nacido el 13 de abril de 1940, Abogado, L.E. 4.305.139, Tucumán 834, piso 8º, Dpto. 62 de Capital Federal. 2º) Escritura 158, 13 de agosto de 1984. 3º) "ALIWEN S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 864, piso 9º. Ciudad de Buenos Aires. 5º) a) de Agentes de mercado abierto, conforme a las normas de la ley número 17.811, y resolución número 62|81, texto ordenado Resolución General número 83 de la Comisión Nacional de Valores, y a las que en el futuro se dicten, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general, intermediando en la oferta pública de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquiera otra forma de las permitidas por la legislación y gente y asesoramiento, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y asesoramientos: con referencia a éstos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de pesos argentinos 7.500.000; siete millones quinientos mil pesos. 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Néstor Esteban Roberto Gallardo; Vicepresidente: Carlos Alberto López Ruiz; Directores Titulares. Jesús Alberto Otero; Carlos Lococo; Carlos Alberto Vázquez: Síndico Titular: José de San Martín; Suplente: Fernando Eduardo Angel Basso Craig; 9º Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado

$a 1.892 — Nº 59.886

AROMAX

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Aromax Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Registro Nº 2686. — Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 1984, elevada a escritura pública Nº 474, pasada el 14 de setiembre de 1984 por ante el Registro Nº 536 de la Escribana Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio, resolvió: a) Aumentar el capital social en la suma de $a 1.499.940, llevándolo de tal modo a $a 1.500.000. b) Emitir 1.499.940 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $a 1 cada una. — c) Modificar el artículo 4º del estatuto social que en su nueva redacción establece el capital en $a 1.500.000.

El Apoderado.

$a 440 — Nº 59.911

ESTANCIA SANTA MARTA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del estatuto: Se comunica que por escritura complementaria número 78, de fecha 10 de setiembre de 1984, pasada ante el escribano Virgilio H. Mamberto, se modificó el artículo segundo del estatuto el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad se extenderá hasta el día 4 de setiembre del año 2060".

$a 308 — Nº 16.337

ALTO REAL

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y DE SERVICIOS

Por escritura del 3|7|84 ALTO REAL SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS aumentó su capital social de $a 100 a $a 100.000, emitidas 99.900 acciones liberadas de $a 1 valor nominal cada una, al portador, clase A de 5 votos por acción reformándose el artículo cuarto en su parte pertinente que quedaría redactado así: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) representados por cien mil acciones de un peso argentino de valor nominal cada acción. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

El Escribano.

$a 396 — Nº 59.902

AKAL

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 inc. 4º de la Ley Nº 19.550 y sus modif., se hace saber que el día 20 de julio de 1984 por resolución social se aprobó la transformación de Akal Sociedad en Comandita por Acciones en "Akal Sociedad Anónima", otorgándose el instrumento de transformación el día 27 de agosto de 1984 mediante escritura Nº 396 pasada al folio 1232 del Registro Notarial Nº 670, autorizada por Bernardo Drucaroff. Se deja constancia que se establece el nexo de continuidad entre la denominación anterior de Akal Sociedad en Comandita por Acciones y el nuevo tipo social adoptado de Akal Sociedad Anónima, tomando esta última a su cargo a partir de la Asamblea que aprueba la transformación todas las operaciones que haya realizado Akal Sociedad en Comandita por Acciones, constituyéndose en depositaria de todos los documentos y libros de la sociedad que se transforma. No existen socios recedentes, continuando los mismos socios de la denominación anterior. Se adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — 1) Sr. David Sedziszow, argentino, de 53 años, casado, comerciante L.E. 4.137.080, domiciliado en Suipacha Nº 359 de la Capital Federal; Sra. Esther Orenstein, argentina, casada, de 45 años, comerciante; L.C. Nº 117.442, domiciliada en Suipacha 359, Capital; Silvia Miriam Sedziszow, argentina, comerciante, soltera, de 26 años; D.N.I. Nº 11.987.673, domiciliada en Gelly y Obes 2220, 3º piso, Capital Federal. — 2) Escritura 396 del 27 de agosto de 1984. — 3) "AKAL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1607, 5º "B". — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a actividades Inmobiliarias: A la compra, venta, locación, administración o intermediación en operaciones inmobiliarias, ya sea sobre inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, así como su administración y ventas, organización y administración de consorcios de propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal, proyecto, administración, dirección y/o construcción total o parcial, o refacción de toda clase de edificios u obras de arquitecturas, civiles o industriales, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La sociedad no realizará actividades vinculadas con la ley de Entidades Financieras, ni recurrirá al ahorro público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 5.000.000 (pesos arg. cinco millones), dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y un valor de $a 1. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, por un ejercicio. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Silvia Miriam Sedziszow; Vicepresidente: Jorge Daniel Sedziszow; Director: Benjamín Ruben Gabriel Sedziszow. — Síndico Titular: Marcela Rut Zapolanski; Síndico Suplente: Osvaldo Szwarc. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 2.156 — Nº 59.908

**AGROPECUARIA
CERRO DEL AGUILA**

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del estatuto: Se comunica que por escritura complementaria número 78, de fecha 10 de setiembre de 1984, pasada ante el escribano Virgilio H. Mamberto, se modificó el artículo segundo del estatuto el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo segundo. El plazo de duración de la sociedad se extenderá hasta el día 4 de setiembre del año 2050".

$a 308 — Nº 16.336

**INDUSTRIAS PLASTICAS
POR EXTRUSION**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1980, elevada a escritura pública con fecha 3 de agosto de 1981 al folio 2303, protocolo de dicho año del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 1981, elevada a escritura pública con fecha 15 de junio de 1984, al folio 1094, de dicho año y del citado Registro Notarial, se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de pesos Cien millones a la de Mil cien millones de pesos, hoy Ciento Diez millones de pesos argentinos, y se reformó el artículo cuarto del citado estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.100.000.000 (Mil cien millones) representado por acciones de $ 1 (un peso) cada una. Por la segunda de las Asambleas citadas, se determinó las características de las acciones emitidas con el aumento citado, aclarando que las mismas son ordinarias, y se reformó el artículo décimo del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Décimo: Toda Asamblea será citada en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación, en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en la Capital Federal. En la respectiva convocatoria deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar en que tendrá lugar, Orden del Día, y los recaudos especiales exigidos por la Ley para la concurrencia de accionistas. La Asamblea por segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representan la totalidad del capital social y las decisiones se adoptan por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

El Escribano

$a 1.188 — Nº 16.306

CIDEM-MM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Valerio Moretti, nacido el 1º de abril de 1944, casado, C. I. P. F. 6.056.029, domiciliado en Benito Linch 2745, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; José Onofri, nacido el 19 3 30, divorciado, D. N. I. 4.795.785, domiciliado en Montevideo 980, 2º, Capital Federal; Emilio Miguel Zimmer, nacido el 7 8 57, casado, D. N. I. 13.156.480, domiciliado en Montevideo 980, 2º, 10, Capital Federal, y Alvaro García, nacido el 24 9 38, casado, D. N. I. 4.874.793, domiciliado en Mayor Olivero 2650, Banfield, provincia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. — Constituída: 10 de agosto de 1984. — Denominación: "CIDEM MM S A.". — Domicilio: Montevideo 980 piso 2º, depto. 10, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Industrial: Realizar informes y/o peritajes para compañías aseguradoras y/o empresas constructoras En el área termomecánica, el arreglo, mantenimiento e instalación de aire acondicionado, calderas y ventilación. En el área electromecánica, el arreglo, mantenimiento e instalación de ascensores y bombas de toda clase. Con respecto a obras civiles, reparaciones, remodelaciones y construcciones en general, y comercial: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y/o permuta de todas las maquinarias, repuestos y bienes necesarios para la realización de los actos expresados en el rubro industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años de su inscripción. — Capital: $a 200.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Emilio Miguel Zimmer; Vicepresidente: José Onofri; Directores: Valerio Moretti y Alvaro García. — Sindicatura: Titular: Lidia Cristina Costa de Savio y Síndica suplente: Amanda Beatriz Sambrizzi.

La Escribana

$a 1.364 — Nº 16.319

MEKAMADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24|8|84, estatuto modelo. — Socios: Manuel Lorenzo Tores Balmaceda, argentino, soltero, nacido el 5|9|37, D.N.I. 6.873.139, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 1582, Capital; Rubén Horacio Goi, argentino, casado, nacido el 12|6|55, con D.N.I. 11.857.022, carpintero, domiciliado en Tapalqué 4341, piso 1º, depto. E, Capital; Laureano Loureiro Ron, argentino naturalizado, viudo nacido el 13|9|08, doctor en ciencias económicas con C.I. 574.735 de Pol. Fed. domiciliado en Av. de Mayo 1365, piso 3º, Capital; y José Luis Ramón Uslenghi, argentino casado, nacido el 13|8|53, comerciante, D.N.I. 11.024.223, domiciliado en Pujol 1022, Capital. — Denominación: MEKAMADERA S.A. — Domicilio Social: Av. de Mayo 1365 piso 3º, oficinas 21|25, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La fabricación, industrialización y elaboración de productos derivados de la madera en todos sus tipos, aplicaciones y procesos industriales y especialmente la fabricación de muebles para el hogar, comercio o industria. La compra, venta, exportación, importación, comercialización y distribución de los productos relacionados con su objeto industrial. El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Manuel Lorenzo Tores Balmaceda; Vicepresidente Rubén Horacio Goi; Director titular, Laureano Loureiro Ron; Director suplente. José Luis Ramón Uslenghi; Síndico titular Roberto Germán Hermida: Síndico suplente, Carlos Hernán Casas Cordero.

El Gestor.

$a 1.144 — Nº 59.963

BARRACA LAS OSCURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo. 1) Orlando de la Iglesia, argentino, nacido el 20 de enero de 1929, comerciante, casado, L.E. número 5.436.917; María Inés Alonso, argentina, nacida el 12 de enero de 1930, comerciante, casada, L.C. Nº 4.059.965, domiciliados en Chacabuco 128, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Antonio D'Aquila, argentino, nacido el 14 de enero de 1952, como Síndico titular, y Enrique Alejandro Felipe Cartocci, L.E. Nº 239.331, como Síndico suplente y los dos primeros como fundadores; — 2) Escritura 256, de fecha 10 de agosto de 1984. — 3) BARRACA LAS OSCURAS S A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 211, piso 5º, Dto. E. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación, distribución, representación, acopio y cualquier otra forma de negociación comercial, de lanas, cueros, pieles y sus correspondientes anexos; b) Industriales: Mediante el procesado, transformación y elaboración de los artículos indicados en el punto anterior. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $a 100.000 (cien mil pesos). — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente: Orlando de la Iglesia; Vicepresidenta: María Inés Alonso; Síndico titular: Miguel Angel Antonio D'Aquila; Síndico suplente: Enrique Alejandro Felipe Cartocci. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.144 — Nº 59.982

R & R CONSULTORES DE PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 10|8|1984. Socios: Roberto Daniel Rossi, argentino, soltero, de 36 años, comerciante, C.I. Nº 5.797.720, domiciliado en Ignacio Rodríguez 2475, Cap.; Jorge Mario Rossi, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D.N.I. Nº 10.161.612, domiciliado en Robertson 917, Cap. y Mario Roberto Rossi, argentino, casado, ingeniero agrónomo L.E. Nº 442.533, de 65 años, domiciliado en Franklin 1102, p. 4º A, Cap. Denominación: R & R CONSULTORES DE PERSONAL S.A. Domicilio Social: Uruguay 560, piso 8º, Of. 82, Cap. Fed. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R P.C. Objeto: El suministro de personal temporario, su selección, servicios empresarios, servicios de limpieza, pintura y reparación de inmuebles, traslados de personal, representaciones y mandatos, computación de datos y verificaciones. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal, el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, en tanto no se encuentre comprendida en los supuestos de la Ley número 19.550, Art. 299. Si fuera necesario legalmente estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente, Roberto Daniel Rossi; Vicepresidente, Jorge Mario Rossi; Director suplente, Mario Roberto Rossi.

El Gestor.

$a 880.— Nº 59.966

CENTRO DE INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|10|1983. Socios: Héctor Manuel Ferrero, argentino, casado, nacido el 3|1|1937, ingeniero mecánico, L.E. Nº 4.205.539, domiciliado en Zabala 1681, piso 23, Cap. y Alberto Luis Chiarello, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 5|7|1934, L.E. número 6.006.880, domiciliado en Posadas 1262, piso 4º B, Cap. y Juan Carlos Vázquez, argentino, casado, ejecutivo, nacido el 25|5|1940, L.E. Nº 4.890.737, domiciliado en Vieytes 831, de Banfield, Pcia. de Bs. As.; ambos en nombre y representación de la sociedad "McKee del Plata S.A." con poder especial conferido por escritura del 26|9|1983. Denominación: CENTRO DE INFORMATICA S.A. Domicilio Social: Reconquista 661, piso 2º, Cap. Fed. Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros operaciones comerciales, financieras, de servicios de asesoramiento técnico-profesional a cuyo efecto podrá: Comerciales: a) Adquirir, alquilar, importar, exportar, distribuir y vender sistemas o equipos electromecánicos, eléctricos y mecánicos de procesamiento de datos, de registro de transmisión, de grabación, de emisión, de la palabra y sonido, así como todo otro equipo que haga a la cibernética; b) Adquirir, alquilar, diseñar y|o vender sistemas de programas; c) Prestar servicios con sistemas de programas para la obtención, transmisión y procesamiento de datos mencionados anteriormente; d) Entrenar personas para la aplicación, operación, diseño, programación, reparación, mantenimiento de los equipos señalados; e) Prestar servicios inherentes a la instalación, operación y mantenimiento de cualquiera de los sistemas de programación y|o de los equipos mencionados anteriormente; f) Ejercer representaciones de equipos de computación, mecánicos, electromecánicos y de todo sistema de programación relacionado con el procesamiento de datos; g) Adquirir patentes y|o marcas, suscribir acuerdos de representación o licencias con empresas del país o del exterior. Financieras: h) Adquirir y|o vender productos afines al objeto social para lo cual podrá realizar financiaciones en general con fondos propios o de terceros mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo así como la compra, venta de acciones, debentures, valores mobiliarios y toda clase de papeles de crédito con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras de las que se requiera concurso público. Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos. Organización de la Representación: Un Directorio de 3 miembros titulares e igual número de suplentes con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente, Héctor Manuel Ferrero; Directores titulares: Alberto Luis Chiarella y Juan Carlos Vázquez; Directores suplentes: Guillermo Alberto Luis Casá, Víctor Fumbarg y Carlos Alberto Conforti; Síndico titular, Damián Fernando Beccar Varela; Síndico suplente, Juan Antonio Callo.

El Gestor.

$a 1.936.— Nº 59.967

ROEZMA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14|8|1984 y 3|9|1984. Estatuto Modelo. Socios: Marta Beatriz Toscano, argentina, nacida el 21|1|1946 casada, L.C. Nº 5.290.544, comerciante, domiciliada en Rigios 108, piso 6º, Dpto. 16, Cap; y María Fazio, argentina, soltera, nacida el 2|1|1927, L.C. Nº 0.185.756, comerciante, domiciliada en Pedro Goyena 468, piso 6º, Dpto. B, Capital. Denominación: ROEZMA S.A. Domicilio Social: Maipú 26, piso 14, departamento A, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse al asesoramiento laboral, impositivo e inmobiliario, realizado por profesionales idóneos en la materia, con título habilitante. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidenta, Marta Beatriz Toscano; Vicepresidenta, María Fazio; Síndica titular, Norma Edith Toscano; Síndico suplente, Ricardo Nicolás Molinero.

El Gestor.

$a 704.— Nº 59.968

CAGNACCI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por Asamblea del 11|4|84, escritura pública del 17|5|84, CAGNACCI S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los artículos 4º y 9º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $a 1.500.000.

El Directorio.

$a 176 — Nº 59.971

RAUL FRANCISCO VAZQUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. — 1) Raúl Francisco Vázquez, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, L. E. 6.444.459, María del Carmen Burgos, argentina, casada, comerciante, 44 años de edad, D.N.I. 3.867.913, Constitución 2348, Capital Federal. — 2) Escrituras 100, 29 de junio de 1984, otra 148, de fecha 22 de agosto de 1984. — 3) RAUL FRANCISCO VAZQUEZ S.A. — 4) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Editorial: la preparación, impresión, encuadernación, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, cuadernos, folletos, prospectos, afiches y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural, su distribución, consignación, y comercialización. — Publicidad: El negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, carteleras, impresos, películas cinematográficas, y todo otro medio de difusión existente o a crearse en el futuro. — Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones ganaderas y agrícolas, pudiendo tomar para la venta, o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar, todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; también podrá dedicarse a la administración de inmuebles propios o de terceros. Importación y Exportación. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). 7) Capital es de $ argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8) Administración: un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular; uno suplente por un ejercicio; Presidente: Raúl Francisco Vázquez; Vicepresidenta: María del Carmen Burgos; Síndico titular: Carlos Mazzucco; y Síndica suplente: María Haydeé de Lucas Arrupea. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.540 — Nº 59.974

BONSOIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Julio Ireneo Romero, argentino, casado, comerciante, L. E. número 7.718.571, 43 años, domicilio Doblas 653, Capital; José Antonio Caride, español, soltero, comerciante, 45 años, C. I. número 5.649.652, domicilio Corrientes 1752, 3º A, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 3|8|84. — 3) Razón Social: BONSOIR S.A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 3238, piso 2º, oficina 21, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, y distribución de insumos y equipos para la construcción. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación, de mercaderías en general. — Industrial: Mediante la industrialización, producción, y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración concentración, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y leyes aplicadas. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra y venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, y la plantación de coníferas, caza, pesca. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ argentinos 100.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Julio Ireneo Romero; Vicepresidente: José Antonio Caride; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: Arturo José Villagra. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|7 de cada año.

El Presidente.

$a 2.068 — Nº 59.981

ALFREDO SCARPATI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de julio de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 11|5|84 ALFREDO SCARPATI S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 280.000 y modifica el art. 4º. Capital social es de $a 500.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $a cada una.

El Autorizado.

$a 220 — Nº 59.957

HORACIO E. CUNEO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de junio de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 18|5|84 HORACIO E. CUNEO Y COMPAÑIA S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 600.000 y modifica el art. 4º. Capital social es de $a. 650.000, representado por acciones de $a 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables.

El Autorizado.

$a 220 — Nº 59.958

INDUSBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Asamblea de fecha 7 de febrero de 1984 INDUSBAS SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de pesos argentinos 412.000 y se modifican los artículos 1º y 4º. Capital social es de pesos argentinos 412.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Domicilio Legal: Santa Fe 882, 9º D, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 264 — Nº 59.959

DON SOTERO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26|6|84, estatuto modelo. — Socios: José Antonio González, argentino, empresario, nacido el 18|5|31, L. E. 4.351.623 casado; y María Celia Zoraida Vázquez de González, argentina, comerciante, nacida el 23|6|27, L.C. 1.103.678, casada, ambos domiciliados en 11 de Septiembre 1902, 5º piso, Capital; y Rodolfo Valeriano González, argentino, nacido 16|5|33, L.E. 4.104.957, casado, domiciliado en Av. del Libertador 7650, piso 18, Capital. — Denominación: DON SOTERO AGROPECUARIA S.A. — Domicilio Social: Reconquista 538, piso 3º, cuerpo 3º, oficina 33, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas, siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semilleros, forestación en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos, avicultura y|o apicultura e industrializar cualesquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y acopio de cereales, semillas, granos, maquinarias y herramientas agrícolas, bienes, frutos y productos nacionales o importados. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, María Celia Zoraida Vázquez de González; Vicepresidente, José Antonio González; Director, Rodolfo Valeriano González; Síndico titular, Patricia Irene Andreozzi; Síndico suplente, Carlos Humberto García Costa.

El Gestor.

$a 1.144 — Nº 59.962

ANTONIO NOIA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. 1) Vicente Noia, italiano, nacido el 14 de noviembre de 1948, 35 años de edad, C.I. Nº 6.275.412, comerciante, casado, Zapiola 2077, Bernal, provincia de Buenos Aires; Juan Antonio Noia, argentino, nacido el 5 de febrero de 1961, 23 años, D.N.I. Nº 14.583.264, comerciante, soltero, Zapiola 2077, de Bernal; José Donadio, italiano, nacido el 25 de agosto de 1949, de 34 años de edad, C.I. Nº 6.699.752, casado, Calle 23, número 462, de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 286, de fecha 11 de junio de 1984. — 3) ANTONIO NOIA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Independencia 46, piso 1º, departamento E, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Comerciales: Explotación, industrialización, recuperación, elaboración y/o trafilación de productos o subproductos de materiales ferrosos o no ferrosos; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con las actividades industriales anteriormente especificadas. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cinco millones de pesos argentinos ($a 5.000.000). — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Vicente Noia; Vicepresidente: Juan Antonio Noia; Director: José Donadio; Síndico titular: Enrique Martín Giménez; Síndico suplente: Enrique Martín Giménez. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 1.144 — Nº 59.985

PINGUI PONGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Jorge Raúl Guastavino, casado, argentino, nacido el 15 de febrero de 1954, industrial, D.N.I. Nº 11.038.244, domiciliado en Coronel Nicéto Vega 6034, de Capital Federal y Guillermo Ramón Guastavino, casado, argentino, nacido el 20 de abril de 1952, industrial, D.N.I. Nº 10.163.777, domiciliado en la calle Juncal 343, de Temperley, provincia de Buenos Aires. — 2) 3 de setiembre de 1984. — 3) PINGUI PONGUI S.A. — 4) Av. Belgrano 1337, 3º piso B. — 5) Tiene por objeto: a) Industriales: Mediante la confección de prendas textiles y ropa de vestir para bebés, niños, jóvenes y adultos, como así también la industrialización de juguetes, fabricación y elaboración de productos de algodón, lana, seda y todo tipo de fibras naturales y/o sintéticas; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos y subproductos relacionados con la industria o vestimenta de personas y de juguetería. — 6) $a 200 000. — 7) Presidente: Jorge Raúl Guastavino; Vicepresidente: Guillermo Ramón Guastavino; Síndico titular: Ricardo Víctor Papaleo y Síndico suplente: Juan Carlos Seijas; ambos contadores públicos nacionales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a Vicepresidente en su caso. — 8) 31 de octubre. La duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$a 1.188 — Nº 59.989

SIEMIX

SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G P.J. Nº 3|79. — 1) Alberto Luis Carneiro, argentino, soltero, nacido el 22 de julio de 1952, ingeniero electricista, D.N.I. Nº 10.409.482 domiciliado en Clay 3082, 2º piso de Capital Federal y Juan Martín Honorio Pueyrredón, argentino, casado, nacido el 30 de agosto de 1942, comerciante, L.E. número 4.397.736, domiciliado en Catamarca 2540, Martínez, provincia de Bs. Aires. — 2) 24 de agosto de 1984. — 3) SIEMIX S.A. SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION. — 4) Tiene por objeto la importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 5) Florida 440, piso 1º, oficina 4. — 6) $a 100.000. — 7) Presidente: Alberto Luis Carneiro; Vicepresidente: Juan Martín Honorio Pueyrredón; Síndico titular: Atilio Jorge Prono - Síndico suplente: Hugo Diego García Villanueva; contador público nacional y abogado, respectivamente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8) 31 de diciembre. La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$a 924 — Nº 59.990

OMPRALO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 87.556. — Informa que por Asamblea General Extraordinaria del día 1º de diciembre de 1983, pasada a escritura pública Nº 247 de fecha 16 de diciembre de 1983, se dispuso el aumento de Capital y la modificación del artículo 4º y 5º del Estatuto Social, quedando redactado en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en cuatrocientos mil pesos argentinos ($a 400.000) representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital serán instrumentados por escritura pública, tributándose en ese acto el impuesto de sellos que corresponda.

El Directorio.

$a 704 — Nº 16.446

JURIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Noel Nievchowicz Lampert, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, de 51 años, L. E. Nº 4.096.762; y Ricardo Mario Oscar Nievchowicz Lampert, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D. N.I. Nº 14.769.202, ambos domiciliados en Maipú 812, Capital. — 2) Instrumento de Constitución: 6|8|84. — 3) Denominación: JURIMA S.A. — 4) Domicilio: Maipú 812, piso 11 D, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto el realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluidas las de la Ley de Propiedad Horizontal. — b) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios obras de ingeniería y/o arquitectura, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones. — c) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización de todos los productos, mercaderías y demás elementos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) $a 100.000. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Noel Nievchowicz Lampert; Vicepresidente: Ricardo Mario Oscar Nievchowicz Lampert; Síndico titular: Mario Schvindlerman; Síndico suplente: Eduardo Santiago Peri Brusa.

El Presidente.

$a 1.100 — Nº 16.450

TRANS - OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Oscar Castro, casado, de 37 años, L. E. Nº 7.776.555, domiciliado en Florencio Varela 524, Ramos Mejía, Buenos Aires; Carlos Alberto Soldini, casado, de 30 años, D.N.I. Nº 11.286.300, domiciliado en Virrey del Pino 2639, piso 8º C, Capital; y Carlos Alberto Nolrone, soltero, de 32 años. D.N.I. número 10.424.552, domiciliado en Vuelta de Obligado 3289. Capital, todos argentinos y comerciantes. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|8|84. Denominación: TRANS-OIL S.A. — Domicilio: Virrey del Pino 2639, piso 8º C, Capital. — Objeto: a) Compra, venta y transporte terrestre de combustibles, lubricantes y todo lo relacionado con derivados del petróleo, explotación de estaciones de servicio y garajes, importación y exportación de los productos antes indicados. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Castro; Vicepresidente: Carlos Alberto Soldini; Síndico titular: Rogelio Castro Pallares; Síndico suplente: Oscar Rodofo Buzzi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 968 — Nº 16.451

CAMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 99 de fecha 11 de mayo de 1984 otorgada ante la escribana María Alicia Craviotto de Guthmann, al folio 210 del Registro 306 de su adscripción, CAMOR SOCIEDAD ANONIMA, instrumentó lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 25|10|83, la modificación de los artículos primero, octavo, noveno, undécimo y decimosexto, del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina Camor Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinde de la Sindicatura la elección de Directores suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se resolverán las decisiones por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará el Directorio un Presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — Artículo noveno: En garantía de sus funciones los Directores titulares depositarán en la caja social la suma de un mil pesos argentinos ($a 1.000) o su equivalente en títulos valores oficiales. — Artículo undécimo: Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando la sociedad por aumento del capital social estuviese comprendida en el régimen del artículo 299 de la Ley 19.550 la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por el término de tres (3) ejercicios por la Asamblea, que simultáneamente designará también un suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550. — Artículo decimosexto: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento, bajo la vigilancia del Síndico, si hubiese sido designado con las previsiones de este estatuto, cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. — Domicilio social se fija en la Av. Belgrano 687, 2º piso, Capital Federal.

La Escribana.

$a 1.936 — Nº 16.459

JELF

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Julio Mario Fernández, divorciado, de 38 años, argentino, comerciante, D.N.I. número 4.513.761 domiciliado en Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero Pcia. de Buenos Aires, calle Morconi 2757; Luis Enrique Larquier, casado, de 29 años, argentino, comerciante, con D.N.I. 11.619.866, domiciliado en Nicasio Oroño 53 P.B., depto. 5, Capital. — 2) Por escritura de fecha 16 de julio de 1984. — 3) JELF S.A. — 4) Julián Alvarez 2562, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la administración de propiedades, la intermediación inmobiliaria y la construcción, compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles, gestionar, explotar y transferir todo tipo de privilegio o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en licitaciones públicas y privadas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un ejercicio. Presidente, Julio Mario Fernández; Vicepresidente, Luis Enrique Larquier; Síndico titular, Jaime Juan Zaragoci; Síndica suplente, Adriana Teresita Vanucci. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.100 — Nº 16.477

TITULOS MOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por Resolución Nº 3|79 I.G.P.J. por Escritura 198 del 23|7|84 y Modificatoria constituyéndola por trámite ordinario según Escritura 219 del 6|8|84. — Socios: Daniel Alberto Laya, argentino, nacido el 19|4|43, casado, comerciante, C.I.P.F. número 4.771.985, domiciliado Hualfín 878, 7º 13, Cap. Fed.; Juan Favio Puente, argentino, nacido 11|5|12, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.943.127, domiciliado Olleros 1641, 4º A, Cap. Fed. y Juan Alfredo Puente, argentino, nacido 7|10 43, casado, comerciante, C.I.P.F. número 4.636.106, domiciliado Medrano 887, 1º 5, Cap. Fed. — Denominación: TITULOS MOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 559, 6º piso, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República, a realizar operaciones en el mercado secundario de títulos públicos y acciones, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales en la materia y las normas reglamentarias de la Comisión Nacional de Valores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse. — Capital: $a 100.000, dividido en cien mil acciones nominativas no endosables, de un peso valor nominal con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco por mandato por un año. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Directorio. Presidente: Juan Favio Puente; Vicepresidente: Juan Alfredo Puente; Director: Daniel Alberto Laya; Síndico titular: Jorge Víctor Mattioli; Síndico suplente: Pablo Marcelo Daniel Giuliani — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 1.980 — Nº 16.576

LABORATORIOS DR. GADOR Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27 de abril de 1984, que fuera protocolizada por escritura pública Nº 527 de fecha 21 de mayo de 1984 pasada por ante el escribano Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldivar, titular del Registro Nº 374, se resolvió aumentar el capital social de $a 9.000.000 a $a 28.000.000 y que por Asamblea General Extraordinaria también del 27 de abril de 1984, protocolizada juntamente con el acta mencionada anteriormente se resolvió reformar el estatuto social en los siguientes términos. Capital Social: Es de $a 28.000.000, representados por 28.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción.

El Escribano.

$a 528 — Nº 16.580

PACKBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Federico Martín Bunge, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|4|61, D.N.I. Nº 14.363.542, domiciliado en Maure 2247, Capital Federal; María Gabriela Funes, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13|12|62, C.I. número 9.560.444, P.F., domiciliada en Ambrosetti 84, 6º B, Capital Federal. — Denominación: PACKBOX SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización, y fabricación de cualquier clase de productos manufacturados que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, comisión y representación de la madera en cualquiera de sus etapas, aspectos y procesos de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera; c) Administración: De bienes particulares y de sociedades, ya sean comerciales y civiles, pudiendo administrar, arrendar o explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos, rurales o semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes, para el cumplimiento de dicho objeto; d) De Servicios: Ejercer representaciones y mandatos dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros; e) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales, directa o indirectamente a personas o sociedades constituidas o a constituirse, estatales o particulares nacionales o extranjeras y para todo tipo o clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios por préstamos de dinero, con o sin garantía, la constitución y transferencias de derechos reales, excluidas las operaciones y actividades comprendidas de la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 120.000. — Dirección y Administración: A cargo de 1 a 5 directores por 2 ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular por un año. La asamblea designará 1 Síndico suplente por 1 año. Directorio: Presidenta: María Gabriela Funes; Vicepresidente: Jorge Naranjo; Director: Federico Martín Bunge; Síndica titular: Gloria Salvietti; Síndico suplente: Fernando Félix Gil. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.804 — Nº 16.564

ASCETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 25|11|81, se resolvió aumentar el capital social de ASCETA SOCIEDAD ANONIMA, a la suma de pesos 1.387.599.000, en acciones ordinarias, al portador, de v|n. $ 1.000 c|u. y de un voto por acción; modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social.

El Escribano.

$a 156 — Nº 16.566

MIS GALGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: 1) Elena María Maguire, argentina, divorciada, nacida el 19|9|46, hacendada, L. C. Nº 5.334.080, domiciliada en Figueroa Alcorta 3056, piso 1º, dpto. B, Capital; y Luis María Maguire, argentino, soltero, nacido el 12|4|45, hacendado, C.I. Nº 4.294.901, domiciliado en Figueroa Alcorta 3356, piso 1º, dpto. B, Capital. — 2) Escrituras del 21|5|80; 25|3 y 30|3|81 y 5|12|83. — 3) MIS GALGOS SOCIEDAD ANONIMA. Se constituye por escisión de los bienes de La Viña Sociedad Anónima. — 4) Bartolomé Mitre 311, piso 2º, Capital Federal. — 5) Agrícola-Ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios los cuales no sólo podrán producir sino también industrializar, en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $a valor nominal cada una. — 8) A cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año. — Presidenta: Elena María Maguire y Vicepresidente: Luis María Maguire; Síndico titular: Andrés Emilio Lema y Síndico suplente: Adolfo Durañona.

La Presidenta.

$a 1.320 — Nº 16.479

HORAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3'79. — 1) Raquel Hodari, casada, paraguaya, ama de casa, C.I. Nº 5.154.869, de 42 años, domiciliada en Billinghurst 2565, piso 3º, A, Capital; María Judith Michanie, casada, argentina, ama de casa, D.N.I. Nº 14.900.617, de 22 años, domiciliada en Güemes 4144, piso 16, dpto. A, Capital. 2) Por Escritura de fecha 10 de julio de 1984. — 3) HORAMI S.A. — 4) Avda. Corrientes 2312, piso 8º, oficina 72, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sea o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en el interior o exterior del país. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidenta: Raquel Hodari; Vicepresidenta: María Judith Michanie; Síndico titular: Aarón Daniel Suaya; Síndico suplente: Alberto Jorge Djmal. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

La Presidenta.

$a 1.452 — Nº 16.480

HENRY HIRSCHEN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de HENRY HIRSCHEN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del Estatuto: 14 de setiembre de 1984. — 7) $a 12.350.000.

El Autorizado.

$a 132 — Nº 16.502

MEHSEN MASSUD

S.A.I.C. y A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 26|6|84, de la sociedad "MEHSEN MASSUD S.A.I.C. y A.", elevó el Capital Social de la suma de $a 318.000 a la suma de $a 2.000.000. — Se emitieron 1.682.000 acciones ordinarias, al portador, Clase "B" con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1.— cada acción. Se modificó el art. 5º de los estatutos el que quedó redactado así: "Art. 5º: El capital social es de pesos argentinos dos millones ($a 2.000.000) representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino ($a 1.—) cada acción. — Las acciones serán de dos (2) clases a saber: Clase "A" con derecho en todas las Asambleas a cinco (5) votos por acción y Clase "B" con derecho en todas las Asambleas Generales de un (1) voto por acción. Este Capital Social se encuentra totalmente integrado. — La escritura de aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatutos Sociales se otorgó el 11|9|84, por ante el escribano de esta ciudad, don Flavio Fernández.

$a 748 — Nº 16.366

ESTACION ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 444, Folio 1058 del 20|7|84, Esc. Carlos E. Suares, Registro 21 de Morón. — Constituyentes: Jorge Antonio González, argentino, 31 años, abogado, soltero, D.N.I. Nº 10.691.648, Mariano Acosta 178, Ituzaingó; Armando Carlos Corte, argentino, 78 años, empleado, casado, L. E. Nro. 211.233, Morón 4833, Dpto. 6, Capital Federal; Cándido Fernández Mallo, español, 76 años, transportista, viudo, C. I. Número 1.499.527, Valle 715, Capital Federal; José Gil, español, 74 años, casado, C. I. Nº 1.439.585, Condarco 1633, Capital Federal; Juan Manuel González, español 83 años, transportista, viudo, C. I. Nº 559.269, Asunción 3451, Capital Federal; Aída Auria González de Caraballo, argentina, 59 años, casada, jubilada, L. C. Nº 0.676.190 Conde 1839, 5º piso, Dpto. 17, Capital Federal; José Pappalardo, italiano, 73 años, transportistas, casado, C. I. Nº 1.629.990, Trenque Lauquen 1429 Castelar; José Antonio Rodríguez Fraga, español, 77 años, transportista, casado, C. I. Nº 771.623, Coronel Díaz 1789, 3º piso, Dpto. A, Capital Federal; Antonio Oliveira Rosa, portugués, 72 años, transportista, casado, C. I. Nº 1.311.358, Zuviría 2010, Capital Federal. — Denominación: ESTACION ALVAREZ S.A. — Domicilio: Avda. Medrano 516, piso 6º, Dpto. A. — Duración: 99 años desde 20|7|84. — Objeto: Actividades: A) Comerciales: 1) Transporte de pasajeros encomiendas, equipajes, carga, combustibles y lubricantes. — 2) Compra y venta de automotores, chasis, carrocerías motores, repuestos, accesorios, implementos, herramientas y maquinarias neumáticos y demás artículos relacionados con el ramo automotor. — 3) Explotar estaciones de servicio, agencias de venta y distribución de combustibles y lubricantes, estaciones cabeceras y|o terminales de ómnibus y microómnibus; agencias de turismo, playas de estacionamientos, garajes, gomerías, talleres de mecánica, electricidad, chapa y pintura, tapicería, elásticos, lavado y engrase de automotores. — 4) Explotar restaurantes, confiterías, quioscos, galerías y locales comerciales. — 5) Importación y exportación de los elementos mencionados en el apartado A)-2). B) Industriales: Fabricación, armado y montaje de todos los elementos y artículos relacionados con el ramo automotor mencionado en el apartado A)-2), en su totalidad o en las partes que los componen. Obtener y registrar patentes de invención, marcas de fábricas y denominaciones comerciales. — Capital Social: $a 235.438. Dirección y Administración: Presidente: Jorge Antonio González. Vicepresidente: Antonio Oliveira Rosa. Directores: José Antonio Rodríguez Fraga y José Pappalardo. Fiscalización: Síndico Titular abogado Roberto Omar Sánchez y Síndico Suplente: Contador Aldo Pablo Pinotti. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente

$a 1.804 — Nº 16.379

ARFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 96 de fecha 21 de junio de 1984, la sociedad Arfin Sociedad Anónima, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 4 de junio de 1984, resolvió la reforma de los actuales artículos cuarto, quinto, séptimo bis, octavo y noveno; en consecuencia el Estatuto Social ordenado en un texto único será el siguiente: Denominación: Con la denominación de ARFIN SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando esta sociedad que fuera constituida con el nombre de Arfin, Sociedad Anónima, Exportadora, Importadora, Comercial, Industrial y Agropecuaria, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 88 años, contados desde el 22 de mayo de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Su objeto es: Comercial: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Dar y tomar en arrendamiento equipos industriales, y bienes de producción de toda clase, adquiridos o no con tal finalidad y con opción o no de comprar a favor del locatario. — b) Comprar vender, importar y exportar equipos industriales, mercaderías, materias primas, marcas y patentes de invención relacionadas con la actividad referida en el inciso a) y realizar comisiones, consignaciones, depósitos, distribución y representaciones vinculadas a la misma. — Financiero: Mediante la realización de aportes e inversiones de capital en sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de fianzas, avales y garantías y toda clase de operaciones usuales en el comercio con respecto al crédito, concesión de créditos y cualesquiera de las demás actividades financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público. — Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso construcciones y operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $a 1.101.600 representado por 1.101.600 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal pesos argentinos 1 cada una y de 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo establecido en el Art. 188 de la Ley 19.550. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por nueve miembros titulares, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — Para la elección de los Directores se seguirá el siguiente procedimiento: una vez constituida la Asamblea, de acuerdo a las condiciones prescriptas en estos estatutos, al tratarse el punto del Orden del Día que corresponda a la elección de directores, los accionistas concurrentes correspondientes a cada uno de los grupos de acciones emitidas procederán en cada caso, a designar por mayoría de votos presentes dentro de cada grupo de acciones, un director titular y un director suplente, o sea un total de nueve directores titulares y nueve suplentes para todos los grupos de acciones. — Si constituida la Asamblea con el quórum establecido en estos estatutos, no hubiera concurrido ningún accionista correspondiente a uno de los grupos de acciones, la elección del director titular y del director suplente correspondiente a ese grupo, será efectuada por los accionistas que estén presentes. — El Directorio elegirá al presidente y, si lo estimara conveniente, a un vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa individualmente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, la Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por el mismo período. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Dejan constituido el domicilio legal de la Sociedad, en Leandro N. Alem 1110, piso 12, de esta Capital.

El Abogado.

$a 3.300.- — Nº 16.433

GEBER CHEMIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 30 de agosto de 1984, pasada al folio 1.848, del Registro 190 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad del epígrafe, adoptando sin reservas ni modificación alguna el estatuto modelo de la I.G.J. — 1) Fernando Enrique Rivaldo Iparraguirre, argentino, nacido el 7|2|54, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.094.921, domiciliado en la calle Heredia 1786, Capital Federal; Marisa Estela Lalin, argentina, nacida el 22|2|58, casada, comerciante, D.N.I. Nº 12.462.390, domiciliada en la calle Heredia 1786, Capital Federal. — 2) 31 de marzo de cada año. — 3) GEBER CHEMIE S. A. — 4) Uruguay 520, piso 2º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos químicos, farmacéuticos y medicinales, actuar como proveedor del Estado Nacional, Provincial, Municipal, entes autárquicos, sociedades del Estado, para estatales y mixtas en el ramo de su actividad y presentarse en todo tipo de licitaciones públicas y privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.800.000, en acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 1 cada una. — 8) Presidente: Fernando Enrique Rivaldo Iparraguirre; Vicepresidenta: Marisa Estela Lalin; Síndica titular: Alicia Mabel Díaz; Síndica suplente: Stella Maris Lanzillotta.

El Escribano.

$a 1.012 — Nº 16.514

ARFINSA ARGENTINA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 11 de julio de 1984, pasada al folio 1.305, del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, se elevó a escritura pública el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas en la cual se aumentó el capital social de la suma de $ 5.000.000 a la de $a 34.000.000, y se reformaron los artículos cuarto y décimo del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital es de $a 34.000.000 (pesos argentinos treinta y cuatro millones), representado por tres millones cuatrocientas mil acciones de valor nominal $a 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Artículo Décimo: Los Directores en garantía del cumplimiento de sus obligaciones deben depositar en poder de la sociedad la suma de $a 1.000 (pesos argentinos mil) o su equivalente en títulos públicos."

El Escribano.
$a 560 — Nº 16.515

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria de fecha 4 de mayo de 1984, cuya acta fue protocolizada por escritura Nº 432 con fecha 12 de setiembre de 1984 al folio 1.094 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar se resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de $ 10.912.280.000 ($a 1.091.228) a la suma de $ 11.000.000.000 ($a 1.100.000) y b) reformar los artículos 4º y 8º del estatuto social que tendrán el siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social es de un millón cien mil pesos argentinos ($a 1.100.000), dividido en 11.000 acciones ordinarias nominativas de valor nominal 100 pesos argentinos y con derecho a un voto cada una, de las cuales 8.525 acciones, o sea el 77,5 por ciento de las mismas son de clase A y 2.475, o sea el 22,5 por ciento son de clase B. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, aumento que deberá ser elevado a escritura pública pagándose en ese momento el impuesto fiscal correspondiente y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad, forma y condiciones de pago de la emisión correspondiente. En cada aumento de capital las acciones a emitirse guardarán la misma proporción existente entre las distintas clases de acciones, salvo que se resuelva otra cosa con el voto favorable de la totalidad del capital accionario con derecho a voto en la asamblea correspondiente". — "Artículo 8º: La dirección de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por cuatro titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Tres de los titulares serán elegidos por los accionistas propietarios de acciones de la clase A y uno por los accionistas propietarios de acciones de la clase B. El término de su duración es de un año y la asamblea fijará su remuneración. La asamblea elegirá a un Presidente y un Vicepresidente, que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento, entre los Directores elegidos por los accionistas propietarios de acciones de la clase A. El Directorio sesionará con la mitad más uno del número de titulares elegidos, y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos entre los presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En caso de ausencia o impedimento, los Directores titulares serán reemplazados por suplentes elegidos por accionistas propietarios de acciones de la misma clase. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 1.000 (un mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos, valores oficiales".

La Apoderada.
$a 1.716 — Nº 16.508

BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 11 de la Ley Nº 19.550, se informa que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30|8|84, modificó los artículos 3º, 4º y 8º del Estatuto habiendo quedado redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a las siguientes actividades: Agrícola: Mediante la explotación de establecimientos rurales en las siembras y cultivos de productos agrícolas y en especial de la vid. Industrial: Mediante la industrialización y|o elaboración de la uva y|o subproductos de la misma con el fin de obtener vinos, alcohol vínico, cognac, y en general todos los productos derivados de la uva. Comercial: Mediante la compraventa e importación y exportación por cuenta propia o de terceros de todos los productos y materias primas necesarias que se relacionen directamente con la industria vitivinícola. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandato, representaciones, comisiones y consignaciones de los bienes y productos referidos en los puntos anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 5.800.000 (pesos argentinos cinco millones ochocientos mil) representado por 5.800.000 (cinco millones ochocientos mil) acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Directorio.
$a 1.584 — Nº 16.371

BONABRA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número 214 de fecha 15 de agosto de 1984, pasada ante el Escribano de esta Ciudad Doctor Augusto T. A. Rossi (h.), al folio 675 del Registro Notarial 170 a su cargo, se constituyó por Estatuto Modelo creado por la Resolución General número 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas, la sociedad denominada "BONABRA SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Esteban Bonamico, italiano, casado en primeras nupcias con María Teresa Laterza, nacido el 18 de noviembre de 1945, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.099.768, domiciliado en Avenida de los Incas 3156, 3º piso, dpto. A, de esta ciudad; y doña Cristina María Estela Ayala, argentina, soltera, nacida el 27 de setiembre de 1946, comerciante, con Libreta Cívica Nro. 5.319.664, domiciliada en Maza 2282 de esta ciudad. — Domicilio: Cabello 3945 de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o por intermedio de terceros o asociada a éstas; a la compra, venta, alquileres permutas, representación, distribución, consignación, importación y exportación de automóviles, camionetas, camiones, tractores o cualquier clase de vehículo y reparación integral de los mismos, como así también la adquisición de los repuestos y accesorios de dichos rodados. Para el cumplimiento de los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. Directorio y Síndicos: Presidente: Esteban Bonamico, Vicepresidenta: Cristina María Estela Ayala; Síndico titular: contador público Enrique Luis Greffier, Síndico suplente: contador público: Enrique Raúl Greffier.

El Apoderado.
$a 1.452 — Nº 16.534

BER BLES SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Joaquín Bermejo Medina, español, 6 12 1932, comerciante, viudo, C.I. Nº 4.641.974 Policía Federal, José Ingenieros 5571, Carapachay, Pcia. Bs Aires; Luis Bermejo, español, 2,5|1930, comerciante, casado, C.I. Nº 5.369.796 Policía Federal, Belgrano 1213, Villa Ballester, Pcia. Bs Aires; y José Bermejo, español, ?4|1934, comerciante, casado C I Nº 5.584.435, Capdevila 777, Villa Ballester, Pcia. Bs. Aires. — 2) 20|8|1984 — 3) BER BLES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alsina 1441, quinto piso, oficina 503 Capital Federal — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. a) Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, representación importación y exportación de materias primas productos y subproductos relacionados con la actividad industrial b) Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación investigación en todas las etapas, combinación mezcla fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de productos relacionados con la industria de la madera; c) Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no; d) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; e) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, obras públicas o privadas inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos del sistema de propiedad horizontal; f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones existentes o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público; g) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, pecuarios, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 180.000. — 8) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. Presidente: Joaquín Bermejo Medina; Vicepresidente: Luis Bermejo; Director: José Bermejo. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular: contador Salomón Gocol, y una Síndica suplente: Contadora Aída Elena Obschatko, con mandato por un año. — 9) La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. 31 de octubre.

El Autorizado.
$a 2.288 — Nº 16.535

ACLARACIONES

AILAVIU S.A.

En la edición del 17 de octubre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el título y texto:

Donde dice: ALILAVIU S.A.
Debe decir: AILAVIU S.A.
Donde dice: Denominación: ALILAVIU S.A.
Debe decir: AILAVIU S.A.

e. 29|10 Nº 15.145 v. 29|10|84

AGROPECUARIA LOS GROBITOS S.A.

En la edición del 23 de octubre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el título:

Donde dice: AGROPECUARIA LOS GLOBITOS SOCIEDAD ANONIMA;
Debe decir: AGROPECUARIA LOS GROBITOS SOCIEDAD ANONIMA.

e. 29|10 Nº 15.613 v. 29|10|84

EL CODITO S.A.

Con fecha 14|9|84, bajo Nº de recibo 15.238, se publicó la constitución de la sociedad EL COSTADITO S.A. y debió decir EL CODITO S.A.; y deslizó un error en el domicilio, dice Serrano 2214, y debió decir 2240, 2º piso, depto. 14, Capital Federal.

$a 220 e. 29|10 Nº 21.039 v. 29|10|84

AISLANTES ELECTRICOS LACA S.A.

Se hace saber que por escritura pública rectificatoria del 3,7|84, Raúl Adrián Lalanne en su carácter de socio fundador de AISLANTES ELECTRICOS LACA SOCIEDAD ANONIMA, aclara que el año correcto de su nacimiento es el de 1959, en lugar de 1958, como se consignó por error en el acto constitutivo de dicha sociedad.

El Socio.
$a 264 e. 29|10 Nº 62.002 v. 29|10|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LIERNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que la Asamblea Extraordinaria Unánime realizada el 29|8|83, según escritura Nº 264 del 14|12|83 y aclaratoria de estatutos escritura Nº 76 del 9|5|84 pasadas ante el escribano Julio César Ferreyra, titular del Registro Nº 219 de Capital Federal se resolvió la ratificación cesión capital comanditado, capitalización saldo revalúo contable Ley Nº 19.742, cambio de características de las acciones en circulación, aumento de capital social, emisión de acciones y su destino, reducción del capital social por entrega de bienes, reforma del contrato social, adecuación a la Ley 19.550. El contrato social queda redactado en la siguiente forma: Denominación: LIERNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 99 años, contados desde el 5|9|55. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. — Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta fraccionamiento administración y explotación de bienes inmuebles, garajes y playas de estacionamiento para automotores incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos. La forestación y reforestación. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $a 10.035 que corresponde: $a 10.000 al capital comanditario representado por 10.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción valor nominal $a 1 por acción, y $a 35 corresponde al capital comanditado representado por 35 cuotas de $a 1 cada una con derecho a 1 voto. La administración y representación legal será ejercida por los socios comanditados quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, debiendo adoptar las decisiones de común acuerdo para todos los actos sociales sin excepción y con las más amplias facultades, estampando en cada caso sus firmas personales precedidas por la denominación social. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El capital comanditado se encuentra distribuido en la siguiente forma: a) Catalina Pini $a 10 dividido en 10 cuotas; b) Hermenegildo Pini, $a 5, dividido en 5 cuotas; c) Jorge Pini, $a 5 dividido en 5 cuotas; d) Eduardo Pini, $a 5 dividido en 5 cuotas; e) Angel José Pini $a 5 dividido en 5 cuotas y f) Esther Pini de Marenco Hernández, $a 5 dividido en 5 cuotas

El Socio Comanditado.
$a 2.200 — Nº 16.298

JOSE GUTHMANN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Escritura Nº 61, del 5 de setiembre de 1984, pasada al folio Nº 134, del Registro Notarial Nº 753 de esta Capital Federal y otorgada por la escribana Sara Fedora Josevich de Neumann, se ha procedido a instrumentar la prórroga del contrato social, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 6 de agosto de 1984, quedando redactado, en consecuencia, el artículo Segundo, de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá plazo de duración hasta el 30 de setiembre de 1989. Al vencimiento de dicho plazo, la Asamblea de Accionistas podrá prorrogar el mismo por el plazo que ella determine, caso contrario la sociedad quedará disuelta y entrará en liquidación.

El Socio Comanditado.

$a 572 — Nº 16.604

YAVE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 193 de fecha 9 de abril de 1984, Raúl Osvaldo Fernández (h), D.N.I. Nº 92.142.450, cede a Raúl Osvaldo Fernández, (C.I. Nº 5.310.356), la totalidad de la parte de capital comanditado de YAVE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Aumento de Capital: Escritura 195, fecha 10 de abril de 1984, acta de Asamblea General Unánime de fecha 9 de abril de 1984, reforma de Estatuto; otras escrituras de fechas 2 de julio de 1984, 13 de agosto de 1984; y otra del mismo día 13 de agosto de 1984; la sociedad se denomina Yave Sociedad en Comandita por Acciones, con sede social en la calle Juan Francisco Seguí 4635, de la ciudad de Buenos Aires; su plazo es de cincuenta años, desde el 30 de mayo de 1966. — Objeto: Actividades Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y/o arrendamiento de bienes inmuebles, mediante las formas, normas y sistemas que permitan las leyes y en caso, con asesoramiento de profesionales competentes. Actividades Comerciales: Compra, venta, importación y comercialización de toda clase de drogas y sustancias químicas. Actividades Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exepción de aquellas comprendidas en la Ley Nº 21.526, o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso público; en consecuencia: podrá a) Otorgar préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo; b) Prestar con autorización de la Asamblea garantías reales o personales, fianzas o avales a favor de terceros; c) Aportar capital a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades a crearse. — Capital: Es de $a 1.000.000 (un millón); comanditado $ 16.000; y comanditario $ 984.000 en acciones al portador; administración el socio comanditado, con uso de la firma social y una garantía de $a 20.000; la sociedad prescinde de la sindicatura; el ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Reviste la calidad de socio comanditado Raúl Osvaldo Fernández, argentino, nacido el 28 de febrero de 1925, casado, C.I. número 5.310.356, con domicilio en Posadas 1559, piso 1º, Capital Federal.

El Escribano.

$a 1.672 — Nº 16.721

LABORATORIO SCHULE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras del 29/12/83 y 8/5/84 se protocolizaron las actas de Asamblea del 17/12/83 y 12/4/84 de LABORATORIO SCHULE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en que se resolvió aumentar el capital comanditado de $a 0,10 a $a 1.000 y el comanditario de $a 60 a $a 1.200.000 y se reformó los artículos 4º y 5º del estatuto social.

La Autorizada.

$a 264 — Nº 16.776

ROCAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escrituras Nº 225 y 228 del 10/8/70, Nº 518 del 28/11/53, Nº 201 del 2/7/84: a) se aumentó el capital social de $a 4,50 a $a 9,80; b) se fijó el nuevo valor de la acción en $a 0.01, por acción, emitiéndose acciones con dicho valor; c) el señor Rodolfo Castro cede y transfiere $a 0.50 de capital comanditado a Martín Rodolfo Castro; d) se reformó el contrato social a la Ley Nº 19.550. En consecuencia se modificó: 4) Domicilio social se fijó en Tucumán 811 2º A, Capital. — 5) Objeto Social: Art. 3º La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos elaborados, semielaborados, materias primas, semovientes; relacionados en forma directa con la explotación agropecuaria. Inmobiliarias: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbano, rurales, propios o de terceros. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. — 7) Capital Social: $a 9,80. — 8) La administración de la sociedad se encuentra a cargo de los socios solidarios señores Martha Josefina Landó de Castro y Martín Rodolfo Castro. Sindicatura: A cargo de 1 Síndico titular y un suplente por el término de 1 año. Síndico titular: Juan Felipe Domingo Reto; Síndico suplente: Horacio Ramiro Currais.

El Apoderado.

$a 1.100 — Nº 16.783

SOCIEDAD FRANCI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Asambleas de fechas 29/11/79, 23/3/80 y 31/5/83 y Escrituras de fechas 17/7/81 y 29/12/83. La sociedad Sociedad Franci Sociedad en Comandita por Acciones se transformó en Sociedad Franci Sociedad Anónima, según el siguiente estatuto: 3) Sociedad Franci Sociedad Anónima. — 4) Uruguay 485, 11 piso, C. Cap. Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Tareas de pinturas revestimientos y galvanoplastia de productos metalúrgicos, la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de lacas, pinturas, barnices, tinturas, pigmentos y esmaltes, ya sean sintéticos o no. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000, divididos en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada una. — 8) Un Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente: Luciano Forte; Vicepresidenta: María C. d Lazzer; Síndico titular: Jorge Antonio Recart; Síndico suplente: Carlos Alberto Lucchini; Directora titular: Catalina María de Lazzer. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 780 — Nº 16.468

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLERES METALURGICOS "ITAR"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: Alfredo Di Milia, nacido 20/10/24, casado, italiano, industrial, C.I.P.F. 2.728.607, domicilio: Manuel Castro 1919, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; Domingo Forciniti, nacido 13/7/37, soltero, italiano, industrial, C.I.P.F. 5.196.448, domicilio: Catamarca 2139, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; y Salvador Augusto Marfzucco, nacido 24/12/46, casado, italiano, industrial, C.I.P.F. 6.369.755, domicilio: Manuel Castro 1902, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. — Fecha de Constitución: 24/5/1984, complementaria: 15/8/1984. Nombre: TALLERES METALURGICOS "ITAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cóndor 2762, Capital Federal. — Objeto: Fabricación de productos metalúrgicos, torneado y mecanizado de piezas metalúrgicas para uso industrial. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción registral. — Capital: $a 210.000. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos socios en forma conjunta, revistiendo todos el cargo de Gerentes. Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social previa citación por un gerente a los socios a sus domicilios con una anticipación no menor de 15 días. — Cierre ejercicio: 31/12.

El Escribano.

$a 748 — Nº 15.687

OHMMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 17 de mayo de 1984, el señor Osvaldo Sebino Tamborra vendió, cedió y transfirió a la Sra. Nélida Juana Patrol de Yerugim, argentina, casada, nacida el 14 de octubre de 1939, comerciante, domiciliada en Amenabar 2295, 1º piso, Dto. "A", Libreta Cívica Nº 6.627.579, las doscientas diez y seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas de las que era titular en la sociedad "OHMMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Abogado.

$a 308 — Nº 59.922

TALLERES RCH 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Juan Carlos Laxagueborde, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º/7/1949, domiciliado en Alfredo R. Bufano 853, Dpto. 20, P. B., Cap. Fed., D.N.I. 7.661.113; Rubén Oscar Scarpello, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/5/1944, domiciliado en Montañeses 6084, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., L. E. 4.434.583; Roberto Hugo Monti, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/4/1942, domiciliado en Navarro 3571, piso 2º, Dto. 17, Cap. Fed., L. E. 4.395.434. 2º) 15 de agosto de 1984. 3º) TALLERES RCH 10 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Av. Directorio 1626, 6º, "B". Cap. Fed. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la explotación de servicios de gomería. Compra-venta, reparación y reacondicionamiento de cubiertas y neumáticos para todo tipo de vehículos. Mandataria: La representación de personas físicas, empresas o sociedades, ya sean nacionales o del exterior, con relación al ramo que explota. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Ccio. 7º) Cien mil pesos argentinos. 8º) y 9º) Todos los socios en carácter de Gerentes por 10 años. 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 924 — Nº 59.936

BONCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación de capital social. Reconducción. 1º) Instrumentos privados del 14/5/84 y 14/9/84. 2º) Socios: Pedro Bonomo, argentino, casado de 53 años, comerciante, L.E. 4.060.206, Moctezuma 1113, Capital; Osvaldo Celleri, argentino, casado, 47 años, comerciante, L. E. Nº 4.188.069, Chiclana 84, Bernal, Quilmes, Prov. de Buenos Aires. 3º) El señor Pedro Bonomo cede al señor Osvaldo Celleri quinientas cuotas de capital, de valor $a 0,001 cada una. 4º) Habida cuenta el cambio de signo monetario se establece que el capital social originario estará dividido en tres cuotas de pesos argentinos uno cada una, del cual dos cuotas pertenecen al Sr. Osvaldo Celleri y una al señor Pedro Bonomo. 5º) Se eleva el capital social en la suma de $a 49.997 dividido en 49.997 cuotas de pesos argentinos uno cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pedro Bonomo 24.999 cuotas y Osvaldo Celleri 24.998 cuotas, en consecuencia el capital social es de $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 cada uno, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales. 6º) Se reconduce la vigencia de la sociedad en los términos del art. 95, párr. 2º, ley 19 550 y se establece como plazo veinte años a partir de la inscripción de los instrumentos en el Registro Público de Comercio. 7º) Esther Edith Mulet de Bonomo, cónyuge del socio Pedro Bonomo, ama de casa, casada, argentina de 44 años, D.N.I. 3.797.981, Moctezuma Nº 1113, Capital, prestó su consentimiento a la cesión de cuotas (art. 1277, C. Civ.). 8º) Contrato originario inscripto en Reg. Púb. de Comercio el 15/5/1974, Nº 740, Fº 351, Lº 68 de S.R.L.

El Socio Gerente.

$a 1.056 — Nº 59.947

AVENIDA SANTA FE 4646

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Instrumento Privado del 8/8/84. — Socios: Francisco Ríos Seoane, casado, español, comerciante, nacido el 7/10/34, C. I. P. F. número 5.345.636, domic. Alsina 1495, 1º piso, Capital Federal. — Bernardo Cuervo, español, casado, comerciante, nacido el 11/11/27, C. I. P. F. número 4.846.013, domiciliado en Avda. Argentina 5918, Capital Federal. — Avelino Aguera, español, casado, comerciante, nac. 30/11/35, C. I. P. F. Nº 7.128.175, domic. José Ingenieros 27, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires y José Arsenio Vigil González, español, casado, comerciante, nacido el 17/11/34, C. I. P. F. número 5.564.104, domic. Salta 2147, P. B. Capital Federal. — Denominación AVENIDA SANTA FE 4646, S. R. L. — Domicilio: Avda. Santa Fe 4646, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y restaurante ubicado en la Avda. Santa Fe 4646, Capital Federal. — Capital: $a 60.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios. — El uso de la firma social estará a cargo de 2 gerentes en forma conjunta. — Para cualquier trámite administrativo o judicial, bastará la firma de 1 cualesquiera de los socios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de Duración: 20 años, a contar de de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a 1.056 — Nº 16.240

JUAN DEBERNARDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Constitución por Instrumento privado del 19/7/84, adoptando contrato modelo. — 2º) Juan Alberto Debernardi, argentino, casado, médico veterinario, nacido el 9/6/51, con domicilio en Güemes 3646, piso 3º, B, Capital Federal, L. E. Nº 8.585.032. — María Lucrecia Scarella de Debernardi, argentina, casada, contadora pública nacional, nacida 9 de octubre de 1951, con domicilio en Güemes 3646, piso 3º B, Capital Federal, L. C. Nº 6.724.995. — Zorenma Toderi, argentina, viuda, ama de casa, nacida 6/3/23, con domicilio en Rivadavia 4117, piso 9º, 32, Capital Federal, L. C. número 1.463.238 y Erino Enrique Toderi, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/11/56, con domicilio en S. Bustamante 1333, piso 1º, 3, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.715.835. — 3º) JUAN DEBERNARDI S. R. L. — 4º) Sánchez de Bustamante 1333, P. B. A, Capital Federal. — 5º) Elaboración, comercialización, importación y exportación de semen congelado, productos veterinarios, instrumental y materiales veterinarios e insumos agropecuarios. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos y forestales y de granjas. — 6º) 15 años, desde su inscripción. — 7º) $a 120.000. — 8º) Administración, representación Legal y Uso de la firma Social: Juan Alberto Debernardi, socio gerente. — 9) 31 de diciembre de cada año.

$a 748 — Nº 16.245

REY GOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 5 de julio de 1984 la sociedad REY GOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social modificando la cláusula tercera: El capital social se fija en la suma de $a 2.280.000, dividido en dos mil doscientas ochenta cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Camilo Rey (912), novecientas doce cuotas. — Camilo Mauricio del Carmen Rey (342), trescientas cuarenta y dos cuotas. — Carlos Monroy Ordoñez (342) trescientas cuarenta y dos cuotas. — Juan Norberto Anant (342) trescienta cuarenta y dos cuotas y Roberto Antonio Rey (342) trescientas cuarenta y dos cuotas.

$a 440 — Nº 16.246

BAGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 17 de julio de 1984 se modificó el art. 10 que dice: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios.

La Autorizada.

$a 220 — Nº 16.120

COSVEN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alberto Rubén Alami, y Carmen René Avagnina de Alami, ambos argentinos, domiciliados en Necochea 2058, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el señor Alami, de 45 años, L. E. Nº 4.914.000, casado, comerciante y la señora Carmen de Alami, de 45 años, L. C. Nº 2.035.744, comerciante, casada, — 2) Por Escrituras de fecha 28 de noviembre de 1983 y 3 de mayo de 1984. — 3) COSVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Obligado 1160 3º piso, Dpto. B, Capital Federal. — 5) Su objeto será desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros en el país o en el exterior, la fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, venta y comercialización de productos químicos, cosméticos, especialidades medicinales, detergentes industriales o de uso doméstico, productos de higiene y tocador artículos de limpieza, productos de uso veterinario, fantasías, discos y cassettes, bijouterie, importar y exportar toda clase de maquinarias, instrumental, materias primas envases y tecnología, y todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionados en forma directa o indirecta con el objeto. — 6) 20 años, contados desde el día de la fecha, de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000 dividido en 100 cuotas de $a 100 cada una. — 8) La dirección, administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta y por un período de 20 años de duración. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 1.012 — Nº 16.474

LABORATORIOS ARIES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. — Socios: Manuel Víctor Marfaing, argentino, soltero, con domicilio en Santa Elena 356, Capital Federal, de profesión comerciante y Teresa de Vitta Ramos, uruguaya, soltera, con domicilio en Ensenada 64, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de 36 años de edad, D.N.I. Nº 92.391.478, de profesión estudiante. — Fecha de Constitución: 29 de agosto de 1984. — Nombre: LABORATORIOS ARIES S.R.L. — Domicilio legal: Santa Elena 356, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, compra y venta, distribución, importación y exportación de productos medicinales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Es de $a 150.000, dividido en 1.500 cuotas de $a 100 cada una, que los socios suscriben totalmente según se detalla a continuación: Manuel Víctor Marfaing 1.350 cuotas por valor de $a 135.000 y Teresa de Vitta Ramos 150 cuotas por valor de $a 15.000, y de las que integran en dinero efectivo el 25%, o sea $a 37.500. — Administración y Dirección: A cargo de los socios y del señor José María Saliva, argentino divorciado, con domicilio en Alsina 1289, 9º piso, "G", Capital Federal, de 45 años de edad, C.I. Nº 4.358.301, Policía Federal, de profesión Contador Público Nacional, al igual que la representación legal y el uso de la firma social, con la limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Administrador.
$a 1.408 — Nº 16.134

R.O.M.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. — Por instrumento privado de fecha 29|12|1983, los señores Víctor Barenbuen, y José Sergio Hochabaum, ceden, venden y transfieren a favor de Mirta Liliana Cardozo, sus cuotas sociales que poseían en la sociedad "R.O.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Víctor Barenbuen, la cantidad de dos mil doscientos cincuenta cuotas de pesos argentinos uno, recibe en el acto la suma de pesos argentinos dos mil doscientos cincuenta como pago total y Jorge Sergio Hochabaum, la cantidad de doscientos cincuenta cuotas, de pesos argentinos uno, que titular, cuya cesión y transferencia deja formalizada a favor del cesionario por valor de pesos argentinos, doscientos cincuenta, importe éste que el cedente declara haber recibido antes de este acto de manos del cesionario, a su satisfacción, por lo que le otorga por el presente recibo y carta de pago en forma a la adquiriente de todos los derechos y acciones emergentes de las aludidas cuotas. Ambos declaran dejándola colocada en su mismo lugar y grado de prelación conforme a derecho. El señor Víctor Barenbuen, presta su consentimiento que establece el art. 7º del contrato social, así también lo hace el señor José Sergio Hochabaum. Enterada la Sra. Mirta Liliana Cardozo, de los términos de las presentes Cesiones de Cuotas a su favor, manifiesta su conformidad y aceptación por estar redactada de acuerdo a lo convenido, agregando que tiene pleno conocimiento de los términos en que se encuentra redactado el contrato social. Y conoce el estado económico actual de la sociedad. — Los señores Víctor Barenbuen y Mirta Liliana Cardozo, manifiestan que son los únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo el nombre de R.O.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Lavalle 2306, Piso 2º, Of. 207, Capital Federal. La cual se rige por contrato constitutivo relaciones presedentemente y en tal carácter resuelven de común acuerdo dar nueva redacción a la Cláusula 4º del Contrato Social, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000,00). En los términos que anteceden queda parcialmente modificado el contrato social relacionado.

La Apoderada.
$a 1.496 — Nº 16.147

INDUSTRIAS METALURGICAS DEL OESTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Roberto Oscar Vera, casado, de 34 años, argentino, L. E. Nº 8.362.372, Margarita Moledo, argentina, soltera, de 28 años, D. N. I. Nº 12.795.178. — María Rosa Moledo Alvarez, casada, española, de 34 años, C. I. Nº 6.529.343. — Josefa Alvarez Serantes, española, viuda, de 59 años, C. I. Nº 4.926.350, todos domiciliados en Necochea 4812, de la localidad de La Tablada, Provincia de Buenos Aires, comerciantes. 2) Por Escrituras de fecha 6 de diciembre de 1983 y 3 de mayo de 1984. — 3) INDUSTRIAS METALURGICAS DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Olivera 434, Capital Federal. — 5) Su objeto será desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Carpintería Naval: Fabricación de toda clase de paneles para casillajes, perfiles estructurales, etcétera. — b) Estructuras metálicas: Fabricación de cordones de vigas, ángulos de reticulados y columnas y perfiles estructurales. — c) Carpintería metálica: Fabricación de perfiles de vigas, ángulos de reticulados y de abrir; marcos, puertas, portones, etcétera. — d) Construcciones metálicas para el agro: Fabricación de perfiles para galpones, tinglados, invernaderos, comederos, silos, tolvas, norias, cintas transportadoras, etcétera. e) Industrias en general: Fabricación de complementos en perfiles y chapas plegadas sobre pedidos y planos de desarrollo. — f) Corte y plegado de chapas de piezas para industrias automotores: Fabricación de alargues travesaños, chasis, perfiles para equipamientos especiales, carrozados. Podrá además la sociedad realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con su objeto. — 6) 20 años, contados desde el día de la fecha, de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 19.550. — 7) $a 10.000 dividido en 100 cuotas de $a 100 cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuando en forma conjunta o indistinta uno solo de ellos y por 20 años de duración. — 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 1.408 — Nº 16.481

ANGHIDO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 26 de julio de 1984. — Socios: José Ramón Guillermo Carlos Andrade Cobas, español, 61 años de edad, empleado, C.I. Nº 4.841.723, casado, domicilio Avenida Belgrano 1907, octavo piso, Dto. A, Capital Federal; María Julia Domínguez Lorenzo de Andrade, española, 55 años de edad, empleada, C.I. Nº 4.831.784, casada, domicilio Avenida Belgrano 1907, octavo piso, Dto. A; Capital Federal y José Carlos Ramón Andrade, español, 33 años de edad, empleado, C.I. Nº 6.620.495, soltero, domicilio Avenida Belgrano 1907, octavo piso, Dto. A, Capital Federal. — Denominación: ANGHIDO S.R.L. — Domicilio Legal: Avenida Belgrano 1907, octavo piso, Dto. A, Capital Federal. — Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicio y depósitos para mercaderías. Instalación de agencias para venta de pasajes, turismo y cambio. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — Administración y Uso de la Firma: El socio mayoritario con uno de los socios minoritarios. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$a 880 — Nº 16.430

ARVAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 18|5|84, el Sr. Carlos Julio Sat, cede y transfiere a Daniel Trovarelli, casado, comerciante, de 35 años, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1444, Ciudad de San Rafael, Pcia. de Mendoza, L.E. número 8.035.444, argentino, las 25 cuotas de $a 1 cada una y por su valor nominal de $a 25. El Sr. José Russo, cede y transfiere, al Sr. Trovarelli, 225 cuotas de $a 1 cada una, por su valor nominal de $a. 225.0000, colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación. Se modifica el art. 4º. El Capital Social es de $a 500, dividido en 500 cuotas de $a 1 cada una. Art. 5º). La Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes y podrán actuar en forma indistinta.

El Socio
$a 528 — Nº 16.470

DON DON DE MIGUEL ANGEL QUIJANO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: DON DON DE MIGUEL ANGEL QUIJANO S.R.L. — Socios: Miguel Angel Quijano, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de junio de 1950, con L.E. Nº 8.406.343, domiciliado en Castelli 1578, Lomas de Zamora y María del Carmen Paz de Quijano, argentina, comerciante, nacida el 27 de mayo de 1953, casada, con D.N.I. Nº 10.918.347, domiciliada en Castelli 1578, Lomas de Zamora. — Objeto: Fabricación por cuenta propia y|o de terceros de artículos textiles en general, su distribución y comercialización. — Capital Social: Cien mil pesos, en efectivo, por partes iguales. — Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres años reelegibles designándose a ambos socios. — Domicilio: Potosí 3821, P.B. Nº 1, Capital Federal. — Ejercicio Económico y Financiero: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Plazo: Treinta años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

$a 748 — Nº 16.421

MALKE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan Gabriel Sachs, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.612.638, de 36 años, domiciliado en Deheza 2076, Capital. Marta Grün, argentina, casada, psicóloga, de 35 años, L.C. 5.949.220, domiciliada en Deheza 2076, Capital. 2) Por documento privado de fecha 24 de agosto de 1984. 3) "MALKE S.R.L.". 4) Conde 3345, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compra y venta minorista de productos alimenticios perecederos e imperecederos, artículos de limpieza, bazar y menaje dentro del marco previsto por la Ley de Promoción Comercial número 18.425 del año 1969, vigente y modificatorios. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 50.0000 dividido en 50.0000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios siendo reelegibles. Designan Gerentes: a) Juan Gabriel Sachs y Marta Grün. 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$a 748 — Nº 16.471

TAIQUE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Sofía Susana Criado Caverl, argentina, soltera, de 37 años, comerciante, L.C. 5.619.491, domiciliada en Uruguay 252, 5º piso, dpto. 10, Capital, Jorge Juan Ruiz Díaz, argentino, casado, de 39 años, abogado, L. E. 4.443.122, domiciliado en Uruguay 252, 5º piso, dpto. 19, Capital. 2) Por documento privado de fecha 10 de agosto de 1984. 3) "TAIQUE S.R.L.". 4) Uruguay 252, 5º piso, 19, 2º cuerpo, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación integral de agencias de viaje, de turismo, de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y de toda otra actividad vinculada con las mismas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y reglamentaciones o por este contrato. 6) 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Designan Gerente: a) Sofía Susana Criado Caverl. 10) 31 de agosto de cada año.

La Socia Gerente
$a 836 — Nº 16.472

CASA VEDDER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícase que por escritura del 21|8|1984 Reg. Notarial Nº 344 de Capital, el Sr. Eduardo Enrique Nagel vendió las 4.781.490 cuotas de $a 10 que poseía en la Sociedad, al Sr. Ricardo Alberto Nagel, argentino, casado, comerciante, nacido 15|5|1943, L.E. Nº 4.596.454, domiciliado en Estrada 1981, 5º "A", Martínez, Pcia. Bs. As.

El Autorizado
$a 308 — Nº 15.683

BAUTEN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Convenio Privado cesión de cuotas sociales y reforma contrato social en forma parcial. El señor Gerd Broder, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 59 años, C.I.P.F. Nº 2.274.528 y la Sra. Aida Matilde Ortino de Broder, argentina, casada, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.228.206, de 50 años, domiciliados en Blanco Encalada 5329, piso 4º, Dpto. 11, Capital Federal, ceden y transfieren al Sr. Simón Fritsman, argentino, ingeniero industrial, casado, de 59 años, titular del D.N.I. Nº 4.760.737 y doña Betty Wajnbuch de Fritsman, alemana, comerciante, casada, de 53 años, C. I. P. F. Nº 2.859.736, domiciliados en Av. Rivadavia 3428, piso 7º, Dpto. 15, Capital Federal, las cien mil cuotas de capital de pesos ley 18.188 diez cada una de ellas equivalentes a un capital total de pesos ley 18.188, un millón, hoy pesos argentinos cien, que los cesionarios se adjudican por partes iguales. Fecha del convenio: 29 de mayo de 1984. Denominación: Bauten Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que en el mismo acto los socios que ingresan resuelven modificar parcialmente el contrato social en sus cláusulas primera, tercera, quinta y séptima, quedando redactados de la siguiente forma: Primera: Que tendrá su domicilio legal y administrativo en Alsina 1760, 9º piso, Departamento 38, Capital Federal. Tercera: El capital social es de $a 100, dividido en 100 cuotas de un peso argentino cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales entre ambos socios, es decir, cincuenta cuotas de un peso argentino, cada una, equivalentes a un capital de $a 50 cada uno de ellos. Administración y representación legal: la gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Simón Fritsman y Betty Wajnbuch de Fritsman y con uso de la firma social indistinta. Cierra su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.232 — Nº 59.909

SOY YO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aclaraciones: SOY YO S.R.L. En la edición del 3|8|84 se omitió publicar, referente a la sociedad mencionada, lo siguiente: Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 132 — Nº 16.518

LA ANATILDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha contrato constitución: 12 de setiembre de 1984. — Socios: José Cadenas, de 45 años, casado, nacido el 6 de junio de 1939, L.E. 4.292.021, con domicilio en Carlos Villate 2010, Olivos, Prov. de Buenos Aires, e Inés Ester Aguirre de Cadenas, de 42 años de edad, casada, nacida el 24 de febrero de 1942, L.C. 4.217.333, con domicilio en Carlos Villate 2010, Olivos, Prov. de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciante. — Denominación: LA ANATILDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pilar 1652, Capital Federal. — Duración: 25 años de fecha de inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a: I) Compra y venta de hacienda de todo tipo; II) Arrendamiento de campos; III) Contrato de pastoreo; IV) Contratos en general; V) Registro de marcas y señales; VI) Representaciones en general; VII) Asesoramiento integral en los rubros mencionados en I), II), III), IV), V), y VI). — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $a 300.000 (pesos argentinos trescientos mil), dividido en 300.000 cuotas de $a 1 cada una. — Las cuotas se integran en un 50% en efectivo. — Administración y Representación: Los dos socios quedan designados gerentes por el término de 1 ejercicio. — Garantía: Pesos argentinos 5.000 (pesos argentinos cinco mil). — Fecha cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 1.232 — Nº 16.327

ALASTOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L.: Por instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1984. — Socios: Rafael Carlos Aleandro, argentino, casado, nacido 2|11|52, D.N.I. número 10.610.175, empleado, domicilio en Navarro 4753, Capital; Jorge Alberto Sacco, argentino, casado, nacido 27|3|54, D.N.I. 11.224.400, empleado, domicilio en Rivadavia 10702, empleado, Capital, y Ricardo Alberto Durante, argentino, soltero, nacido 23|3|55, D.N.I. 11.355.198, empleado, domiciliado en Paso 531 de Morón. — Denominación: "ALASTOUR S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Intermediación: 1) en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el extranjero; 2) en la contratación de servicios hoteleros en el país o el extranjero; b) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o el extranjero; c) Recepción y asistencia del turista durante sus viajes y permanencias en el país, prestación de guías turísticos y despacho de sus equipajes. d) Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. e) Formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. f) Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y cualturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. g) Realización de actividades similares o conexas a las enumeradas, expresadas específicamente en la licencia respectiva. — Capital: Pesos argentinos 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — En este acto los socios acuerdan a) Establecer la sede social en la Avenida Rivadavia 5285, Local 8, Capital Federal. — b) Designar gerentes a los Sres. Rafael Carlos Aleandro; Jorge Alberto Sacco y Ricardo Alberto Durante.

El Apoderado.
$a 1.716 — Nº 16.365

FLY-SKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1º) Horacio Antonio Gogliormella, C.I. 5.232.174, argentino, casado, de 40 años, con domicilio en Echeverría 2073, 7º "B" de Capital Federal, comerciante y Juan Carlos Rossi, C.I. 6.573.953, argentino, casado, de 32 años, con domicilio en Las Heras 2131, 13º "B" de Capital Federal, contador público. — 2º) 14 de agosto de 1984. — 3º) Confección, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de telas, tejidos e indumentaria en todos sus tipos, así como elementos y art. para deportes en general. — 4º) Fly-Ski S.R.L. — 5º) Juan Francisco Segui 4430 P.B. "4", Capital Federal. — 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes, los dos socios quienes darán como garantía la suma de $a 10.000. — (diez mil pesos argentinos) cada uno. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma en forma individual e indistinta. — 10) el 31 de agosto de cada año.

Los Gerentes.
$a 836 — Nº 16.548

C. P. MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo, suscripto 21|9|1984: 1) Eduardo José Castillo, nacido 13|9|28, argentino, casado en primeras nupcias con Rina Licia Polesel, comerciante, con domicilio en Rivadavia 4237, 6º piso, Dpto. 41, Capital, C.I. 3.454.257, P.F.; Daniel Eduardo Castillo, nacido 26|6|60, argentino, soltero, comerciante, con domicilio Rivadavia 4237 6º piso, Dpto. 41, Capital, C.I. 7.717.127, P.F.; y Gustavo Emilio Paredes, nacido 24|6|60, argentino, soltero comerciante, con domicilio en Bartolomé Mitre 4030, P.B. Dpto. "D", Capital, con C.I. 8.895.046, P.F. — 2) "C. P. MADERAS S.R.L.". — 3) 99 años. — 4) Importacion y Exportación de maderas, en general. — 5) $a un millón quinientos mil ($a 1.500.000). — 6) 31|12 cada año. — 7) Eduardo José Castillo, Daniel Eduardo Castillo, y Gustavo Emilio Paredes. — 8) Rividavia 4237, 6º, D. 41, Cap. Fed.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 16.563

N & B, ASESORES PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo. Fecha de Constitución: 20 de julio de 1984. Socios: Jorge Armando Márquez, comerciante, de 34 años de edad, L. E. Nº 8.007.538, casado con domicilio en Pasaje El Chacho 528, Capital, de nacionalidad argentina y Horacio Víctor Vitale, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. 10.326.747, casado, con domicilio en Canale 3060 de la localidad de José Mármol, Provincia de Buenos Aires de nacionalidad argentina. Denominación de la Sociedad: N & B, ASESORES PUBLICITARIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración de la Sociedad: 20 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse a la explotación de la publicidad, en toda la acepción de la palabra, en el País y|o en el Extranjero, propaganda y|o promoción, utilizando los distintos medios existentes o por crearse, (Gráficos, Radiales, Televisivos, Vía Pública, etcétera). Asimismo, tiene por objeto la fabricación, industrialización, elaboración compra-venta, importación y exportación por cuenta propia y|o de terceros, de todos los artículos utilizados para la publicidad, propaganda y|o promoción de cosas y|o productos. Capital Social: $a 10.000 (pesos argentinos, diez mil). Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los Socios Gerentes en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Sarmiento 2135, P.B., Dpto. 6, Capital Federal. Socios Gerentes: La Sociedad será obligado por los dos socios con el carácter de Socios Gerentes, en forma conjunta. Autorizado: Ricardo José Brienza de 38 años de edad, D.N.I. Nº 4.549.016, divorciado, con domicilio en Sarandí 66, piso 9º, Dpto. C, Capital Federal, de nacionalidad argentina.

$a 1.496 — Nº 16.582

HIDRO-TUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Jorge Omar Ruiz, argentino, nacido el día 11|1|1948, D.N.I. 8.273.055, casado, comerciante, domiciliado en Almafuerte 474, Villa Maipú (San Martín, Buenos Aires) y Juan Carlos Robbiano, argentino, nacido el 31|10|1945, L.E. 4.528.967, casado, comerciante, domiciliado en Hualfín 1164, 5º, C, Capital Federal. 2) Denominación y Domicilio: HIDRO-TUB S.R.L. Hualfín 1164, 5º C, Capital Federal. 3) Objeto: Fabricación, compra, venta, permuta, exportación, importación y comercialización de maquinarias, aparatos y equipos hidráulicos y neumáticos como así también de sus repuestos y accesorios. 4) Duración: Treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital Social: pesos argentinos 40.000 dividido en cuarenta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. 6) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del señor Juan Carlos Robbiano en su carácter de socio gerente. 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
$a 748 — Nº 16.583

NUEVO AIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: "NUEVO AIRE S.R.L." informa que Néstor Roberto Delbene, cede, vende y transfiere a Carlos Guido Anconetani, cuatro mil quinientas cuotas de capital que tiene y le corresponden de la sociedad "Nuevo Aire S.R.L.".

El Autorizado.
$a 176 — Nº 16.574

COMERCIAL SIGMA DE SUMINISTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: Sergio Zuccollo, nacido 29|1|51, casado primeras nupcias con Norma Beatriz Bigolin, argentino, médico, domicilio Tronador 4211, Capital Federal, L.E. Nº 8.557.493 y Egidio Zuccollo, nacido 3|12|1909, casado primeras nupcias con Liliana Mary Josefina Giulio, italiano, doctor en química, domicilio Concordia 4284, Capital Federal, C.I. Nº 2.291.112, Policía Federal. — 2º) Fecha de contrato: 4 de julio de 1984. — 3º) Denominación: COMERCIAL SIGMA DE SUMINISTROS S.R.L. — 4º) Domicilio: Talcahuano 464, primer piso A, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de compra y venta de materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias e instrumental, en las ramas metalúrgica, textil, química, plástica, papelera, médica y de la alimentación, así como la provisión, suministro y distribución de tales bienes a terceros. — Para cumplir con su objeto podrá: realizar operaciones de compra, venta, importación y exportación, en el país o extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; realizar cualquier acto, operación o negocio comercial, civil, administrativo u otro, sea cual fuere la naturaleza y forma jurídica; celebrar todo tipo de contratos, civiles, comerciales, laborales, administrativos así como contratar y subcontratar servicios y trabajos, con particulares, personas físicas o jurídicas, entidades privadas o públicas, y reparticiones estatales, centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales o municipales; adquirir y transferir el dominio de bienes muebles o inmuebles por cualquier acto jurídico pactando precios, formas de pago y condiciones; constituir como acreedora o deudora cualquier derecho real de garantía; obligarse y afianzar obligaciones; realizar toda clase de negocios bancarios; realizar cualquier acto respecto de obligaciones y documentos de créditos; hacer depósito y extracciones. — 6º) Duración: Treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $a 100.000. — 8º) Administración: Ejercida por el socio Sergio Zuccollo, designado gerente por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social: A cargo del gerente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 1.804.- — Nº 16.373

CIBERNETIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Roberto Berner, argentino, 29 años, D.N.I. 11.266.234, técnico mecánico, Echeverría 2048, 1º B, Capital Federal; y Patricia Claudia Berner, argentina, soltera, 27 años, L.C. 13.245.600, docente, Echeverría 2048, 1º B, Capital Federal. — Constitución: Por instrumento privado del 11|4|1984. — Denominación: CIBERNETIX S.R.L. — Domicilio: Avda. de Mayo 1370, 10 piso, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la prestación de servicios técnicos de sistemas de computación, reparación de dispositivos electrónicos en general, compra, venta de material eléctrico, electrónico y electromecánico, compra, venta de material bibliográfico, científico y técnico de computación, compra, venta de sistemas y elementos de programación (Software), prestación a terceros mediante la utilización de computadoras de servicios de computación en general, dictado de cursos de capacitación, y a la importación y exportación de cualquiera de los elementos antes mencionados y de cualquier otro material u objeto necesario para la realización de actividades de computación. Financieras: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, sin que pueda realizar aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran oferta pública de dinero. — Capital Social: $a 50.000, divido en 100 cuotas de $a 500 cada una, que las suscribieron así: Roberto Berner, 99 cuotas; y Patricia Claudia Berner, una cuota. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por Roberto Berner con el carácter de gerente, por el término que dure la sociedad. — Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 1.188 — Nº 16.438

LOS SOBRINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación al Contrato Constitutivo de "LOS SOBRINOS S.R.L.". — Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta, de todos los socios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965|63. Los gerentes depositarán en la Sociedad, en concepto de garantía la suma de pesos argentinos diez ($a 10). — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos por partes iguales. También las pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios, caducando las explotaciones de Prode y La Quiniela, conforme lo prevén los respectivos reglamentos de agencias. Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, en el ejercicio de la sociedad, serán dirimidas ante los Tribunales Comerciales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro Fuero o Jurisdicción. A tal efecto los socios constituyen sus domicilios en los consignados ut supra, respectivamente. Lo anterior es la modificación introducida al contrato constitutivo de "Los Sobrinos S.R.L.", que fuera celebrado por acto privado de fecha 27|9|83 e inscripto el 22|11|83 bajo el Nº 6321 del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio.

La Abogada.
$a 1.496 — Nº 15.735

PASTINE FOLATELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 726 del 22 de agosto de 1984 ante el Escribano José Luis Terceño, Registro número 104 de la Capital Federal, se constituyó la Sociedad "Pastine Folatelli y Asociados S.R.L." a saber: Socios: Félix Jorge Folatelli, argentino, divorciado, de 46 años de edad, productor publicitario, con Documento Nacional de Identidad 4.253.935, domiciliado en Avda. del Libertador 2354, 1º piso, C, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Pastine, argentino, casado, de 35 años de edad, con cédula de Identidad 6.100.006 de Policía Federal, productor publicitario, domiciliado en la Avda. Del Libertador 7508, décimo sexto piso, de esta ciudad. Denominación: PASTINE FOLATELLI Y ASOCIADOS S.R.L. Domicilio: Obligado 3030, de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto la creación, producción, elaboración y distribución de films y|o video tapes publicitarios documentales de medio y|o largo metraje, como también la importación y|o exportación de los mismos. Asimismo como elementos y materiales para producir los referidos films y|o video-tapes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos lícitos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Capital: pesos argentinos 50.000. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Gerentes: Félix Jorge Folatelli y don Juan Carlos Pastine. Duración: 20 años.

El Socio Gerente
$a 968 — Nº 16.682

LABORATORIOS NEWTON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 341 del 29|6|84, otorgada al Fº 1638 del Reg. 217, de Capital Federal, se aumentó el capital de LABORATORIOS NEWTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformándose la cláusula cuarta así. El capital social es de $a 3.300.000 representado por 3.300.000 cuotas de $a 1 c|u., suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: 825.000 cuotas por Juan Carlos Capece y 412.500 cuotas por cada uno de los restantes socios: Celina Elvira Minotti de Capece, Juan Carlos Capece (h), Oscar Gerardo Capece, Ricardo Daniel Capece, Claudio Enrique Capece y Laura Silvia Capece de Vigide.

El Escribano.
$a 484 — Nº 16.251

FRIGORIFICO COOPERATIVO 25 DE MAYO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado signado el 21 de abril de 1983 en la ciudad de Munro, Provincia de Buenos Aires, ratificado, aclarado y complementado por Escritura Nº 84 otorgada el 15 de junio de 1984 al Folio 214 del Registro Nº 423 de esta Capital a cargo del escribano Dr. C. A. Rodríguez Babuscio, Hugo Víctor Villar, argentino, comerciante, casado, nacido el 17 de noviembre de 1939, Libreta Enrolamiento 4.305.409, domiciliado en Carlos Berg 3531 de esta ciudad, vendió, cedió y transfirió a los otros tres socios de "FRIGORIFICO COOPERATIVO 25 DE MAYO S.R.L.", Norberto Angel Blotta, argentino, empresario, casado, nacido el 14 de setiembre de 1940, Libreta Enrolamiento 4.315.054, Miguel Carluccio, italiano, constructor, casado, nacido el 17 de junio de 1936 Cédula Identidad Policía Federal 3.981.895, ambos domiciliados en San Lorenzo 1497, piso 1º, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Gustavo Fioravante Capponi, argentino, abogado, soltero, nacido el 12 de febrero de 1942, Documento Nacional de Identidad 4.588.498, domiciliado en Avenida Santa Fe 1938, piso 1º, Departamento D, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, las 50.000 cuotas de Capital por la suma de $a 5.000 que tenía en la Sociedad, que adquirieron: Blotta y Carluccio, 16.667 cuotas cada uno de ellos por valor de $a 1.666,70 para cada uno de ellos, y Capponi, 16.666 cuotas, por valor de $a 1.666,60 quedando en consecuencia el Capital Social de $a 20.000, dividido en 200.000 cuotas iguales de $a 0,10 cada una, suscriptas por los tres socios en las siguientes proporciones: Norberto Angel Blotta y Miguel Carluccio, suscriben cada uno de ellos, 66.667 cuotas por la suma de $a 6.666,70 para cada uno de ellos, y Gustavo Fioravante Capponi suscribe 66.666 cuotas por la suma de $a 6.666,60. Los tres socios resolvieron cambiar el domicilio de la Sociedad a la calle Jerónimo Salguero 2224, piso 1º, de esta Capital Federal. — Asimismo, por la Escritura antes citada, se aclaró que Hugo Víctor Villar, es casado en primeras nupcias con Marta Macchia, y no casado en primas nupcias con Meliza Boggio, como erróneamente se consignó en el contrato social constitutivo de la Sociedad formalizado por Escritura autorizada el 12 de noviembre de 1982 al Folio 1312 del Registro Nº 67 de la ciudad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Juan Carlos Gómez.

El Escribano Autorizante.
$a 1.584 — Nº 16.093

RESTAURANT DON LUIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 2|5|84: Los Señores: Antonio Fernández; Juan Hudny; Juan Carlos Arecco; Andrés Jaime; Carlos Homero Benavente; Manuel Fernández; Anselmo Aurelio Nocito; y Carlos Francisco Oliva: Venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de las que son titulares, que representan el cien por cien del Capital Social de la Sociedad "RESTAURANT DON LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Carlos Benjamín Romero, argentino, soltero, de 36 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 5.080.972, domiciliado en Chiclana 3644, Capital; y don Daniel Alberto Díaz, argentino, soltero, 30 años de edad, comerciante, D.N.I. Número 11.122.576, domiciliado en Carlos López 2610, Capital. — "Primero: "Los Cesionarios" declaran que la compra de cuotas sociales corresponde a un Capital de $ Ley 150.000, dividido en 30 cuotas de $ Ley 5.000, cada una, la realizan en la siguiente proporción: don Carlos Benjamín Romero, 28 cuotas y don Daniel Alberto Díaz, 2 cuotas. Asimismo declaran que en sus caracteres de nuevos socios de la referida sociedad, conviene en modificar las cláusulas cuarta y décima del Contrato Social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Cuarta: El Capital Social es de pesos argentinos quince ($a 15) dividido en quince cuotas de pesos Argentinos uno ($a 1) cada una de ellas con derecho cada cuota a un voto, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, en dinero efectivo. Dichas cuotas corresponden a los Socios en las siguientes proporciones a) Carlos Benjamín Romero: Trece cuotas. b) Daniel Alberto Díaz dos cuotas. — Décima: La Dirección y Administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo del señor Carlos Benjamín Romero quien en su calidad de gerente ejercerá la representación legal de la Sociedad.

El Apoderado
$a 1.232 — Nº 16.115

QUAGLIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en "QUAGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se realizan los siguientes actos: I) Por escritura del 31|7|80, en Registro notarial 197 de Cap. Fed.: a) Cesión de la totalidad de sus cuotas de Patricio Quaglia a José Tundis, Daniel Gómez Clemares, Alfredo Jorge Jobke y Carlos Roberto Jobke. Cesión de la totalidad de sus cuotas de Carlos Pérez Castex a Alfredo Jorge Jobke y Carlos Roberto Jobke. Cesión de la totalidad de sus cuotas de Enrique Ibarra a José Tundis. Socios incorporados: José Tundis, italiano, casado, nacido el 5|10|43, comerciante, C.I.P.F. 1.259.732, domicilio Ascasubi 427, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Alfredo Jorge Jobke, argentino, casado, nacido 13|7|41, ingeniero aeronáutico, L.E. Nº 4.373.498 y Carlos Roberto Jobke, argentino, casado, nacido 28|7|43, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 4.426.949, domiciliados en Lafayette Nº 1735, Cap. Fed. b) Aumento de capital: En $a 6.000. c) Capital: $a 16.000. d) Administración: Por todos los socios, actuando en forma individual e indistinta. II) Por escritura del 18|10|82 en Registro Notarial 197, Cap. Fed., se instrumentó la cesión de todas sus cuotas por José Tundis a Alfredo Jorge Jobke, Carlos Roberto Jobke con iguales datos personales que los enunciados precedentemente, Carlos María de la Vega, argentino, casado, nacido el 9|10|50, comerciante, titular de L.E. 8.293.359; Carlos Pérez Castex, argentino, soltero, nacido 7|10|43, comerciante, L.E. 4.596.778, Carlos Alfredo Lafforgue, argentino, soltero, nacido el 7|12|51, comerciante, D.N.I. Nro. 10.227.969, todos domiciliados en Lafayette 1735, Capital Federal. El señor José Tundis deja de integrar la administración de la sociedad. III) Por escritura del 8|3|83 en Registro notarial 197, Cap. Fed., se establece y mantiene como denominación de la sociedad "Quaglia Sociedad de Responsabilidad Limitada".

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 16.611

MAS ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 31|7|1984, las socias de la sociedad "MAS ELECTRICIDAD INDUSTRIAL S.R.L.". Sra. Elena Latronche, y Sra. Elena Russo, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales (10.000) cada una al señor Eduardo Jorge Costa, argentino, soltero, 27 años de edad, Ingeniero Electrónico, com. en Avda. Mosconi 2035, San Justo, Prov. Bs. As. Aumento de capital. Mod. cláusula Tercera del contrato: El capital social se fija en la suma de $a 40.000, dividido en 40 cuotas de mil pesos cada una. D.N.I. 12.504.436.

El Socio Gerente.
$a 396 — Nº 16.616

KASAKAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que: Por contrato privado de fecha 4|5|83 y 19|6|84, la señora Susana Eva Burijson de Budna, cede, vende y transfiere al señor Sergio Gabriel Zywica, argentino, médico, casado, C.I. 6.142.790, nacido el 12|6|52, domiciliado en Argerich Nº 1095, Capital, las 15.000 cuotas de $ 1.000 Ley 18.188 cada una que le corresponden en la sociedad o sea $ 15.000.000 Ley 18.188 (o sea $a 1.500). A consecuencia de la presente cesión, los socios modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $a 1 cada una, el cual se suscribe de la siguiente forma: Susana Clara Zywica de Budna: 1.500 cuotas que representan $a 1.500 y Sergio Gabriel Zywica 1.500 cuotas que representan $a 1.500. Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de los señores Susana Clara Zywica de Budna y Sergio Gabriel Zywica como Gerentes. Solo podrán ser removidos por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos 129 y 157 de la Ley 19.550.

La Apoderada.
$a 880 — Nº 16.620

ASCENSORES MCD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 733 del 24 de agosto de 1984, pasada ante el escribano de esta ciudad, José Luis Terceño, Registro número 101 de la Capital Federal, a su cargo, constituyó la Sociedad: ASCENSORES MCD S. R. L. a saber: Socios: Carlos Alberto Caamaño, argentino, de 31 años, soltero, ingeniero mecánico, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.547.647, domiciliado San Nicolás número 6058, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Julio Lorenzo Díaz, argentino, técnico, casado, de 37 años, Documento Nacional de Identidad Nº 5.220.357, domiciliado en la calle Malaspina 1707, Hurlingham, y don Alfredo Juan Medeiro, argentino, soltero, de 32 años, Documento Nacional de Identidad Nº 10.258.535, empresario, domiciliado en Ochocientos setenta y ocho número 5268 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "Ascensores MCD S. R. L". — Domicilio: Avenida Corrientes 2438, 5º D, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tienen por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de transportadores y elevadores verticales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $a 50.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Carlos Alberto Caamaño. don Julio Lorenzo Díaz y don Alfredo Juan Medeiro, quienes actuarán en forma conjunta dos cualquiera de ellos. Duración: 20 años.

El Escribano
$a 1.012 — Nº 16.681

CARDADURIA Y PEINADURIA PEYCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 11 de setiembre de 1984. Socios: Carlos Gregorio Aspezi, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de enero de 1934, domiciliado en Domingo Arévalo 1230, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 4.215.437; y Francisco Federico Almeder, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1923, domiciliado en Villanueva 1367, piso 2º, Capital Federal, L.E. Nº 4.320.020. — Denominación Social: "CARDADURIA Y PEINADURIA PEYCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta de materia prima en bruto o elaborada, el cardado, peinado, procesado de lana y sus derivados, bien sea por sí, para terceros o asociada a terceros. — Capital Social: se fija en $a 150.000, dividido en 150.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales e integradas en un 50% en dinero en efectivo. El saldo se integrará dentro de los dos años desde la fecha de la inscripción. — Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles — Ejercicio social: cierra el 30 de agosto de cada año. — Sede Social: Lavalle 1659, Capital Federal. — Gerente: se designa gerente al socio Carlos Gregorio Aspezi.

El Abogado.
$a 968 — Nº 16.524

FRANSU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 19|6|84 Francisco Miguel Rojas, argentino, casado, 48 años, comerciante, C.I.P.F. 5.409.177, Lima 711, 4º piso, Capital y Susana Lilián Ayala Ferraro, argentina naturalizada, soltera, 31 años, abogada, D.N.I. 17.944.685, Tucumán 1452, 5º piso, Dpto. 10, Capital. Denominación: FRANSU S.R.L. Sede Social: Charcas 2576, 8º piso C, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Comercial: compra, venta, permuta de bienes muebles así como representaciones mandatos y comisiones relacionados con la actividad electrónico-mecánica, comercialización y distribución de los mismos así como la importación y exportación de las mencionados productos y|o de las materias primas indispensables para la fabricación de dichos elementos. Industrial: fabricación, modificación, fraccionamiento, de artículos electrónico-mecánicos y afines. Inmobiliario: compra, venta, permuta, arrendamientos ley 13512 de Propiedad Horizontal sobre bienes inmuebles. Financiera: Préstamos y|o aportes, inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas todas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras 21.626 y todas otras que requieran el concurso público. Capital: $a 100.000 dividido en cuotas totalmente suscriptas. Administración y representación: son gerentes los dos socios y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta con mandato por tres ejercicios reelegibles. Garantía $a 700. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio
$a 924 — Nº 16.658

POLAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace por un día que: Que por documento privado de fecha 23 de julio de 1984, Roberto Luis Arena y María Teresa Arena de Breide Obeid, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Angela Marta Felipelli, argentina divorciada, comerciante, de 54 años, D.N.I. Nº 3.221.771, domiciliada en Laprida 3242, P.B. "I", Capital, 2700 cuotas y a favor de Susana Silvia López, argentina, soltera, comerciante, de 26 años, D. N. I. Nº 13.134.056, domiciliada en Laprida 3242, P.B. "I", Capital. 300 cuotas por la suma total de $a 3.000.

El Socio
$a 440 — Nº 16.653

TRICOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 5 de junio de 1984. El señor Enrique García Morales y Ricardo Héctor Tonno, ceden al señor Víctor Rogelio César y Silvia Inés Bonardi, la totalidad de sus cuotas sociales, que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad y consistente en 8.400 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, y por el precio total de $a 8.400. Modifican el Art. 4) El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una.

El Socio Gerente
$a 396 — Nº 16.671

INMOBILIARIA BACIGALUPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 11|9|1984, por instrumento privado se modifica contrato social de "INMOBILIARIA BACIGALUPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en los artículos Cuarto, con relación a las cuotas sociales de los integrantes; Quinto donde la administración de la sociedad está a cargo de los socios gerentes designándose a María Elba Jongewaard de Boer de Bacigalupo Rafael Alejandro Garavilla y Guillermo Bacigalupo, quienes tienen el uso de la firma social y Sexto.

El Escribano
$a 352 — Nº 16.679

SUPERFIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por convenio instrumentado el 21 de agosto de 1984, el Sr. Salomón Birman cede, vende y transfiere el total de las 10.000 cuotas de $a 0,10 cada una, que tiene y le pertenecen en la Sociedad SUPERFIL S.R.L., a favor de la Sra Alba Emma Gutiérrez, argentina, casada, profesora, de 34 años de edad, domiciliada en Muratore 606, San Isidro, con C.I. 5.229.928; y consecuentemente se reformó el art. 4º, fijando el capital social de $a 3.000 representado por 3.000 cuotas de $a 1 cada una, distribuidas en la proporción de 1.000 cuotas cada uno de los socios Oscar Roberto Seghezzo, Gloria Lyonet y Alba Emma Gutiérrez.

El Autorizado.
$a 528 — Nº 15.516

RECTISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Domingo Godoy, argentino, casado, comerciante, 35 años, domiciliado en Sándara 3050, Dpto. 1, Capital Federal, con C.I. 6.862.614 expedida por la Policía Federal. Felipe Neri Rojas, paraguayo, casado, comerciante 35 años, domiciliado en Moctezuma 1484, Dpto. 2, Capital Federal, con C.. 7.135.220 expedida por la Policía Federal y Omar Dick Tamborini, argentino, casado, comerciante, 47 años, domiciliado en Melincué 3112, piso 4º, Dto. 16, Capital Federal, con C.I. 5.158.062 expedida por la Policía Federal. 2) Fecha del Contrato Constitutivo: 20 de setiembre de 1984. 3) Razón Social: RECTISOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio de la Sociedad: Alvarez Jonte 3347|51, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades; reparación de vehículos automotores reparación de sus partes componentes, reparación mediante soldaduras autógenas y|o eléctrica de cigüeñales, blocks, tapas de cilindros; rectificaciones de motores, alineaciones y balanceos. Compra y venta de vehículos automotores y|o de sus partes componentes y|o repuestos. 6) Plazo de Duración: cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: doce mil pesos argentinos ($a 12.000), dividido en doce mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: cuatro mil cuotas por $a 4.000 por Domingo Godoy; cuatro mil cuotas por $a 4.000 por Felipe Neri Rojas y cuatro mil cuotas por $a 4.000 por Omar Dick Tamborini integrando a la fecha del contrato un veinticinco (25 %) por ciento en dinero efectivo. 8) Administración y Organización de la Representación Legal: La sociedad será administrada y representada por todos los socios, quienes son designados gerentes en forma indistinta, por el término de tres (3) ejercicios. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 1.672 — Nº 16.678

ECOSIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Contrato Modelo. 1º) Ricardo Demetrio Sarmiento, argentino casado L.E. Nº 7.887.776, nacido el 6|12|1949, comerciante, domiciliado Barzana 2176, P. 12 "D". Cap.; Gustavo Luis Galuppo, argentino, casado, D.N.I. 11.015.332, nacido el 11|1|1954, Ingeniero Electromecánico, domiciliado Córdoba 84 - "C" - San Martín, Pcia. de Bs. As. — 2º) 11 setiembre de 1984. — 3º) "ECOSIEL S.R.L.". — 4º) Paraguay 1343, Piso 4º - "A", Cap. — 5º) Comerciales: Venta, reventa de equipos y sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos y electrohidráulicos. Profesionales: Asesoramiento técnico, comercial y proyectos y administración de contratos y obras afines a la actividad comercial. Industriales: Mediante la fabricación, armaduría, reparaciones y mantenimiento por sí o por terceros relacionado con la actividad comercial. — 6º) Cinco años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Sesenta mil pesos argentinos. — 8º y 9º) Ricardo Demetrio Sarmiento y Gustavo Luis Galuppo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 792 — Nº 60.365

ESTUDIO GRAFICO QANAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, lo siguiente: 1) Socios: Juan Alberto Guglieltti, argentino, comerciante, soltero, nacido el 5 de febrero de 1954, hijo de Juan Guglielmetti y de Elena Murray, con Documento Nacional de Identidad número 11.280.885, domiciliado en Segurola 478, Capital Federal; Laura Mabel Sánchez, argentina dibujante, soltera, nacida el 25 de setiembre de 1959, hija de Carlos Sánchez y de Delia Martín de Spelta, con Documento Nacional de Identidad número 13.802.001, domiciliada en San Blas 5158, departamento 3, Capital Federal; Oscar Renato Aldasolo, argentino, fotógrafo, soltero, nacido el 11 de setiembre de 1958, hijo de Guillermo Aldasolo y de Ana Comanoskie, con Documento Nacional de Identidad número 12.714 527, domiciliado en Asunción 3469, Capital Federal; y Luis Alberto Méndez, argentino, dibujante, casado en primeras nupcias con Liliana Raquel Ferreras, nacido el 21 de julio de 1959, hijo de Miguel Mendez y de Hortensia Rial, con Documento Nacional de Identidad número 13.624.297, domiciliado en Moteagudo 24, Planta Baja, departamento F, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 6 de setiembre de 1984. — 3) Denominación: "ESTUDIO GRAFICO QANAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de todo tipo de impresiones y publicaciones propias de la industria gráfica, así como su comercialización por cualquier medio, inclusive compra, venta, exportación e importación de impresos, revistas, folletos, libros u otros productos o materias primas y maquinarias propias de la industria gráfica, así como todo lo relativo a las artes gráficas Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato". — 5) Domicilio Social: Paraná 275, 4º piso, oficina 7, Capital Federal. — 6) Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos: Ciento cincuenta mil. — 8) Dirección y Administración: Se designa gerente a los cuatro socios señores Juan Alberto Guglielmetti, Laura Mabel Sánchez, Oscar Renato Aldosolo y Luis Alberto Mendez, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio

$a 2.068 — Nº 16.982

JUNTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato privado del día 4 de mayo de 1984. — 1º) Adrián Bernardo Gatica, argentino, casado, D.N.I. Nº 5.958.058, nacido el 5 de marzo de 1925, domiciliado en Tilcará 2568, Capital Federal, comerciante, y Cristina Teresa Gatica, argentina, soltera, C.I. Nº 7.078.449, nacida el día 7 de mayo de 1957, con domicilio en Tilcará 2568 Capital Federal, comerciante. — 2º) Denominación: JUNTAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Objeto: Fabricación, venta, exportación e importación de juntas y retenes. — 4º) Domicilio: Tilcará 2568. — 5º) Duración: Diez años, a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: Pesos argentinos treinta mil dividido en treinta mil cuotas de un peso argentino cada una, suscribiendo el socio Adrián Bernardo Gatica Veinticuatro mil cuotas y la socia Cristina Teresa Gatica Seis mil cuotas — 7º) Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — 8º) Socio gerente el señor Adrián Bernardo Gatica.

El Autorizado

$a 836 — Nº 16.969

FERRO BALASTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que don Eduardo Vázquez, vendió y transfirió a Amaury Carlos Riccardo y Luis Javier Fernández por partes iguales, la totalidad de las cuotas que tenía en FERRO BALASTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea 1.200 000 cuotas de 0,10 $a c|u., todo ello por el precio de $a 120.000 y según escritura del 28|12|83. Y se modificó el art. 4º del contrato social que dirá: Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos argentinos, dividido en 12.000.000 de cuotas de 0,10 peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Javier Fernández: 3 000.000 de cuotas por $a 300 000; Amaury Carlos Riccardo, 3 000 000 de cuotas por $a 300.000; Aníbal Eduardo Pellegrini, 2.880.000 cuotas por $a 288.000; Juan José Iraolagoitia 720.000 cuotas por $a 72.000 y Estela Viviana Urrere de Pellegrini 2.400.000 cuotas por $a 240.000. Las cuotas se integraron en los negocios sociales".

El Escribano.

$a 528 — Nº 16.868

AIR SPEED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Vicente Rodríguez, argentino, casado, nacido el 22 de enero de 1927, L.E. 4.470.327, comerciante, domiciliado en la calle Mendoza Nº 1750 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Fernando Etchezuri, argentino, casado, nacido el 23 de junio de 1958, D.N.I. Nº 12.714.111, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Antonio López Nº 2538 de Capital Federal. Fecha instrumento de constitución: Escrituras Nros. 309 y 480; fechadas el 11 de junio y 3 de setiembre de 1984, respectivamente, pasadas ante la Escribana Marta Tejedor. Razón social: AIR SPEED S.R.L. Domicilio social: Cerrito Nº 224, 8º piso "B", de Capital Federal. Plazo de duración: 10 años, computables a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto ocuparse de todas las operaciones de embarque y pre y post transporte aéreo; cargas marítimas y terrestres, tanto nacionales como internacionales; transporte de contenedores; correo diplomático; correo internacional y nacional; embarques en todo tipo de transporte; importación y exportación; representaciones, estudio de mercado vinculados con los temas mencionados precedentemente, contando para tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato. Capital social: Es de $a 20.000; dividido en veinte cuotas sociales de mil pesos argentinos cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Vicente Rodríguez: Quince cuotas; Carlos Fernando Etchezuri: Cinco cuotas; integrándose el 25 %, el resto dentro de los términos que fija la Ley 19.550 y su modificatoria la Ley Nº 22.903. Composición de los órganos de administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más Gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Quedando ambos socios nombrados Gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$a 1.628 — Nº 60.273

JADE DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — 1º) Socios: Daniel Enrique Ropero, casado, argentino, 31 años, D.N.I. 10.923.356, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 3330, Capital y Bernardino Ropero, casado español, 60 años, comerciante, C.I. 3.086.444 P. F., domiciliado en Blanco Encalada 3330, Capital Federal. — 2º) Constitución: Veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — 3º) Denominación: JADE DISTRIBUIDORA S.R.L. — 4º) Domicilio: Blanco Encalada 3330, Capital. — 5º) Objeto: Comerciales: Compra-venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de propaganda. — 6º) Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: la suma de $a 60.000, dividido en 60.000 cuotas de $a 1. — 8º) Administración: representada, dirigida y administrada por Daniel Enrique Ropero y Bernardino Ropero, indistintamente y en forma individual. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 792 — Nº 16.885

GOLDEN NEWPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento 2 de agosto de 1984. - Denominación: "GOLDEN NEWPORT S.R.L." - Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a Roberto Rosario Fernández, José Pedro Saralegui y Teodoro Rafael Martínez, que totalizan 39.000 a favor de la señorita Margarita Eva Hajduk, argentina, soltera, licenciada en economía, nacida el 30.3|53, con D.N.I. Nº 10.318.207, domiciliada en Emilio Picasso 345, Tigre Provincia de Buenos Aires. Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a José Dalmiro Gancedo Marcos Andrés Sydor a favor del socio Eduardo Elías Pantano; Modificación de los artículos 4º y 6º del contrato social. - Capital: $a 10.000. — Administración y Representación legal: A cargo de los socios Eduardo Elías Pantano y Margarita Eva Hajduk, en su carácter de gerentes en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad.

El Apoderado

$a 528 — Nº 16.954

PLASTITECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 37 de fecha 2|3|1984, y Rectificatoria Escritura Nº 179 del 17.7|1984, ante el Escribano H.B. Gutierrez De Simone, el señor Luis Pablo Gianotti en nombre y representación de doña Ana María Mereta vda. de Tacchella y doña Marina Filomena Carmelita Tacchella, a mérito del Poder Especial Irrevocable que las mismas le otorgaron, Cede y Transfiere a favor de los señores Gerardo Camilo Rovegno Víctor Hugo Rovegno y Adelaida Ferreyra de Rovegno las Dos mil ochocientas cuotas de capital que le corresponden a doña Ana María Mereta Vda. de Tachella y a su hija Marina Filomena Carmelita Tacchella en la sociedad "PLASTITECNICA S.R.L." en la siguiente proporción: Mil doscientas cuotas a don Gerardo Camilo Rovegno, Ochocientas cuotas a don Víctor Hugo Rovegno, y ochocientas cuotas a doña Adelaida Ferreyra de Rovegno. Que dicha cesión y transferencia la realiza por el precio de pesos argentinos Doce mil setecientos ochenta y nueve ($a 12.789). Que los "cesionarios" habiendo quedado como únicos socios de "Plastitécnica S.R.L.", deciden modificar los Artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos argentinos ochenta ($a 80), dividido en ocho mil cuotas de $a 0,01 cada una suscriptas e integradas por los socios en la proporción siguiente: Don Gerardo Camilo Rovegno tres mil doscientas cuotas de $a 0,01 cada una representativas de $a 32; don Víctor Hugo Rovegno 2.400 cuotas de $a 0,01 cada una representativas de $a 24 y doña Adelaida Ferreyra de Rovegno Dos mil cuatrocientas cuotas de $a 0 01 cada una representativas de $a 24 — Artículo Quinto: Quedan nombrados Gerentes por el término de 10 ejercicios los socios Gerardo Camilo Rovegno; Adelaida Ferreyra de Rovegno y don Víctor Hugo Rovegno, quienes ejercerán la administración y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta.

El Escribano

$a 1.452 — Nº 16.955

EXCLUSIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo S.R.L. — Por instrumento del 2|8|1984. — Socios: Ricardo Augusto Echagüe, argentino, argentino, casado, de 49 años, marino retirado, L. E. Nº 5.154.604, domicilio French 225, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Libr argentino, casado, de 48 años, Contador Público Nacional, L.E. Número 4.158.262, domicilio Fray Justo Santamaría de Oro 3058 5º piso, Capital; y Héctor Daniel Aristimuno, argentino divorciado, de 33 años, marino retirado, L. E. Nº 8.317.090, domicilio en Céspedes 2477, 8º piso, "B" Capital. — Denominación: "EXCLUSIVA S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto. Desarrollar las siguientes actividades: organizar eventos especiales de carácter cultural, comercial y social. 2º) Editar publicaciones de interés turístico. 3º) Organizar y desarrollar actividades especiales de bienestar, promoviendo el conocimiento de la flora y fauna nacional. Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año. En este acto los socios acuerdan a) Establecer la sede social en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1116 - 4º "B" Capital. b) Designar gerentes a los Sres. Ricardo Augusto Echagüe y Miguel Angel Libre.

El Escribano.

$a 1.188 — Nº 16.959

CARTON PEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por escritura del 29|3|84 y complementaria del 15|5 84, Luis Fernando Prgich, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D.N.I. Nº 8.414.290, domiciliado en Buenos Aires 94, Monte Grande, y Juan Manuel Trujillo, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D.N.I. Nº 8.482.542, domiciliado en Rizzutto 88, Adrogué, ambos de la provincia de Buenos Aires, adquirieron de Oscar Alfredo Trujillo y C. los Alberto Di Buono las veinte mil cuotas sociales de Carton Pel S.R.L. por partes iguales y se modificó el artículo cuarto del contrato social. — Se designó gerente a Juan Manuel Trujillo.

El Escribano.

$a 484 — Nº 16.405

CREACIONES VAIWA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que con fecha 21 de agosto de 1984, por instrumento privado la sociedad CREACIONES VAIWA S.R.L. procedió a la modificación de las cláusulas primera, estableciendo su domicilio legal en la calle Sarmiento 4130, Capital Federal y cuarta por la cual se adecua su capital a la suma de $a 1.000 y el valor de sus cuotas a $a 1 cada una. Las demás cláusulas permanecen sin modificaciones.

El Socio Gerente.

$a 264 — Nº 16.637

C.I.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Antonio Marchi, argentino, casado, industrial, de 38 años de edad, L.E. 4.531.124, domiciliado en Av. del Trabajo 6058 de Capital Federal y Oscar Roque Natali, argentino, soltero, industrial, de 38 años de edad, L. E. Nº 4.534.065, domiciliado en Guayaquil Nº 269 de Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 3 de setiembre de 1984. Razón social: C.I.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Directorio 2518 de Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación y fabricación de artículos para la carpintería metálica, mecánica y amoblamientos en general. Capital social: Es de $a 40.000 dividido en cuarenta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal, cada una. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Mario Antonio Marchi y Oscar Roque Natali en forma conjunta en calidad de socios-gerentes. Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 880 — Nº 16.606

CATEC INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que I) Por escritura pública de fecha 15 de marzo de 1984, los señores Ricardo Juan Esain y Oscar Mario Fabbian, venden ceden y transfieren cuatrocientas (400) cuotas sociales cada uno a la sociedad Sti-Comercial S.R.L., que le correspondían de la firma CATEC INGENIERIA S.R.L., con domicilio en la calle Zamudio 3884, P.B., depto. B, Capital Federal, quedando el remanente de mil doscientas (1.203) cuotas en poder de los señores Esain y Fabbian, en la proporción de seiscientas (600) cuotas cada uno de ellos. — II) El importe de la cesión es de doscientos veinte mil pesos argentinos ($a 220.000). — III) Que mediante escritura pública de fecha 13 de agosto de 1984 y dado el ingreso de un nuevo socio. — Sti-Comercial S.R.L. se aumenta el capital social, quedando la cláusula quinta del convenio original, redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos argentinos ($a 20.020), dividido en veinte mil veinte cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Juan Esain, 6.006 cuotas: Oscar Mario Fabbian 6.006 cuotas; y STI-Comercial S.R.L. 8.008 cuotas. — IV) Que mediante escritura pública de fecha 13 de agosto de 1984 se modifica la administración de la sociedad, quedando la cláusula sexta del contrato original redactado de la siguiente manera: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Ricardo Juan Esain y/o Oscar Mario Fabbian, con el carácter de Gerentes quienes actuarán por el término de tres ejercicios, en forma individual e indistinta, siendo reelegidos, con las más amplias facultades que le acuerda la ley y los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965, año 1963 que en lo pertinente se dan por reproducidos, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en beneficio particular o en garantía de terceros. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos gravar comprar y vender inmuebles, operar en los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente a una o más personas, con el objeto y extensión que juzgaren convenientes, representarla en juicio y ante autoridades administrativas, nacionales, provinciales y municipales, en todas sus acciones y oficinas.

El Socio Gerente.
$a 1.920 — Nº 16.751

PILFAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L., adoptando el Contrato Modelo de la I.G.J.: — Socios: Herberto Oscar Svidler, argentino, casado, nacido el 8 de junio de 1940, ingeniero, domiciliado en Carvajal 3739, de esta capital, L.E. 4.313.364; Elbio Martín Svidler, argentino, casado nacido el 24 de octubre de 1944, arquitecto, domiciliado en Estomba 1739 de esta capital, L.E. 4.446.928; y César Rolando Svidler, argentino, casado nacido el 31 de mayo de 1950, ingeniero, domiciliado en Migueletes 850, 7º B de esta capital, con L.E. 8.432.609. — Fecha del Instrumento: El 10|8|84. — Denominación: PILFAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Carbajal 3739. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción refacción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y los reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Otorgamiento de créditos con o sin garantía constitución y transferencia de derechos reales, préstamos e inversiones de capitales, compra, venta de títulos y valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Plazo: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios. Se designa Gerentes a Herberto Oscar Svidler, Elbio Martín Svidler y César Rolando Svidler. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.100 — Nº 16.757

COMPONENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. adoptando el Contrato Modelo de la I.G.J. — Socios: Herberto Oscar Svidler, argentino, casado, nacido el 8 de junio de 1940, ingeniero, domiciliado en Carvajal 3739, de esta capital, L.E. 4.313.364; Elbio Martín Svidler, argentino, casado nacido el 24 de octubre de 1944, arquitecto domiciliado en Estomba 1739 de esta capital, L.E. 4.446.928; y César Rolando Svidler, argentino, casado nacido el 31 de mayo de 1950, ingeniero, domiciliado en Migueletes 850, 7º B de esta capital, con L.E. 8.432.609; Viviana Nélida Zelguer de Svidler, argentina casada nacida el 24 de mayo de 1948, arquitecta domiciliada en Carvajal 3739 de esta capital, D.N.I. 6.049.847; Irene Susana Pugach de Svidler, argentina, casada, nacida el 6 de marzo de 1948, arquitecta, domiciliada en Estomba 1739 de esta capital con L.C. 5.799.448; y Mirta Liliana Weiskind de Svidler, argentina, casada, nacida el 6 de abril de 1953, arquitecta, domiciliada en Migueletes 850, 7º B de esta capital D.N.I. 11.154.[illegible]. — Fecha del Instrumento: 10|9|84. — Denominación: COMPONENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Santa Fe 2302. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, fabricación diseño y confección de indumentaria. Comerciales: Importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, compra, venta por mayor y por menor de maquinarias, herramientas, materias primas productos semielaborados y mercaderías relacionadas con el objeto industrial. — Plazo: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000 — Administración y Representación Legal: A cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios. Se designa Gerentes a Herberto Oscar Svidler, Elbio Martín Svidler y César Rolando Svidler. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.276 — Nº 16.758

CLAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado del 9|6|84, Pascual Rubeis Estela María Sánchez, Raúl Abel Hernández e Ida Rosati de Rubeis, vendieron cedieron y transfirieron 2.000 cuotas sociales de valor nominal $a 10 c/u por $a 20.000, a favor de Bruno Rubeis, nacido el 28|3|40 C.I. Pol. Pcia. Bs. As. 1.613.955, y Victoria Gliemmo, nacida el 14|4|40 C. I. Pol. Pcia. Bs. As. 1.922.238, ambos domiciliados en 68 Nº 2556, Los Hornos Pcia. Bs. As., italianos casados, comerciantes, quienes las adquirieron en partes iguales. Dichas cuotas se cedieron en la siguiente forma: Pascual Rubeis: 1.040 cuotas: Estela María Sánchez 840 cuotas: Raúl Abel Hernández: 40 cuotas, e Ida Rosati de Rubeis: 80 cuotas, quedando el Capital suscripto en la siguiente forma: Pascual Rubeis, Estela María Sánchez, Bruno Rubeis y Victoria Gliemmo: 1.000 cuotas c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente y por el tiempo de duración del contrato, modificando así las cláusulas 4º y 5º del mismo.

La Autorizada
$a 748. — Nº 16.889

AUTOPARTES M.W.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Por instrumento privado del 31|7|84. — Socios: Walter David Dronzek, casado 27 años, D.N.I. 12.271.333, Darragueira Nro. 2363, P. 1º Dto. "F", Cap. Fed.; Marcos Juan Pellati, soltero 26 años, D. N. I. 12.348.185, España 1048, Adrogué, Pcia. Bs. As., ambos arg., comerc. — Denominación: AUTOPARTES M. W. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Callao 716, P. 5º Dto. "B", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Operando como mayorista o minorista compra, venta, importación exportación, representación, consignación permuta, distribución, comercialización, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envasamiento de aceites lubricantes, desincrustantes, productos y subproductos petroquímicos en general autopartes, repuestos, accesorios y afines y todo otro producto vinculado al ramo automotriz en general y toda clase de útiles, herramientas, maquinarias y automotores vinculados a dichas industrias. Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras de la industria petroquímica y automotriz y sus afines, como asimismo modelos y diseños de esta última. — Duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000. Dirección y Administración: Dos o más gerentes socios o no, en forma conjunta por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
$a 1.144 Nº 16.890

ROGALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Por instrumento privado del 7|6|84. — Socios: Ismael Omar Cao nac. el 23|9|45, empleado, L. E. 4.647.374, domiciliado en la calle 58 Nº 1436, La Plata, y Walter Oscar Paoli, nac. el 10|3|59 comerciante, D.N.I. 13.171.140 domiciliado en la calle 44 entre 194 y 195, Lisandro Olmos ambos argentinos, casados y de la Pcia. de Bs. As. — Denominación: ROGALO S. R. L. — Domicilio: Humahuaca 4127 piso 7º "D", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Operando como mayorista o minorista: Compra, venta, importación, exportación, representación consignación, permuta, distribución, comercialización fabricación industrialización fraccionamiento y envasamiento de aceites, lubricantes, desincrustantes, productos y subproductos petroquímicos en general autopartes, repuestos accesorios y afines, y todo otro producto vinculado al ramo automotriz en general y toda clase de útiles herramientas, maquinarias y automotores vinculados a dichas industrias. Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras de la industria petroquímica y automotriz y sus afines, como asimismo diseños y modelos de esta última. — Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital: $a 100.000. — Dirección y Administración: 2 o más gerentes socios o no en forma conjunta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31-5 de cada año.

La Autorizada
$a 924 — Nº 16.891

MAJUFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Fecha de Constitución: por instrumento privado del 14 de junio de 1934. — Socios: Silvia Elena Oviedo, argentina, casada, comerciante, nacida el 20|3|35, D.N.I. Nº 2.911.827, domiciliada en Carlos Seminario 1341, dpto. 15, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; María Cristina Rossini, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|12|50, D. N. I. Nº 6.653.650, domiciliada en Monteagudo 1787, Banfield, Provincia de Buenos Aires; y Mirta Alicia Ladeda, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 9|3|48, L. C. Nº 5.798.823, domiciliada en Oncativo 1858, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: MAJUFER S. R.L. — Domicilio: Adolfo Alsina 1978, 5º I, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero la comercialización, industrialización, exportación e importación de caños, tubos, chapas y perfiles, en todo tipo de material y medida, artículos de ferretería, sanitarios, jardinería, zinguería, accesorios para sus respectivas instalaciones, y cualquier otra actividad comercial y/o industrial relacionada con el objeto principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: Cien mil pesos argentinos dividido en mil cuotas de cien pesos argentinos cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Silvia Elena Oviedo 333 cuotas: María Cristina Rossini 333 cuotas y Mirta Alicia Ladeda 334 cuotas. Administración, fiscalización y representación legal: la administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de: Silvia Elena Oviedo, María Cristina Rossini y Mirta Alicia Ladeda en calidad de Gerentes. El uso de firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, no podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$a 1.364 — Nº 16.738

INTEMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Morlan le vende a los señores: Alberto Horacio Carmona, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14|11|47, L.E. número 5.081.769; Mario Oscar Carmona, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|2|19, L.E. 7.691.220; Hugo Daniel Carmona, argentino soltero, comerciante, nacido el 8|11|55, D.N.I. Nº 11.837.585, todos los compradores se domicilian en la Av. Juan B. Justo 2033, Capital, las 9.000 cuotas de Intemec S.R.L. — Los compradores las adquieren en la siguiente proporción: Mario Oscar Carmona 4.050 cuotas, Hugo Daniel 3.150 cuotas y Alberto Horacio Carmona 1.800 cuotas. — Morlan renuncia en este acto al cargo de socio gerente de la mencionada sociedad manifestando que nada tiene para reclamar contra la sociedad ni contra sus socios. — A su vez los demás socios lo desobligan por los actos de la sociedad de ahora en más.

El Contador.
$a 484 — Nº 16.402

WENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: WENCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios gerentes: Wenceslao Oscar Natalio Gligo, Jorge Manuel Gligo y Juan Carlos Gligo — 3) Administración: A cargo de los socios gerentes en forma individual o conjunta. — 4) Sindicatura: Síndico titular: Raúl Eugenio Mensi; Síndico suplente: Raúl Héctor Mensi. — Duración: tres ejercicios.

El Autorizado
$a 352 — Nº 16.837

VIDEO GAME CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. — Carlos Eugenio Blanck ha vendido las 7.000 cuotas que poseía de VIDEO GAME CLUB S.R.L. a Oscar Alberto Kontarovsky, argentino, casado, contador, nacido el 14.11.49, L.E. 8.007.662, domiciliado en la calle Albeniz 1245, Hurlingham, y a Ricardo Francisco Cufre, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27.11.51, domiciliado en la calle Libertador 73, piso 14 A, Vicente López. — Los compradores adquieren las cuotas al 50% cada uno. — El vendedor renuncia al cargo de socio gerente, desobligándolo la sociedad de ahora en más por todo acto vinculado a la misma.

El Contador.
$a 352 — Nº 16.431

JACCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.53[illegible], modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por documento privado del 23|5|84 se resolvió aumentar el capital social y trasladar el domicilio social, modificando el art. 4) Senillosa 468, 7º piso dpto. A, Capital Federal. — 7º) $a 100.000 representado por 1.000 cuotas de $a 100 cada una.

El Socio.
$a 264 — Nº 17.164

ASCENSORES GARGIULO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 28 de junio de 1983 entre los señores Vicente Esteban Gargiulo, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I. número 10.661.634, domiciliado en Estados Unidos 1858, 5º G, Capital Federal, y Carlos Alberto Gargiulo, casado, argentino, comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 11.266.155, domiciliado en Combate de los Pozos 159, 1º C, Capital Federal, y la señora Stella Maris Sangiao de Gargiulo, argentina, casada, comerciante, de 36 años de edad, D.N.I. Nº 5.411.233, domiciliada en Demaría 329, Adrogué, Pcia. Buenos Aires, todos hábiles para contratar, resuelven: 1º) El señor Carlos Alberto Gargiulo, vende, cede y transfiere por este acto a favor de Vicente Esteban Gargiulo, la cantidad de 22.500 cuotas partes de capital social, cuyo valor nominal es de $a 0,10 (diez centavos argentinos) cada una, y a favor de la señora Stella Maris Sangiao de Gargiulo, la cantidad de 7.500 cuotas partes de capital social, cuyo valor nominal es de $a 0,10 (diez centavos argentinos) cada una o sea por la suma total de $a 3.000. — 2º) Esta cesión se efectuará conforme al art. 152 de la Ley 19.550 y el art. 10 del contrato social. — 3º) Los socios Vicente Esteban Gargiulo y Stella Maris Sangiao de Gargiulo, resuelven por unanimidad que asuma el carácter de socio gerente el señor Vicente Esteban Gargiulo. — 4º) Los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada: Cuarta: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos argentinos, dividido en quince mil de cuotas de un peso argentino cada una que los socios suscriben e integran en efectivo de la siguiente forma: a) El señor Vicente Esteban Gargiulo, suscribe e integra catorce mil doscientas cincuenta cuotas por un valor nominal de catorce mil doscientos cincuenta pesos argentinos. b) La señora Stella Maris Sangiao de Gargiulo, suscribe e integra setecientas cincuenta cuotas por un valor de setecientos cincuenta pesos argentinos. — 5º) Los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula tercera del contrato social, la que quedará redactada: Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Estados Unidos 1858, 5º piso G, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y del Exterior.

El Socio Gerente.
$a 1.496 — Nº 16.765

OTAÑO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: 23|5,84. Socios: Marta Teresa Faustina Otaño de Unsain, C. I. Nº 5.474.257 Policía Federal, española, casada, nacida el 15 de febrero de 1922, domiciliada en la calle Riglos 142, departamento 14, de Capital Federal, de profesión comerciante, y Darío Héctor Basualdo, L. E. Nº 8.406.180, argentino, casado, nacido el 3 de setiembre de 1950, domiciliado en la Av. Juan Bautista Alberdi 632, piso 6º, Dpto. B, de Capital Federal, de profesión comerciante. Denominación: OTAÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Riglos 142, departamento 14, de Capital Social: Es de $a 170.000, divicontar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación y venta al por mayor y menor de salpicado plástico para paredes, de mezclas adhesivas y revoques pintura al agua en polvo, hidrófugos e hidrofugantes y venta al por mayor y menor de materiales para la construcción y afines. Capital Social: Es de $a 170.000, dividido en 170.000 cuotas de $a 1 cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, indistintamente, designados por los socios por el término de dos años, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuya firma individual obliga a la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$a 1.100 — Nº 16.766

RIO TAMESIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 21|6|84, Osvaldo Silvio Ackerman y Débora Spoliansky de Ackerman, venden, ceden y transfieren a Hugo Orlando Maseda, argentino, casado, nacido el 17|12|51, comerciante, D. N.I. Nº 10.088.453, domiciliado en 14 de Julio 3381, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y Juan Martín Rossi, argentino, divorciado, nacido el 28|4|48, comerciante, L. E. Nº 7.883.475, domiciliado en General Lemos 84, 3º B, Capital Federal, la totalidad de las 1.500 cuotas de capital por $a 1.500 que poseían en la referida sociedad, en las siguientes proporciones: Hugo Orlando Maseda, 759 cuotas, y Juan Martín Rossi, 750 cuotas, todo ello por un valor total de $a 1.500. Modifícase la cláusula tercera del contrato social: 3º) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Gestionar todo lo relacionado con la importación y|o exportación de bienes de consumo o de capital. b) Negocios Gastronómicos: Instalación, explotación, compra y venta de negocios de panadería, supermercados y gastronómicos, incluyendo en estos últimos toda clase de juegos de entretenimientos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera, a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. e) Textil: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de productos, subproductos de algodón, lana, seda y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o sintéticos, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería. f) Metalúrgica: Mediante la compra, venta y|o fabricación de productos de hierro y materiales similares. Modifícase la cláusula cuarta del contrato social: 4º) El capital social se fija en pesos argentinos un mil quinientos, dividido en 1.500 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Orlando Maseda, 750 cuotas por un valor de $a 750 y Juan Martín Rossi, 750 cuotas por un valor de $a 750. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Modifícase el segundo párrafo de la cláusula décima del contrato social en la siguiente forma: 10) En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Caseros 4078, 3º B, Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Hugo Orlando Maseda y Juan Martín Rossi. El resto de la cláusula no cambia. Las demás cláusulas no han sido modificadas.

El Autorizado.
$a 1.848 — Nº 16.769

DISTRIBUIDORA ROGER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 29|5|84 el Sr. Alberto Valentín Francione, con el consentimiento de su esposa, Emma Josefina Modesta Bianchi, argentina, de 47 años, L.C. Nº 3.278.202, Lautaro 553, Cap. Federal, cedió y transfirió sus cuotas en DISTRIBUIDORA ROGER S.R.L., de la siguiente manera: Cesión cuotas: Alberto Valentín Francione, manifiesta que cede y transfiere la totalidad de su cuota parte societaria compuesta de 1.260 cuotas de $a 1 c|u., al precio total de $a 1.260, importe recibido con anterioridad, con el consentimiento expreso de todos los socios, en la siguiente proporción: el señor Federico Vicente Lang, 567 cuotas por la suma de $a 561 a la señora Felisa Lang de Vicente, 157 cuotas por la suma de $a 157, el señor Alberto Cama, 126 cuotas de $a 126; al señor Oscar Ignacio Gualdi, 139 cuotas a $a 139; al señor José Fernández Crespo, 151 cuotas por la suma de $a 151; y al señor Ricardo Juan Gallo, 126 cuotas por la suma de $a 126. En consecuencia el Capital social asciende a $a 9.000, corresponde a los socios en la siguiente proporción: 1.057 cuotas sociales o sea $a 1.057 a la socia Felisa Lang de Vicente; 3.801 cuotas sociales o sea $a 3.801, al socio Federico Vicente Lang; 846 cuotas sociales o sea $a 846 al socio Alberto Cama: 859 cuotas sociales o sea $a 859 al socio Oscar Ignacio Gualdi; 871 cuotas sociales o sea $a 871, al socio José Fernández Crespo; 846 cuotas sociales o sea $a 846, al socio Ricardo Juan Gallo y 720 cuotas sociales o sea $a 720, al socio Jaime Carreras. — Aumento de Capital: Considerando la necesidad del giro comercial, los socios proponen un aumento del Capital Social al de pesos argentinos 41.000, lo que haría un Capital Social total de $a 50.000. La suscripción de los $a 41.000 representado por el 41 000 cuotas de $a 1 c|u., se realiza de la siguiente manera: La socia Felisa Lang de Vicente 5.193 cuotas sociales o sea $a 5.193; al socio Federico Vicente Lang 18.449 cuotas sociales o sea pesos argentinos 18.449; al socio Alberto Cama, 4.154 cuotas sociales o sea $a 4.154; al socio Oscar Ignacio Gualdi, 4.921 cuotas sociales o sea $a 4.921; al socio José Fernández Crespo, 4.129 cuotas sociales o sea 4.129, y al socio Ricardo Juan Gallo, 4.154 cuotas sociales o sea $a 4.154; dejando constancia que el señor Jaime Carreras desiste de suscribir nuevas cuotas sociales, la integración del aumento de capital social se realiza mediante la capitalización de los préstamos hechos a la sociedad por los socios por iguales montos. Se modifica la Cláusula Cuarta del contrato social que queda así redactada. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $a 50.000, representado por 50.000 acciones de $a 1 c|u.; totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) La señora Felisa Lang de Vicente, 6.250 cuotas sociales representativas de $a 6.250; Señor Federico Vicente Lang, 22.250 cuotas sociales representativas de $a 22.250; Señor Alberto Cama, 5.000 cuotas sociales representativas de $a 5.000; Señor Oscar Ignacio Gualdi, 5.780 cuotas sociales representativas de $a 5.780; Señor José Fernández Crespo, 5.000 cuotas sociales representativas de $a 5.000; Señor Ricardo Juan Gallo, 5.000 cuotas sociales representativas de $a 5.000 y el Señor Jaime Carreras, 720 cuotas sociales representativas de $a 720. El resto del contrato continúa vigente.

El Socio Gerente.
$a 2.024 — Nros. 16.789 y 17.294

ARGENWELD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 4 de julio y 12 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad ARGENWELD S.R.L. — Socios: Jorge Oscar Otero, argentino, separado, L.E. Nº 4.284.724, electromecánico de 45 años, domiciliado en Moreno 2741, Los Polvorines, Prov. Bs. As. y Graciela Avalos, argentina, soltera, D.N.I. Nº 11.817.397, comerciante, de 45 años, domiciliada en Verdi 4550, Los Polvorines, Prov. Bs. As. — Sede Social: Rastreador Fournier 5615, Cap. Fed., su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la fabricación, reparación y comercialización de maquinarias para industrias. — Capital Social: Es de $a 20.000. — Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de tres años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 572 — Nº 60.474

HEOSBE MANDRAGORAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.P. — 1) Carlos Alberto Raggio, 43 años, comerciante, L.E. número 4.577.433, Av. San Martín 2769, Vicente López, Prov. de Buenos Aires y Héctor Oscar Berreta, 46 años, abogado, Av. Pte. Quintana 437, piso 2º B, Capital Federal, ambos argentinos, solteros. — 2) Por contrato privado del 5 de julio de 1984. — 3) HEOSBE MANDRAGORAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Establecen sede social en Av. Corrientes 1670, piso 2º, oficina 16 de la Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra y venta, dar y tomar en locación o arrendamiento bienes inmuebles o muebles, artículos del hogar y automotores, los últimos estarán referidos específicamente a automóviles y motocicletas heladeras y televisores. — 6) Diez años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos cuarenta mil. — 8) Por 10 años designa gerente al socio Carlos Alberto Raggio, con una garantía de $a 300.000 y uso de la firma social. — 9) Balance al treinta de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 836 — Nº 60 482

KOA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Ham, Young Hoon, nacido el 31 de enero de 1949, casado, de nacionalidad coreano, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Cobo 1137, Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 11.505.946, expedida por Policía Federal; Bang Sung Soo, nacido el 27 de junio de 1946, casado de nacionalidad argentino naturalizado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Valle 357, Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.480 104, y Yoon Jung Yul, nacido el 22 de febrero de 1947, casado, de nacionalidad coreano, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Alvarez Jonte 2443, Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 92.559 356. Constitución por instrumento privado el día 17 de setiembre de 1984. Denominación de la sociedad: KOA S. R L. Domicilio de la Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Calle Helguera 308, Capital Federal. Objeto Social: Fabricación y|o comercialización por cuenta propia y|o de terceros de toda clase de prendas de vestir y toda aquélla que tenga relación directa con el rubro textil, pudiendo exportar e importar. Plazo de Duración: 30 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 1.200.000 (pesos argentinos un millón doscientos mil), divididos en 120 cuotas sociales de $a 10.000 (pesos argentinos diez mil) cada una. Organo de Administración: Los tres socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de junio.

La Apoderada.
$a 1.144 — Nº 16.803

MELINCUE 3276

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Clásica. — 1) Roberto Vázquez, 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, Cachimayo 280, piso 1º, 8, Capital Federal; D.N.I. número 10.962.772; Olga Edit Beraja de Vázquez 29 años de edad, casada, con igual domicilio, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 11.960.849. — 2) Escritura 200 de fecha 28 de agosto de 1984. — 3) MELINCUE 3276 S.R.L. — 4) Calle Melincué 3276, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, la explotación de garajes, estaciones de servicio, y la compra, venta de automotores. — 6) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8) Ambos socios asumen la calidad de gerentes; por todo el plazo social. — 9) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cdaa año.

El Apoderado.
$a 704 — Nº 60.484

MAYDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aumento de Capital. — Se comunica que por resolución de los socios del 16|8|84 se ha aumentado el capital social en $a 2.070.000, mediante aportes en efectivo. — Asimismo se ha modificado el Contrato Social en su punto cuarto quedando de la siguiente forma: El capital social se fija en dos millones cien mil pesos argentinos representado en dos millones cien mil cuotas que los socios suscriben por partes iguales es decir setecientos mil cuotas cada uno de las que integran en este acto en dinero en efectivo el cincuenta por ciento obligándose a aportar el resto dentro del plazo legal.

El Contador.
$a 396 — Nº 16.404

NEUMATICOS HURLINGHAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por documento privado: 1º) Héctor Horacio Cozzolino, casado, 34 años, L.E. 8.209.226, Corrientes 5053, 11, 23, Capital Federal; y Luis Antonio Sebastián Justiniano, soltero, 48 años, L.E. 6.225.678, Cavour 2249, Hurlingham, Prov. Bs. Aires, ambos argentinos y comerciantes. — 2º) 20 de agosto de 1984. — 3º) "NEUMATICOS HURLINGHAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Rojas 261, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de cubiertas, cámaras y materiales para la reconstrucción de neumáticos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 1.000 000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 20 ejercicios; con una garantía de $a 1.000. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) Balance al 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 279 — Nº 16.796

HIDROTECNICA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la Sociedad Hidrotécnica y Asociados S.R.L., con fecha 7 de junio de 1984, por instrumento público, don Juan Donnantuoni y don Armando Alberto Pugliese, ceden y transfieren a favor de don Enrique Barbuto, nueve mil cuotas de Un mil pesos Ley 18.188 valor nominal cada una, que tienen y les corresponde en la citada sociedad, de las cuales cuatro mil quinientas cuotas corresponden a don Juan Donnantuoni, y cuatro mil quinientas cuotas a don Armando Alberto Pugliese.

El Presidente.
$a 440 — Nº 16.800

VISUARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 2 de mayo de 1984 y su complementario del 28 de agosto de 1984, se realizó una cesión de cuotas y adecuación del contrato social en los siguientes términos: I) El Sr. Jorge Hugo Calderon cedió al Sr. José Colandrea las 2.500 cuotas de capital de mil pesos valor nominal (pesos argentinos diez centavos) cada una, que tenía y le correspondía en la sociedad. La cesión se efectuó por el valor nominal de las cuotas cedidas y por la suma de $a 250 que el cedente recibió de manos del cesionario en dinero efectivo y a su entera satisfacción, transfiriéndole todos los derechos que le correspondi. o podian corresponderle en la sociedad cuyas cuotas cede, por lo que el cedente subroga al cesionario colcándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — II) Como consecuencia de ésta quedan como únicos socios de VISUARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAL LIMITADA, los Sres. José Colandrea y Domingo Víctor Colandrea quienes por unanimidad resuelven: a) Adecuar el capital social y el valor nominal de las cuotas a las disposiciones de la ley 22.707 y Decreto 1025.83 y b) Modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social. La cláusula Cuarta queda redactada en la siguiente forma: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de quinientos pesos argentinos ($a 500), dividido en cincuenta cuotas de diez pesos argentinos cada una, que corresponden a los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: Don José Colandrea veinticinco cuotas integradas al cien por cien y a Don Domingo Víctor Colandrea veinticinco cuotas también integradas al cien por cien". La cláusula Quinta, en su modificación queda redactada así: Quinta: "La Administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los Señores Domingo Víctor Colandrea y José Colandrea a quienes se designa gerentes en este acto, obligando a la sociedad con su firma en forma conjunta".

El Abogado.
$a 1.276 — Nº 60.065

RAMO COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados del 16|7|84 y 3|8|84 los socios y únicos integrantes resolvieron por unanimidad: a) reactivar la Sociedad, b) aumentar el capital, c) modificar el objeto y d) adecuar el Estatuto. — Socios: Mateo Ramo, argentino, nacido 17|6|29, casado, L.E. 4.490.123, comerciante, domicilio Doblas 131, 5º "13". Capital y Paulina Ramo, argentina, nacida 27|3|27, casada, L.C. 377.032, comerciante, domicilio Lautaro 46, Capital. I) "RAMO COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: Buenos Aires. — Sede Social: Velazquez 3140. — II) Duración: 24 años, 5 meses y 15 días a partir del 3|8|84, venciendo el 1º|1|2009. — III) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración y fabricación de repuestos, accesorios y demás elementos afines y/o derivados de la industria metalúrgica y del plástico; b) Comerciales: La compraventa, representación, permuta, importación y exportación de insumos, materias primas y productos relacionados con el item anterior; c) Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización, explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autoricen la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — IV) Capital: $a 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas sociales de $a 1 valor nominal c/u., totalmente suscriptas e integradas, a saber: a) Mateo Ramo: posee 750.000 cuotas representativas de $a 750.000 capital y b) Paulina Ramo: posee 250.000 cuotas representativas de $a 250.000 capital. — V) Administración y representación a cargo de los socios que quedan designados gerentes y actuarán en forma individual e indistinta durante todo el tiempo de vigencia de la sociedad. — VI) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 1.100 — Nº 60.079

35

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo de sociedad de responsabilidad limitada. — 1º) Gustavo José Dipede, argentino, comerciante, casado, L.E. 5.530.508, nacido el 26|9|48, domicilio Cuyo 378, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Alberto Ricigliano, argentino, comerciante, casado, C.I. 6.091.744 de Pol. Fed., nacido 5|7|48, domicilio Panamericana 249, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Gabriel Paredes, argentino, comerciante casado, D.N.I. 10.895.622, nacido 18|6|53, domicilio Aráoz 2401, Capital Federal; y Juan Carlos Hogas, argentino, comerciante, casado, L.E. 71.610.602, nacido 20|10|47, domicilio Rivadavia 3810, 2º piso D San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) El 31 de julio 1984. — 3º) 35 S.R.L. — 4º) Emilio Mitre 201, piso 1º E. Capital Federal. — 5º) La fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución y venta de: I a) Puertas, ventanas, placares, muebles de madera y metálicos para el hogar, industria, comercio y oficina; b) Envase de productos alimenticios por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros. II a) Compra y venta de automotores nuevos o usados; b) Fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución y venta de silenciadores y repuestos para automotores. III a) Transportes terrestres, aéreos y/o marítimos de personas y/o cargas por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros; b) Servicio de volquetes. IV a) Compra, venta, construcción y administración de propiedades inmobiliarias, por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros; b) Compra, venta, comercialización, representación y distribución de materiales para la construcción. — 6º) Diez años a partir de la inscripción. — 7º) Pesos argentinos 200.000, divididos en 200.000 cuotas de $a 1 cada una. Gustavo José Dipede suscribe 60.000 cuotas, Alfredo Alberto Ricigliano suscribe 60.000 cuotas, Gabriel Paredes suscribe 20.000 cuotas, y Juan Carlos Hogas suscribe 60.000 cuotas. — 8º) Administración, Representación y Uso de la Firma: Cuatro Gerentes. — 9º) Se designa Gerentes a todos los componentes de la sociedad por el término de diez ejercicios. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.584 — Nº 16.747

CLAJCRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Claudio Gerard, argentino, casado, contratista, de 62 años, L.E. 2.901.466, domiciliado en Laprida 4007 de Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Alberto Gerard, argentino, casado, contratista, de 31 años, D.N.I. 10.471.286, domiciliado en Labardén 3939 de Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Mario Gerard, argentino, casado, contratista, de 29 años, D.N.I. 11.324.481, domiciliado en Congreso 4017 de Tortuguitas Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 6 de septiembre de 1984. — 3º) Razón Social: CLAJORI S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Corrientes 1455, 2º cuerpo, 2º piso, depto. 10 Capital. — 5º) Objeto Social: La realización de todo tipo de construcciones, refacciones y modificaciones de todo tipo de construcciones civiles y el transporte y compra, venta de todo tipo de materiales para la industria de la construcción. — 6º) Plazo de Duración: Diez años a partir de la firma de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 105.000 (ciento cinco mil). — 8º) Composición de los Organos de la Administración: La administración de la sociedad será ejercida por dos socios Gerentes que actuarán indistintamente como Gerentes con las más amplias facultades para realizar los negocios y actos que conformen el objeto social. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuaran los dos socios Gerentes indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Cerrará el día 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 880 — Nº 16.750

PENCIL-TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 4 de junio de 1984. — Socios: Raúl Osvaldo Vodovosoff, argentino, nacido el 12|9|34, casado en primeras nupcias con Sara Tieffemberg, comerciante, L.E. Nº 4.121.610, domiciliado en San Juan 3563 primer piso, departamento D, Capital y Amor Héctor González, argentino, nacido el 22|7|37, casado en primeras nupcias con Concepción Natoli, comerciante, L.E. Nº 4.256.649, domiciliado en San Juan 3550, 8º piso, departamento C, Capital. — Denominación social: "PENCIL-TOYS S.R.L. — Domicilio social: Boedo 958, Capital — Capital Social: Pesos argentinos 126.000 dividido en 10 cuotas de pesos argentinos doce mil seiscientos cada una, aportado por los socios en dinero efectivo en su totalidad en partes iguales, es decir cinco cuotas cada uno. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por ceunta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo de librería y juguetería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: cuatro años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y uso de la firma social: a cargo de ambos socios en su calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente, debiendo preceder sus firmas del sello social.

El Socio Gerente
$a 924 — Nº 16.200

CONSTRUCTORA DE LA COSTA ATLANTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Vito Bisignano, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1947, empresario. Delgado 1208, Capital, C.I. Nº 5.624.287 y Miguel Angel Vera chileno, casado, nacido el 21 de marzo de 1946, empresario, José A. Páez s/n., Boyacá Barrio Primavera José C. Paz. Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 38.154, 2-12-03-84 por contrato modelo S.R.L. instrumento privado. — 3) CONSTRUCTORA DE LA COSTA ATLANTICA S.R.L. — 4) Domicilio Legal: Migueletes 775 P.B. "A". Capital. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada con terceros trabajos concernientes al rubro de la construcción: tales como: edificación refacción, compraventa de materiales para la construcción, toda actividad relacionada directamente o indirectamente al rubro de la construcción antes mencionado, y asimismo todo lo concerniente al negocio inmobiliario: Compra-ventas; permutas, alquileres y todo lo que directamente o indirectamente está relacionado con el mismo rubro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) Duración: 10 años. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos cuarenta mil ($a 40.000) dividido en (40.000) cuarenta mil cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Francisco Vito Bisignano 20.000 cuotas o sea $a 20.000 y Miguel Angel Vera 20.000 cuotas o sea $a 20.000. — 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años, siendo reelegibles. Tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. Se designan Gerentes los Sres. Francisco Vito Bisignano y Miguel Angel Vera. — 10) Al 30 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
$a 1.232 — Nº 16 984

TRANSPORTES CAR - GEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Alberto Lago, argentino, casado, nacido el 30|9|38, comerciante, D.N.I. Nº 5.617.452; y Ana María Sgallari, argentina, casada, nacida el 14|4|36, comerciante, L. C. Nº 3.552 615, ambos domiciliados en la Avenida Juan B. Justo 5130, 6º "20", Capital Federal — Constitución: 23|8|84. — Denominación: TRANSPORTES CAR-GEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Belgrano 535, 9º B, Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de una empresa de transportes, distribución y venta de toda clase de mercaderías, con rodados propios y/o arrendados a terceros, así como también cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 20.000. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año

El Autorizado.
$a 748 — Nº 16.771

SKIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el estatuto modelo de I.G.P.J. — Fecha constitución: 11|9|84 — Socios: María del Carmen Agueda Ruiz, argentina, casada, comerciante, nacida el 5|2|58, con D.N.I. Nº 11.987.672; y Oscar Luis Viera, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|5|55, con D.N.I. Nº 11.528.133; ambos domiciliados en Arcos 3520, 1º B, Capital Federal. — 1) Denominación: SKIVA S.R.L. — 2) Sede social: San José 1287, 3º 10, Capital Federal. — Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, consignación, distribución, importación, exportación de artículos textiles; y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de las materias primas, productos y mercaderías relativos a la actividad industrial textil. Industrial: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria textil y en especial la fabricación y confección de artículos textiles. — 5) Capital: $a 400.000 en 400 000 acciones de $a 1 cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — 6) Administración y representación legal: 3 ejercicios. Garantía $a 60.000. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 8) Gerentes: María del Carmen Agueda Ruiz y Oscar Luis Viera.

La Autorizada
$a 1.100 — Nº 60.416

RIO ALABAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 21|6|84, Débora Spoliansky de Ackerman y Osvaldo Silvio Ackerman, venden, ceden y transfieren a Hilda Leonor Litvin, argentina, casada, nacida el 30|12|45, comerciante, L. C. Nº 5.300.189, domiciliada en Virrey Avilés 2831, Capital Federal; y Héctor Suárez, argentino, casado, nacido el 8|4|41, comerciante, L. E. Nº 4.364.748, domiciliado en Tronador 4045, Capital Federal, la totalidad de las 1.500 cuotas de capital por $a 1.500 que poseían en la referida sociedad, en las siguientes proporciones: Hilda Leonor Litvin 750 cuotas y Héctor Suárez 750 cuotas, todo ello por un valor total de $a 1.500. Modifícase la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma. — 4) El Capital Social se fija en pesos argentinos un mil quinientos, dividido en 1 500 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hilda Leonor Litvin 750 cuotas por un valor de $a 750 y Héctor Suárez 750 cuotas por un valor de $a 750. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Modifícase, el segundo párrafo de la cláusula décima del contrato social (10). — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Santos Dumont 4703, Capital Federal; b) Designar Gerentes a los señores Hilda Leonor Livtin y Héctor Suárez: el resto de la cláusula no cambia. Las demás cláusulas no han sido modificadas.

El Autorizado.
$a 1.056 — Nº 16.770

LISY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Francisco Salvador Numa, de 56 años, L. E. Nº 4.476.955, industrial, domiciliado en Oliden 3467, Capital; Salvador Alberto Numa, de 55 años, L. E. Nº 4.487.230, comerciante domiciliado en Monte 4242, Capital; Alberto Jorge Numa, de 30 años, D.N.I. número 10.939.531, domiciliado en Monte 4242, Capital, comerciante, y Carlos Alberto Lagata, de 40 años, L. E. Nº 4.417.189, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 3120, Capital, comerciante, todos casados y argentinos. — 2) Constituida Contrato Modelo 27 de agosto de 1984. — 3) LISY S.R.L. — 4) Belgrano 615, 5º F, Capital. — 5) Objeto: a) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos, mercaderías, repuestos y accesorios para la refrigeración, aire acondicionado e instalaciones industriales afines. b) La construcción de edificios y todo tipo de construcciones civiles, quedando excluida toda actividad reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. c) La adquisición, venta y arrendamiento de bienes urbanos así como la administración de los propios y de terceros. — 6) Duración: 10 años, desde inscripción en R. P. Comercio. — 7) Capital: $a 60.000. — 8) Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — 9) 31 de enero c/año.

El Socio Gerente.
$a 792 — Nº 16.831

MIRNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por 1 día que por instrumento privado del 9|8|84 se prorrogó el plazo social por 2 años y se aumentó el capital social de $a 30.000 a $a 100.000, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo por los dos socios, reformándose los artículos 2º y 4º del contrato social de la siguiente forma: Plazo: Cuatro años, desde el 3|8|83. Capital: Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., totalmente suscriptas. Roberto Loza, 30.000 cuotas, y Severo Ovidio Loza, 70.000 cuotas. Integración: Totalmente en dinero efectivo.

La Sociedad.

$a 440 — Nº 16.804

RH IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Raúl Alberto Hernández, casado, 43 años, L.E. 4.377.439, Piovano 3450, Castelar, Prov. Bs. Aires; y Héctor Gustavo De Carli, soltero, 25 años, D.N.I. 13.285.633, Albariños 1374, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. — 2º) 24 de agosto de 1984. — 3º) "RH IMPRESORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Albariños 1374, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de un taller dedicado a las artes gráficas, encuadernación, librerías; compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, edición de libros, artículos de oficina, revistas, propaganda escrita, imprenta comercial. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 200.000. — 8º) Asumen la gerencia ambos socios; por 20 ejercicios, con una garantía de $a 2.000. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada.

$a 440 — Nº 16.795

ENIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Enrique Geler, 46 años, L.E. 4.268.265, e Hilda Marta Gelasen, 37 años, L.C. 5.587.012, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Asunción 4600, Capital Federal. — 2º) 29 de agosto de 1984. — 3º) "ENIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Asunción 4600, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, confección y fabricación de hilados, telas, tejidos, prendas de vestir y subproductos textiles. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios, por 20 ejercicios, con una garantía de $a 1.000. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 30 de agosto de cada año.

La Autorizada.

$a 352 — Nº 16.794

M. BUCHTER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Mario Alberto Buchter, C.I. 8.006.513; y Frida Slasky, L.C. 4.539.556, ambos argentinos, casado, comerciantes, de 42 años, y domiciliados en Gabriela Mistral 2462, 6º F, Capital Federal. — 2º) 23 de agosto de 1984. — 3º) "M. BUCHTER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Olaya 1709, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación e industrialización de tejidos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 50.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios, por 20 ejercicios, con una garantía de $a 500. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 31 de enero de cada año.

La Autorizada.

$a 352 — Nº 16.793

SISTENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo de S.R.L. — 1) Norberto Isidoro Sapir, argentino, nacido el 2|8|39, comerciante, L. E. Nº 4.293.200, casado, domicilio: Hidalgo 1609, piso 1º "7", Capital Federal; y Griselda Edith Guizarri, argentina, nacida el 25|1|51, comerciante, L. C. número 6.653.451, casada, domicilio: Bouchard 2703, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) 30|6|84. — 3) SISTENOR S.R.L. — 4) Hidalgo 1609, piso 1º "7", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros a la distribución, venta y comercialización de muebles y útiles para oficina; importación y exportación de los mismos, con facultades para establecer sucursales en todo el territorio de la República. — 6) Veinte años, a partir de la inscripción. — 7) $a 50.000, divididos en 50.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8) Norberto Isidoro Sapir, suscribe 35.000 cuotas y Griselda Edith Guizarri suscribe 15.000 cuotas. — 9) Administración, representación y uso de la firma un Gerente. — 10) Se designa Gerente a Norberto Isidoro Sapir por el término de cinco ejercicios. — 11) Cierre de ejercicio el 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.

$a 880 — Nº 16.745

CASTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: CASTILLO S.R.L. — Contrato Modelo de fecha 24|7|84. — Socios: Carlos Luis Castillo, argentino, casado, arquitecto, nacido el 14|2|51, domiciliado en Mendoza 4445, con L.E. Nº 8.533.392, y Armando Miguel Castillo, argentino, casado, arquitecto, nacido el 6|12|47, domiciliado en Olazábal 3450, P. B. A, con L.E. Nº 7.613.707. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Ayacucho 1629, Capital Federal. — Objeto: La compra y venta de artículos de jardinería, plantas de ornamentación y especies en general, plantas naturales y disecadas, al por mayor y menor, nacionales e importadas, proyectos, dirección y construcción de parques y jardines, forestaciones, reforestaciones y la organización de los planes respectivos, para aplicarlos en tierras propias o de terceros. La construcción de todo tipo de casas, inmuebles, y edificios en propiedad horizontal, y la explotación, compra, venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. — Capital: $a 20.000. La representación legal, gerencia y uso de firma social, estará a cargo en forma individual e indistinta por los socios por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 792 — Nº 16.730

ELECTRO BASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura del 10|4|84 ante el Escribano Leonardo Ruccio, Titular del Registro 130, Héctor Hipólito González cede y transfiere a Beatriz Angélica Chassares, de 48 años, casada, argentina, comerciante, Av. Caseros 2454, 1º B, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 819.884 las 2.500.000 cuotas de capital de $a 0,0010 cada una que tiene en la sociedad ELECTRO BASE S.R.L. por el importe total de $a 2.500. Dicha cesión corresponde al 50% del Capital social de la sociedad inscripta el 22 de marzo de 1983 bajo el Nº 975, Libro 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Escribano.

$a 396 — Nº 16.712

TSUKASA SANGYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que según escritura del 3 de agosto de 1984 pasada al Folio 165 del Registro 612 de esta ciudad: TSUKASA SANGYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el art. 4º del cont. social, trasladando su nuevo domicilio a la calle Fragata Presidente Sarmiento 2239, Capital Federal.

$a 220 — Nº 16.718

TORRE URIZAR-PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 819 del 10 de setiembre de 1984 ante el escribano José Luis Terceño, titular del Registro número 104 de la Capital Federal la Sociedad de la "TORRE URIZAR-PAZ S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1983, bajo el Nº 4618, del Libro 84, de Sociedad de Responsabilidad Limitada; modificó el contrato social con relación a su objeto que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes muebles urbanos y rurales, aún los que se encuentren afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; administración de bienes muebles urbanos dad horizontal y la promoción de venta de dichos inmuebles. Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de automotores en general, repuestos y accesorios para los mismos, actuar como concesionaria para la venta de automotores fabricados por empresas nacionales y|o extranjeras; representaciones, consignaciones, compra-venta de toda clase de herramientas, maquinarias, lubricantes, artículos plásticos y|o metalúrgicos, destinados al ramo automotor y la prestación de servicios a terceros relacionados para los fines expuestos. — Financiera: Dedicarse a operaciones financieras mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto y a largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o constituidas; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas de modalidades creados o a crearse. — Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso público.

El Gerente.

$a 1.188 — Nº 16.684

SISTEMAS CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con referencia a la publicación de fecha 16|5|84 pasamos a detallar a continuación los datos personales de los cesionarios: Juan Carlos Serra, argentino, soltero, nacido el 5|9|41, técnico, con Cédula de Identidad Nº 4.739.642 de Policía Federal, domiciliado en Chascomús 5447, de esta ciudad; Alberto Gálvez, argentino, casado, nacido el 7|7|48, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad 6.215.405, domiciliado en Pampa 1447, Bernal, Prov. Buenos Aires; y Carlos Luis Fossa, argentino, casado, nacido el 27|7|52, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad Nº 6.593.152 de Policía Federal, domiciliado en Gaona 3044, Capital Federal.

El Socio.

$a 484 — Nº 16.699

M. B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contarato Social. — Se comunica por un día, que M. B. CONSTRUCCIONES S.R.L. ha modificado su estatuto social con fecha 20|9|84 agregando la cláusula 12: "M. B. Construcciones S.R.L. es continuadora de las actividades de la sociedad de hecho Noemí Beraldo y Miguel Messina por transferencia del fondo de comercio de aquélla".

Los Socios.

$a 220 — Nº 16.702

TIROLANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Ernst Anton Bammer, austríaco, divorciado, empresario, de 46 años, D.N.I. número 92.549.332, domiciliado en Bucarelli 2060, Cap. Fed.; José Osvaldo Cesari, argentino, casado, empresario, de 39 años, D.N.I. Nº 8.243.139, domiciliado en Paunero 1919, San Miguel, Prov. de Bs. As.; y Rosario González de González, argentina, casada, de 57 años, L.C. Nº 4.820.696, domiciliada en Teodoro García 1834, 2º E, Cap. Fed. — 2º) 12 de julio de 1984. — 3º) TIROLANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Balcarce 749, Capital Federal. — 5º) Explotación de la rama gastronómica en todos sus aspectos, el de alimentación y afines, con o sin espectáculo, actividad a la cual podrá dedicarse por sí en sociedad con terceros o en representación de terceros. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 250.000. — 8º) Socios Gerentes: Ernst Anton Bammer y José Osvaldo Cesari. — 9º) Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 748 — Nº 16.705

BAIRES COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6|4|84, el Sr. Héctor Eduardo Spadoni cede, vende y transfiere a la Sra. Lucía Cristina Bermúdez 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de $a c|una valor nominal de su propiedad, de BAIRES COMPUTACION S.R.L. en la suma de $a 3.000 (tres mil pesos argentinos). Por instrumento privado del 1º|8|84 se reforman los artículos cuarto y quinto del contrato social: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000), dividido en 5.000 cuotas de valor nominal $a 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Julio Farber 2.500 cuotas valor nominal total $a 2.500 (dos mil quinientos pesos argentinos), Lucía Cristina Bermúdez 2.500 cuotas valor nominal total $a 2.500 (dos mil quinientos pesos argentinos). Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los señores Julio Farber y Lucía Cristina Bermúdez, en calidad de socios gerentes, quienes en forma individual e indistinta tendrán amplias facultades para representar, dirigir y administrar la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de $a 200 (doscientos pesos argentinos) cada uno.

El Socio Gerente.

$a 1.012 — Nº 16.888

JIMITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Jimitex S. R. L.: 1) Alberto Claudio Sabbag, argentino, 25 años, casado, comerciante, D. N. I. número 12.[illegible]4.139, domiciliado en Perú 869, Capital Federal; Isaac Pedro Meta, argentino, 26 años, soltero, comerciante, D. N. I. 12.924.761, domiciliado en Gutiérrez 2641, 7º piso "A", Capital Federal. — 2) 16|7|84. — 3) JIMITEX S. R. L. — 4) Viamonte 2982, 5º piso oficina 19, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación comercial distribución de todo tipo de telas, Industriales: mediante la fabricación, manufacturación, elaboración y confección de todo tipo de telas. — 6) Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tres ejercicios Gerentes: Alberto Claudio Sabbag e Isaac Pedro Meta. — 9) 30|6 de cada año.

El Socio Gerente.

$a 836 — Nº 17.074

MATERNELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. modelo S. R. L., Resol. I. G. J. 6|83. — Socios: Marcos Murad Nahmad, italiano, nacido el 18|3|53, casado, C. I. número 7.003.139 comerciante y Celia Blanca Chamorro de Nahmad, argentina, casada, nacida el 27|3|52, C. I. 7.787.824, comerciante, ambos domiciliados en Arribeños 1778, 1º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 14|8|84. — Denominación: "MATERNELLE S. R. L.". — Domicilio: Uruguay 1334, Capital. — Objeto: Compra y venta de muebles, papeles para ambientes y artículos para bebés y niños, y confecciones. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios como Gerentes, quienes actuarán por el término de diez ejercicios en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$a 616 — Nº 17.081

CETERA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 7|9|8[illegible]. Socios: César Greco, casado, italiano, nacido el 7|5|40, C. I. Nº 5.236.369, albañil y Teresa Silva, casada, argentina, nacida el 15|6|42, D.N.I. Nº 4.456.823, artesana, ambos con domicilio en Forest 250, Libertad, Pdo. de Merlo. Denominación: CETERA CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio social: Echeverría 2109, 8º, B, Capital Fed. Plazo: 20 años desde inscripción RPC. Objeto: Realización de construcciones civiles en general. Capital social: $a 50.000. Administración y representación ambos socios indistintamente como Gerentes por veinte ejercicios. Cierre ejercicio: 31|8 de cada año.

El Autorizado.

$a 440 — Nº 17.020

MONTARCOMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 10|9|1984 se constituyó MONTARCOMET S. R. L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución de la I. G. J. 3|81: María Eva Quiroga, argentina, soltera, comerciante, 15|2|1953, D. N. I. 10.639.678, Hortiguera 286, 8º A, Capital, Osvaldo José Bazos, argentino, casado, comerciante, 28|1|1932, L. E. 4.608.457, Trole 389, 7º A Capital; Juan Carlos Costa, argentino, soltero, comerciante, 14|1|1959, D. N. I. 13.092.647, Rioja 1858, Capital y Alejandro Rodolfo Otero, argentino, soltero, comerciante, 2|1|1960, D. N. I. número 14.223.239, General Urquiza 1855, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: actividades: Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, comercialización, distribución, montajes industriales y construcciones metálicas de maquinarias y equipos para la industria. Ejercer toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y presentarse en licitaciones públicas o privadas de los rubros mencionados precedentemente. — Inmobiliaria y constructora: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — Capital: $a 500.000. — Gerentes: los 4 socios. — Mandato: 20 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Sede Social: General Urquiza 1855, Capital Federal.

El Gerente.
$a 660 — Nº 17.115

CASTELLI 45

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 10|9|1984 se constituyó CASTELLI 45 S. R. L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I. G. J.: Oscar Asdrubal Priano argentino, casado, comerciante, 27|4|1948 L. E. 4.753.173, Carbone 3374, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; Domingo De Petra, italiano, casado comerciante, 12|4|1916, C. I. 4.014.515, 25 de Mayo 4000 Ciudad Evita, La Matanza Provincia de Buenos Aires; Gustavo José Navarro, argentino, casado, comerciante, 1º|1|1946, L. E. número 7.770.828, Bartolomé Mitre 2466, 8º B, Capital: Mario De Petra, argentino, casado, comerciante, 26|6|1946, C. I. 4.029.560, Pedro Goyena 865 Capital y Norma Beatriz Simplicio de De Petra, argentina, casada, comerciante, 28|8|1944, D. N. I. 4.983.896, Pedro Goyena 865 Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: actividades: a) Comercial: mediante la exploración de establecimientos y salones de belleza: peluquería, gimnasia deportiva, correctiva y modeladora: natación baños sauna, finlandés, turco y masajes corporales. — b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, subdivisión; y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. — Capital: $a 100.000. — Gerentes: los 4 socios. — Mandato: 20 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de septiembre — Sede Social: Castelli 45, Capital Federal.

El Gerente.
$a 660 — Nº 17.113

ARCATE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la sociedad "ARCATE PUBLICIDAD S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de setiembre de 1978, bajo el Nº 3577, Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por escritura Nº 195, de fecha 4 de setiembre de 1984, protocolizada ante la Escribana Adriana I. Castagnola, transcripta al folio Nº 459, registro Nº 361 de la Capital Federal, el socio Luis Alejandro Pérez Dávila cedió y transfirió al Señor Néstor A. Busquets L. E. 8.432.186, 20.000 cuotas de capital, lo que hace un valor nominal de veinte pesos argentinos. — La cesión se realiza por el precio total de seis mil pesos argentinos. — Además, se designa también gerente al señor Néstor A. Busquets.

El Gerente.
$a 440 — Nº 17.139

AUTO REP LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato por instrumento privado de fecha 24 de noviembre de 1983. — Socios Luis Alberto Verguilla, argentino, casado, de 46 años de edad nacido el 1º de mayo de 1937, domiciliado en Gelly y Obes 263, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de profesión Empresario, D. N. I. número 4.254.540, y Emilio Guzian, argentino, casado, de 35 años de edad, nacido el 17 de agosto de 1948, domiciliado en Avda. Quintana 86 7º "16" Capital Federal, de profesión Contador Público Nacional, L. E. 4.699.570. — Denominación AUTO REP LTDA. S. R. L. con domicilio en la Avda. Belgrano 535 3º C, Capital Federal. — Objeto: Comercialización de repuestos para todo tipo de vehículos e Importación y Exportación de mercaderías en General. — Duración: El plazo de duración de la sociedad será de 15 años a partir del día de la fecha. — Capital es de pesos argentinos Tres mil ($a 3.000) dividido en 3000 cuotas de 1 peso argentino valor nominal cada una, aportados por partes iguales o sea 1500 cuotas cada uno de los socios en efectivo, siendo su integración un 50 por ciento antes de la inscripción del contrato social en el Registro y el saldo restante dentro de los 2 años contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato en el Registro Público. — Cierre de Balance: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes. — Los socios tienen ambos el carácter de gerentes. — Los socios se reunirán al menos una vez al año en la sede social. — Se trata de una sociedad constituida bajo el contrato tipo. — El uso de la firma social es en forma indistinta.

El Gerente.
$a 1.100 — Nº 17.122

PROBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la sociedad "PROBUS S. R. L.", por escritura Nº 177 de fecha 14 de agosto de 1984, protocolizada ante la Escribana Adriana I. Castagnola, transcripta al folio Nº 418, registro Nº 361 de la Capital Federal, el socio Luis Alejandro Pérez Dávila cedió y transfirió al Sr. Gustavo Luis Aravena D. N. I. 14.116.788, diez mil cuotas de capital, lo que hace un valor nominal de diez pesos argentinos. — La cesión se realiza por el precio total convenido de dos mil pesos argentinos. — Además, se designa también gerente al Señor Gustavo Luis Aravena.

El Gerente.
$a 352 — Nº 17.128

DISTRIBUIDORA RACK'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que con fecha del día 5|10|83 se constituyó una S.R.L. que se regirá conforme al siguiente estatuto: Socios: Guillermo Jorge Trusso, argentino, nacido el 17|6|52, con D.N.I. Nº 10.203.594, casado comerciante domiciliado en Charcas 5028, piso 5º "18", esta Capital Federal, y Silvia Inés Martínez Salazar, argentina, nacida el 26|1|45, L.E. número 4.961.903, divorciada, comerciante, domiciliada en Granaderos 1441, de Ramos Mejía, provincia de Bs. As. — Denominación: "DISTRIBUIDORA RACK'S S. R. L." con domicilio en Riglos 895, de Capital Federal. — Duración: Cinco años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, distribución, comercialización y armado de cierres a cremallera, así como también podrá realizar cualquier otro tipo de comercialización y armado y distribución de artículos para mercería. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Se fija en la suma de $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en su carácter de socios gerentes en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 17.132

MACHALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Darío Cristian Carrión Ortecho, peruano, de 51 años, C.I. 6.912.886, casado, comerciante, domiciliado en Roseti 1541, Capital; Ana Lía Díaz, argentina, de 53 años, L.C. número 8.769.630, casada, comerciante, domiciliada en Roseti 1541, Capital, Darío Emilio Carrión, argentino, de 22 años, D.N.I. 14.744.868, soltero, comerciante, domiciliado en Roseti 1541, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 14 de agosto de 1984 — 3) "MACHALU S.R.L.". — 4) Calle Roseti 1541, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar trabajos de carpintería en general, decoraciones, amoblamientos e instalaciones. — 6) 15 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Designan gerentes a: Darío Cristian Carrión Ortecho y Ana Lía Díaz. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 704 — Nº 17.157

SOTAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Ricardo Luis Podlubne, argentino, casado, empleado, de 43 años, D.N.I. 4.364.826, domiciliado en Paso 148, Capital; José Leibovich, argentino, casado, de 59 años, domiciliado en Avda. Forest 543, Capital, L.E. 5.937.374, empleado. — 2) Por escritura de fecha 16 de agosto de 1984. — 3) SOTAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Salta 444, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la construcción, remodelación y/o reparación de toda clase de edificios, la compraventa, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive los relacionados con la Ley de Propiedad Horizontal y la intermediación y/o compraventa por cuenta de terceros de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Para el cumplimiento de los fines expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por la ley y por el presente contrato. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Ricardo Luis Podlubne, quien revestirá el carácter de socio gerente y cuya firma obliga a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 1.012 — Nº 17.159

F & M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10, de la Ley número 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Walter Antonio Monardo, D. N. I. 12.153.859, argentino, soltero, de 26 años, domiciliado en Tronador 1485, Capital, empresario; Carlos Alberto Fernández, D. N. I. 8.068.978, argentino, casado, de 34 años, empresario, domiciliado en Rincón 1144, Banfield, provincia de Buenos Aires; Susana Leonor González de Fernández, D. N. I. 10.893.822, argentina, casada, de 31 años, empresaria, domiciliada en Rincón 1144, Banfield, provincia de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 22 de agosto de 1984. — 3) "F & M, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Paraná 480, 7º piso, 1, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compraventa, administración, arrendamiento, urbanización y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $ a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 4 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Walter Antonio Monardo, Carlos Alberto Fernández y Susana Leonor González de Fernández. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$a 924 — Nº 17.165

MICROSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por escritura del 17|9|84, ante Esc. Javier H. Saa Avellaneda, Fo. 284, Reg. 502, Cap. Fed. los Sres. Carlos Gambini, nac. el 19|5|46, L.E. 8.254.876, domiciliado en Asunción 3104 de José Ingenieros y Carlos Jorge Bohm, nac. el 14|10|33, L.E. 4.423.610, domiciliado en Nahuel Huapi 3663 de Villa Martelli, ambos argentinos, casados, comerciantes, constituyeron la sociedad denominada MICROSER S.R.L. con domicilio en la calle Lavalle 1605, 5º piso, Of. 10 de la Cap. Fed. — Objeto: a) La venta, reparación, y alquiler de equipos de microfilmación; b) La venta de insumos de microfilmación; c) Servicios de microfilmación a terceros, incluyendo la revelación de rollos de películas; d) La reparación de balanzas, calculadoras y máquinas de escribir electrónicas; e) La importación de equipos, repuestos e insumos para equipamiento de oficinas; y f) La representación de empresas proveedoras extranjeras relacionadas con las actividades precedentemente detalladas. — El capital social se fija en $a 150.000 dividido en 150.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales o sea la cantidad de: 75.000 cuotas cada uno, hallándose totalmente integrados mediante el aporte de ambos socios de una microfilmadora portátil RP. 1 Nº serie 12450, Cámara filmadora CP 20-13964 con su correspondiente transformador. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, los que quedan designados gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 968 — Nº 17.182

COMPAÑIA INTRODUCTORA DEL NOROESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CIDEN S.R.L.)

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Que por contrato privado de fecha 21|2|84 el señor Hugo Roberto Rodríguez transfirió sus cuotas sociales al señor José Manuel Rodríguez y que la señorita María del Carmen López hizo lo propio con el 50% (cincuenta por ciento) de sus cuotas sociales transfiriendo el 50% restante al Sr. Juan José Franchina. 2) Que por el mismo instrumento se incrementó el Capital Social de $a 2.100 (pesos argentinos dos mil cien) a $a 12.900 — (pesos argentinos doce mil novecientos). — 3) que, en razón de lo expuesto en 1) y 2) se modificaron las cláusulas 4ª y 7ª (Cuarta y Séptima) del Contrato Social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: Cláusula 4ª: El capital social se fija en la suma de $a 12.900 (pesos argentinos doce mil novecientos) dividido en 1.290 (un mil doscientas noventa) cuotas sociales de $a 10.— (pesos argentinos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Juan José Franchina 645 (seiscientas cuarenta y cinco) cuotas y José Manuel Rodríguez 645 (seiscientas cuarenta y cinco) cuotas. Los socios integraron el total en efectivo. Cláusula 7ª: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación de la sociedad en forma indistinta. Durarán en su cargo durante el plazo de vigencia de la sociedad. En el ejercicio de la misma podrán, para el mejor cumplimiento de los fines sociales, realizar todo tipo de actos jurídicos y contratos, incluso los comprendidos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63. Queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías por deudas de terceros, así como disponer de los bienes que integran el patrimonio social en forma gratuita.

Los Socios Gerentes.
$a 1.496 — Nº 17.[illegible]

ALONSO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Modelo del 21 de julio de 1984 (y modificación del 4 de setiembre de 1984), se constituye: ALONSO HNOS. S.R.L. Socios: Carlos Daniel Alonso, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 8.442.883, nacido el 8|7|50, domiciliado: Lima 1645, 6º F, Capital; y Marcelo Florentino Alonso, argentino, casado comerciante, D.N.I. Nº 11.768.434, nacido el 9|3|55, domiciliado: Defensa 869, 1º D, Capital. Duración: 50 años, a partir de la inscripción R.P.C. Objeto: La explotación por cuenta propia o de terceros del ramo ferretería, compra y venta de herramientas, materiales eléctricos, hierros y aceros; comercialización de los mismos productos; importación y exportación; compra y venta de inmuebles; compra, venta y alquiler de automotores. Capital: $a 300.000, suscripto por Carlos D. y Marcelo F. Alonso por 1.500 cuotas c|uno, equivalente a $a 150 mil c|uno; integrado totalmente con muebles, máquinas y mercaderías. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Carlos Daniel Alonso y Marcelo Florentino Alonso. Domicilio Legal: Humberto I 1009, Capital.

El Autorizado.
$a 792.— Nº 17.[illegible]

ADMINISTRACION FERNANDEZ HEVIA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 3 de febrero de 1983 y sus modificaciones de fechas 20 de mayo de 1983 y 14 de julio de 1983, se constituyó por instrumento privado la sociedad "ADMINISTRACION FERNANDEZ HEVIA Y CIA. S.R.L." — Socios: Leonardo Segismundo Fernández Hevia, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 febrero 1931, D.N.I. 4.240.760; Olga Teresa Loyarte de Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 abril 1936; D.N.I. 2.732.328; Leonardo Javier Fernández Loyarte, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 marzo 1961, D.N.I. 14.431.724; y Jorge Gustavo Fernández Loyarte, argentino, soltero, estudiante, nacido 21 24 abril 1963; D.N.I. 16.558.374; todos domiciliados en Arriola 95 de esta Ciudad; el último emancipado para ejercer el comercio por escritura del 26 de octubre de 1982, pasada ante el Escribano Ricardo M. Solá Bertomeu, al folio 21 del Registro 224 a su cargo. — Domicilio: Cangallo 1561, piso 7º, Capital. — Objeto Social: El objeto de la sociedad será dedicarse a la explotación del ramo de comisiones, consignaciones, representaciones; compra, venta en remate y/o privadamente por cuenta propia o de terceros de negocios, de inmuebles y semovientes; administración de propiedades; administración de consorcio Ley 13.512, cobranzas de crédito y cualquier otra actividad que tenga relación con las funciones de martillero público; corredor y/o comisionistas. En esos casos la sociedad se valdrá de un profesional debidamente autorizado al efecto. — Duración: 10 años a partir de su inscripción. — La administración estará a cargo de Leonardo Segismundo Fernández Hevia y Olga Teresa Loyarte de Fernández. — Capital Social: $a 2.000, divididos en cuotas de $a 0,10. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 1.320 — Nº 47.266

DEKTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 31 de agosto de 1984. — Socios: Lucio Alberto Tamola, argentino, casado, comerciante, de 52 años, con C.I. Nro. 3.178.710, domiciliado en Av. Montes de Oca 1415, piso 3º dpto. A, Capital Federal; Gabriel Fernando Tamola, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, con C.I. 8.306.323, domiciliado en Av. Montes de Oca 1415, piso 3º A, Capital; Eduardo José Dekmak, argentino, separado, comerciante, de 48 años, con L.E. Nro. 5.157.901, domiciliado en Belgrano 423, Quilmes, Pcia. Bs. Aires; y Marcelo Emilio Dekmak, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, con D.N.I. 10.681.243, domiciliado en Belgrano 423, Quilmes, Bs. Aires. — Denominación: "DEKTA S.R.L.". — Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, elaboración y transformación de productos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como la compra, permuta, venta, acopio, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, distribución de productos elaborados o semielaborados y mercaderías relacionadas con la industria textil. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de Eduardo José Dekmak y Lucio Alberto Tamola, en calidad de gerentes en forma indistinta por 20 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sede Social: Melchor Gaspar de Jovellanos 1223, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 880 — Nº 17.278

DEDC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de 1984, reunidos los Sres. Ernesto Altman, argentino, casado, de 42 años de edad, ingeniero, L.E. 4.390.884, domiciliado en la calle Mahatma Gandhi 790 P.B., Capital Federal y Rosa María Altman de Kolsky, argentina, casada, de 44 años de edad, médica, L.C. 3.869.238, domiciliada en la calle Melo 844, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, deciden celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad se denomina DEDC S.R.L. y tiene su domicilio legal en la calle Cerrito 1054, 5to. piso de la Capital Federal. — Segundo: Su duración es de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento económico-financiero y de dirección de empresas. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en cien cuotas de pesos argentinos mil valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ernesto Altman: pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000) y Rosa María Altman de Kolsky: pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000). — Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la Sra. Rosa María Altman de Kolsky por el término de tres ejercicios siendo reelegible. — En tal carácter tiene todas sus voluntades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9no. del Decreto Ley Nº 5965/63. — El gerente depositará en la sociedad la suma de pesos argentinos diez mil (pesos argentinos 10.000). — Sexto: Las reuniones de los socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el gerente dirigida al último domicilio, comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor a 15 días. — Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley Nº 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. — Séptimo: La sesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: El ejercicio social se cierra el día 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios de no menos de quince días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) el 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para retribución del gerente y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley número 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios convienen: a) establecer la sede social en la calle Cerrito 1054, 5to. piso, Capital Federal, b) Designar como gerente a la Sra. Rosa María Altman de Kolsky; y c) autorizar al señor Hugo Isaac Kolsky, L.E. 4.277.563, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio con facultades de aceptar la modificación que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulte necesarios acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149 de la Ley Nº 19.550.

$a 2.860 — Nº 17.312

SPEED COURIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que adoptando el Contrato Modelo de I.G.J. la constitución de: Denominación y Domicilio: SPEED COURIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en ciudad de Buenos Aires. Socios: Olga Sara Gárgano Gómez de Learreta Mesa, casada, comerciante, argentina, L.C. Nº 3.377.638, nacida 18/7/30; domicilio: 11 de Setiembre 1550, 1º, Capital Federal; María del Carmen Acero, argentina, divorciada, comerciante, L.C. Nº 5.731.879, nacida 24/2/1948, domicilio: Juan F. Seguí 4495, Dpto. A, 4º piso, Capital Federal; Liliana Beatriz Patricia Güelman, argentina, soltera, D.N.I. Nº 5.753.109, nacida 25/5/47, domicilio: Esmeralda 1375, Dpto. D, 6º piso, Capital Federal. Duración: 99 años, desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior: I) Servicios de Mensajería: Recepción, depósito, despacho, transporte, entrega y cualquier otro tipo de servicio relacionado con correspondencia, encomiendas y toda clase de cargas transportables por correo aéreo, marítimos y/o terrestres u otros medios públicos o privados de nuestro país o del exterior, incluyendo trámites y comisiones por cuenta de terceros, en tanto no se contrapongan con las normas legales vigentes en cada jurisdicción. — II) Turismo: a) Reservas y ventas de pasajes en todos los medios de transporte; b) Reserva y venta de ubicaciones y servicios en establecimientos de hospedaje y similares. c) Organización y realización de excursiones turísticas, artísticas, deportivas y/o científicas, con inclusión o no de servicios complementarios de carácter individual y/o colectivo. d) Organización y realización de excursiones turísticas, artísticas, deportivas y científicas, sean con medios de transportes propios o contratados y en combinación, colaboración o integración con otra u otras empresas. d) Organización y prestación de servicios turísticos y sociales para congresos, simposios, reuniones o cualquier tipo de encuentros a nivel nacional o internacional. e) Recepción y asistencia de turistas con o sin la prestación de servicios de guías y/o intérpretes. f) Alquileres de automotores, aviones, barcos y cualquier otro servicio relacionado con este rubro. Capital Social: $a 50.000. Administración y Representación: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Disolución y Liquidación: Disuelta la sociedad la liquidación será practicada por el o los gerentes o por la persona que designen los socios. Gerentes: Olga Sara Gárgano Gómez de Learreta Mesa; María del Carmen Acero; Liliana Beatriz Patricia Güelman. Sede Social: Suipacha 670, Dpto. I, 5º piso. Acto Constitutivo: Escrituras del 11/5 y modificatoria del 28/6 año 1984 ante Escribano Norberto Cacciari de Cap. Fed.

El Escribano.

$a 1.848 — Nº 17.260

ZUMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras Nº 533 de fecha 3/8/84 del Registro 324 de La Plata, el socio Guillermo Gruntwaga, cedió al Sr. José Herman Perel, argentino, nació 18/10/1933, divorciado, ingeniero civil, L.E. Nº 4.130.103, domiciliado en Libertad 417, piso 10, Capital Federal, 27.500 cuotas. Que en la misma escritura se modificaron las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato. La Cuarta: El capital es de pesos argentinos cinco mil quinientos, representado por 55.500 cuotas de $a 1 cada una suscripto en la siguiente forma: 22.750 cuotas la socia Irma Juana Bailberes y 22.750 cuotas el socio José Herman Perel. La cláusula 5ª: Actuará como único gerente el socio José Herman Perel.

El Escribano.

$a 616 — Nº 17.263

PERSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el Contrato Modelo. 1) Socios: Paula Cardoso, nacida el 17 de enero de 1912, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6447, Dpto. 2º, Capital, L.C. Nº 0.131.209 y Martha Amalia Moyano, nacida el 15 de diciembre de 1929, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Siglo XXI Nº 1504, V. Ballester, Pcia. Buenos Aires, L.C. Nº 0.179.066. — 2) Fecha del Contrato: 15 de agosto de 1984. — 3) Denominación: PERSON S.R.L. — 4) Domicilio: Uruguay 661, Capital. — 5) Objeto Social: Prestación servicios de vigilancia y realización de investigaciones e informes. — 6) Duración: 50 años a partir de su inscripción. — 7) Capital Social: $a 40.000. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Gerentes: Paula Cardoso y Martha Amalia Moyano por tres ejercicios.

El Autorizado.

$a 616 — Nº 17.265

RUTA 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 31/12/1983 se resolvió trasladar el domicilio social y aumentar el capital, quedando modificados: — 4º) Senillosa 468, 7º p., Dpto. A, Capital. — 7º) $a 1.000.000,00, representado por 10.000 cuotas de $a 100,00 valor nominal cada una.

El Socio.

$a 264 — Nº 17.167

SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 31 de julio de 1984, pasada al folio 1549 del Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, los señores Horacio Héctor Amigo y Susana Esther Romano de Amigo, vendieron, cedieron y transfirieron a favor del otro socio Eduardo Roberto González, la totalidad de las diez mil cuotas, que en partes iguales tenían y les correspondían en la sociedad "SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando, en consecuencia desvinculados de la misma, así como al cargo de gerentes. — Se modificaron los Art. 1º, 4º y 5º del Contrato Social, de acuerdo al siguiente detalle: Art. 1º: La sociedad se denomina "Seguridad Integral Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: El capital de la sociedad se fija en dos mil pesos argentinos, que se divide en 200 cuotas de $a 10 cada una correspondiéndoles a los socios, en la siguiente proporción: Eduardo Roberto González, 150 cuotas o sea $a 1.500 y doña Alba Lizarraga de González, 50 cuotas o sea $a 500. — Art. 5º: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por ambos socios, señores Eduardo Roberto González y Alba Lizarraga de González, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, y tienen el uso de la firma social, indistintamente por todo el tiempo en que dure la sociedad.

El Socio Gerente.

$a 880 — Nº 17.169

TREMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por escritura del 24/4/1984, Alberto Nicomedes Arriola, vende, cede y transfiere las 15.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de los señores Pedro Ancelmo Ridruejo, José Esteban Zárate y Julio Vicente Vocos, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $a 1.500. Se modifica 7º) $a 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $a 1.

$a 308 — Nº 17.168

DAS AUTOADHESIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 2/8/84, Jesús Antonio Bustos, Jorge Horacio Vidal, socios, resuelven el aumento del capital y la reforma de los estatutos: Artículo Primero: La sociedad se denomina DAS AUTOADHESIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social y legal en Cangallo 1515, piso 8º G, Capital y comercial y administrativa en Dardo Rocha 914, Ciudadela, Prov. de Bs. As. — Tercera: El capital social es de pesos argentinos 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos).

El Autorizado.

$a 396 — Nº 17.146

IM-TE-CON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 7/8/84, se decidió cambiar el domicilio de la sede social quedando establecido en la calle Ciudad de la Paz Nº 2849 - 8º Piso — Dto. "A" de la Capital Federal, modificándose el art. correspondiente del estatuto.

El Autorizado.

$a 220 — Nº 17.100

PUNTA ARENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura de fecha 6 de agosto de 1984, modificó la denominación social publicada el día 31 de mayo de 1984, Recibo Nº 825, quedando modificado la cláusula 1ª: La sociedad se denomina "Punta Velero Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.

El Socio.

$a 264 — Nº 17.160

MEOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura de fecha 27/8/84 se ha decidido lo siguiente: 1º) Don Jorge Cuppiro renuncia al cargo de gerente para el que había sido designado en el contrato constitutivo. — 2º) Se designa en su reemplazo al socio don Rodolfo Pedro Pérez. — 3º) Aumentar el Capital Social de la suma de $a 2.000 a la suma de $a 30.000 mediante la creación de 280 nuevas cuotas de $a 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo, en proporción a sus tenencias anteriores. — 4º) Cambiar el objeto social, el que en lo sucesivo será la importación y exportación de toda clase de bienes.

El Escribano.

$a 440 — Nº 17.189

ROSBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 23/5/84 se resolvió aumentar el capital social y modificándose el art. 4) Senillosa 468, 7º piso dpto. A, Capital Federal, y 7) $a 100.000 representado por 1.000 cuotas de $a 100 valor nominal cada una.

El Socio.

$a 286 — Nº 17.158

HERRANUEVE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I. G. Justicia celebrado el 21|8 84. Socios: Alberto Vega, D.N.I. Nº 8.264.457, casado, nacido el 13|5|1947, argentino, comerciante, con domicilio en Irigoyen 148, 9 de Julio, Pcia. de Bs. As.; Jorge Omar Vega, L. E. Nº 4.504.307, casado, nacido el 4|2|1944, argentino, contador público, con domicilio en Lavalleja 21, 3º, B Capital Federal; Carlos Alberto Capurro, L. E. Nº 8.503.312, casado, nacido el 9.10|1950, argentino, comerciante, con domicilio en Córdoba 1188, 9 de Julio Pcia. de Bs. As.; Jorge Omar Fandiño, D. N. I. Nº 16.181.087, soltero, nacido el 31|1|1963, argentino, comerciante, condomicilio en J. M. Moreno 766, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. — Denominación de la Sociedad: HERRANUEVE S. R. L. — Domicilio Legal: Lavalleja 21, 3º, B, Capital Federal. Plazo: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de materiales, artefactos, accesorios, máquinas, herramientas, productos elaborados o no y demás artículos relacionados con la ferretería industrial y ferretería en general, pudiendo efectuar la comercialización directamente al público consumidor como también a minoristas y|o mayoristas. Industriales: Mediante la elaboración y procesamiento de todo tipo de insumos, materiales y materias primas a fin de obtener herramientas, maquinarias y accesorios para la industria en general. — Capital: Doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000). — Administración representación social y uso de firma: Por cincuenta ejercicios y con una garantía de $a 4.000 asumen la calidad de gerentes Alberto Vega, Jorge Omar Vega, Carlos Alberto Capurro y Jorge Omar Fandiño, teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.
El Autorizado
$a 1.584 — Nº 16.441

GAPCE GRUPO ARGENTINO PARA EL COMERCIO EXTERIOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social de GAPCE GRUPO ARGENTINO PARA EL COMERCIO EXTERIOR S. R. L. — Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos un millón ciento cuarenta mil, dividido en un millón ciento cuarenta mil cuotas de un peso argentino cada una y que cada uno de los socios suscribe de la siguiente manera: Gabriel Edmundo César Otturi setecientas cincuenta y dos mil cuatrocientas cuotas; José Alberto Marrero ciento noventa y tres mil ochocientas cuotas y María Cristina Redondo ciento noventa y tres mil ochocientas cuotas. — El presente aumento integra en dinero en efectivo por un importe de pesos argentinos un millón ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta.
El Apoderado.
$a 484. — Nº 16.442

CAPODER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Parcial de Cuotas. — Conforme lo establecido en artículo 10 Ley 19.550, modificada por Ley 21.537 se sace saber por un día que Jorge Miguel Pomiró, María Rita Cainzo de Costa del Sel y Humberto D'Ercole venden y transfieren siete mil quinientas cuotas de capital de la sociedad CAPODER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Alfredo Galdieri, italiano, casado, de 47 años de edad comerciante, C. I. Nro. 5.389.794, domiciliado en Fonrouge 487, Capital; María Galdieri de Macarrone, italiana, casada, de 40 años de edad, domicilida en Melincué 3113, Capital comerciante, y Liliana D'Ercole, argentina, de 26 años de edad, soltera, domiciliada en Güemes 3047, Capital, ingeniera, C. I. 12.472.905 P.F.
El Socio
$a 484. — Nº 16.453

DRAMEC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Ricardo Domingo Misdaris, casado L. E. 4.638.128, de 39 años, domiciliado en Gomara y 20 de Setiembre Rafael Calzada, Pcia. d Bs. As. Carlos Eduardo Ayala, soltero, D. N. I. 12.602.535, de 25 años, domiciliado en Py y Margal y Alte. Brown, Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos comerciantes. — 2) Por documento privado de fecha 22 de junio de 1984. — 3) DRAMEC S.R.L. — 4) Necochea 1238, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La realización de todas las actividades que requieran los servicios navieros en general, limpieza y desgasificado de tanques combustibles ,tanques de agua potable, lastre, carga líquida, limpieza y pintado de bodegas. Espacios de carga, limpieza y reparación de calderas y calderetas, picareteo de cascos. Compra venta, permuta, importación y exportación, arrendamiento y guardería de toda clase de barcos y embarcaciones, motores marinos, velas e instrumental de navegación, laminados, plásticos y policarbonatos reforzados con fibra sintética. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 40.000, representado por 40.000 cuotas de $a 1. — 8) La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes a: Ricardo Domingo Misdaris y Carlos Eduardo Ayala. 10) 30 de abril de cada año.
El Socio Gerente
$a 1.144. — Nº 16.466

FORBAT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día por escritura del 17|5|84, Carlos Alberto Furnkorn, vende cede y transfiere a favor de Alicia Graciela Castaldo, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma total de $a 420.000, renunciando al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Y por instrumento privado de fecha 18|5.84, Eduardo Julio Forteza, vende, cede y transfiere a favor de Carmen Asunción Bujones de Sposito, C. I. 1.888.543, domiciliada en Leandro N. Alem 651 9º piso, Capital, española, nacida el 9|10|1921, comerciante, casada, por la suma total de u$s 5.373,70 y renunciando al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.
La Socia.
$a 484. — Nº 16.469

FORBAT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 18 de mayo de 1984, aumenta el Capital Social y adecúa el Contrato Social de la siguiente forma: 3) FORBAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Montevideo 1178, 5º piso, "D", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, procesamiento, mezcla, envasado y fraccionamiento y demás suministros relacionados con la industria química, agroquímica, veterinaria, farmacéutica y medicinal, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Comercial: Compra-venta, importación, exportación, distribución, representación del producido en la actividad industrial. Provisión de asesoramiento, equipos de servicio y personal idóneo para todas las áreas de aplicación de los productos y servicios, objeto del presente contrato en el ámbito público y privado. — Mandataria: El ejercicio de consignación, representación y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 10 años, contados a partir del 6 de junio de 1978, fecha de su inscripcion en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 54.000 dividido en 54.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambas socias, Alicia Graciela Castaldo y Carmen Asunción Bujones de Spósito quienes revisten el carácter de gerentes y en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. — 10) 30 de noviembre de cada año.
La Socia Gerente
$a 1.056 — Nº 16.475

ACLARACION

ANSELMO Y HECTOR RUSCIO S.R.L.

Se aclara en relación a la publicación del 24|9|82 de ANSELMO Y HECTOR RUSCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que conforme al art. 5º del contrato social, modificado el 2|10|84, todos los socios son Gerentes, actúan en forma individual e indistinta, con las atribuciones que dicho artículo enumera. (Registro 15 141).
El Apoderado.
$a 132 e. 29|10 Nº 21.098 v. 29,10|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO JOSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 310 e. 29|10 Nº 61.496 v. 31|10|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19|10 al 23|10|84.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENCION VEITMAN y de doña REIZEL REIZELMAN DE VEITMAN. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 310 e. 29|10 Nº 60.917 v. 31|10|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 10|10 al 15|10|84.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS ISAAC GRINSZPAN o GRYNSZPAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1984. — Fernando Martín Racimo, secretario.
$a 310 e. 29|10 Nº 61.357 v. 31|10|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 18|10 al 22|10|84.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. — José Luis González, secretario.
e. 29|10 Nº 4.276 v. 31.10|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 310 e. 29|10 Nº 60.783 v. 31|10|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 9|10 al 11|10|84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a los interesados en formular oposición al cambio de apellido solicitado por NILDA ZULEMA CONCHA. La oposición será válida hasta los 15 días hábiles posteriores a la última publicación. — Publíquese una vez por mes durante 2 meses.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 217 e. 29|10 Nº 60.228 v. 29|10|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 Secretaría número 41, en autos "VUCAS CABALLERO I. c|INRA S.A. s|Escrituración", notifica la siguiente resolución: "Buenos Aires 19 de junio de 1984: De acuerdo a lo peticionado lo que surge de la cédula de fs. 13 no habiendo Inra S.A. contestado el traslado de la demanda en el plazo pertinente el que se encuentra vencido, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar y declaráselo rebelde en los término del art. 59 del C. Procesal. Notifíquese. Rodolfo E. Witthaus".
El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gazeta de Paz.
Buenos Aires 16 de octubre de 1984. — Luis Guillermo Köhler secretario.
$a 744.— e. 29|10 Nº 62.090 v. 30|10|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita a VIRGINIA VILLAR para que en el plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de tener su silencio como conformidad con lo solicitado en el juicio "Villar Liliana Noemí s|Adopción.". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Hernán Lorenzo Cdda, secretario.
$a 248.— e. 29.10 Nº 21.149 v. 29.10|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA JULIA LIMONGI DE SATRAGNO. — El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 310 e. 29|10 Nº 61.022 v. 31.10|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 11|10 al 16|10|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha dispuesto en autos: "PERRUFINO TOMAS y otro s| Cancelación" la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo Nº 114.367 librado por Banco de Londres y America del Sud el 23|1|82 págadero el 19|2|82 operación 2175-7142, por $a 2.033,20, autorizándose su pago para la última publicación edictual.
Publíquese una vez cada tres días durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Fernando A. Pascual, secretario.
$a 248.— e. 29.10 Nº 61.457 v. 29 10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nro. 17, comunica por un día, en la quiebra de "Rado S. A. C. y C. s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 9 de mayo de 1984 se ha declarado la conducta de los integrantes de la fallida, señores JUAN MANUEL DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN CASTRO DE DOMINGUEZ, JUAN CARLOS MUNT y del Síndico titular, doctor MARIO BOLO LOPEZ, como culpables (incs. 5º, 8º, 11 y 12 art. 236, Ley Nro. 19.551).
Buenos Aires, octubre 5 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
e. 29|10 Nº 4.277 v. 29|10|84

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de LORENZO V. MARGIOTTA EXPORTADORA E IMPORTADORA S. R. L., Síndico, contador Claudio Eugenio Sánchez Reulet, con domicilio en Santiago del Estero 250, 8º piso "32" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1985, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también, al fallido, para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 29|10 Nº 4.278 v. 2|11|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de MAMUT S. R. L., Síndico, contador Claudio Eugenio Sánchez Reulet, con domicilio en Santiago del Estero 250, piso 8º "32", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1985, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también, al fallido, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires 19 de octubre de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 29 10 Nº 4.279 v. 2.11.84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, sito en Talcahuano 550, piso 8º,

cita y emplaza por cinco días a ARDULAC S.A., para que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Cía. Argentina de Cemento Portland S.A. c|Arduiac S.A. s|Ordinario" Expte. Nº 10.644, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984. — Emilio E. Lozado, secretario.

$a 558.— e. 29|10 Nº 21.018. v. 30|10|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que se ha declarado finalizado el concurso preventivo de EL SOSNEADO COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S A. en trámite por ante este tribunal, disponiéndose el cese de las medidas previstas por el art. 66 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. — Oscar Senci, secretario.

$a 186.— e. 29|10 Nº 21.105 v. 29|10|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por cinco días, para que el demandado FERNANDO CALP, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. c|Calp, Fernando y otro s|ejecutivo". — Enrique Manuel Butty, Juez. — El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 434 e. 29|10 Nº 62.089 v. 30|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 1º, Capital, en autos: Banco de la Nación Argentina c|Riaño, Juan Modesto y otros s|Ejecutivo cita y emplaza a: JUAN MODESTO RIAÑO y ENA LEONTINA GUTIERREZ DE RIAÑO para que comparezca|n a estar a derecho y constituya|n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo|s represente. — Publíquese por un día|s.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1984. — Ernesto L. Marinelli, secretario.

$a 372 e. 29|10 Nº 62.041 v. 29|10|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal (Paraná 386), cita y emplaza a los demandados GRYNBERG, ERNESTO VICTOR; PARACHINI DE GRYNBERG, BIBIANA MARIA ROSA; GRYNBERG, JULIO SAMUEL y BROMBERG DE GRYNBERG, ELSA, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparencia en autos: Banco de la Nación Argentina c|Grynberg, Ernesto y otros s|Ejecutivo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1934. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

$a 403 e. 29|10 Nº 62.042 v. 29|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial doctor Jorge Enrique Crespo, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Unica, a mi cargo, cita a la demandada MIRTA NAVARRO a fin de comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente, por dos días, en los autos caratulados: "Consorcio Tucumán 2173|75 c|Navarro Mirta s|cobro de expensas". La publicación deberá efectuarse por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 620 e. 29|10 Nº 21.066 v. 30|10|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 12, cita a ARNALDO LUIS ALFONSO a estar a derecho en el plazo de cinco días en los autos: "Giorgetti, Luis E. R. c|Alfonso, Arnaldo L. s|sumario", bajo apercibimiento de darse intervención

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 29|10|84. — Vence: 31|10|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21| 9|84	CARMEN FARETTA DE YAMETTI	61.943
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|10|84	AVELINO TUMBEIRO Y PILAR VAZQUEZ DE TUMBEIRO	61.958
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|10|84	HILDA LYDIA TAROSI DE MENOTTI	61.952
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|84	CONSTANCIO VUOTTO	61.980
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|10|84	HUMBERTO JUAN CRISCUOLI	20.858
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|10|84	LEONOR ADELA CALDIROLA DE COLLADO	61.939
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11|10|84	MOLKE PIETIGORSKY DE ZEJAN	61.953
6	11	Hugo Carrillo	10|10|84	DOMINGO JOSE DEFENSA	20.795
6	12	Lucas Aon	4|10|84	HECTOR MARIO CAPUTO	61.986
7	13	Rolando Hugo Falke	31| 8|84	MARIA MANUELA BENEITEZ DE ALVAREZ	61.947
7	13	Rolando Hugo Falke	18|10|84	MARIA ESTHER LOPEZ DE ROSBOCH	61.955
7	13	Rolando Hugo Falke	31| 8|84	EMILIO ALVAREZ FERNANDEZ	61.945
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 9|84	ANTONIO DELLA VECCHIA	61.968
8	16	Adriana C. de Frezza	15|10|84	PURICELLI DE DESIO LAURA LUISA	61.961
8	16	Adriana C. de Frezza	15|10|84	JOSE NAZER	61.979
10	20	Avelino Rolón	4|10|84	NATALIO MARIO TIEZZI	20.837
10	20	Avelino Rolón	22|10|84	EMILIO TESO	20.739
11	21	Julio Campos	16|10|84	NICOLAS SARACHMAN	61.940
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|10|84	FILOMENA GRACIA MARINO DE SOSA ó FILOMENA MARINO DE SOSA	20.786
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|10|84	VICENTE NERVOSO	61.932
13	26	María Celia García Zubillaga	16|10|84	GARCIA URIBURU DE CASTELLAZZI VICTORIA	61.972
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23|10|84	VALENTINA GARCIA	20.815
15	30	José Luis González	5|10|84	HECTOR ERNESTO ARTURO HANSEN	20.839
15	30	José Luis González	4|10|84	MANUEL MASEDA Y ADELA CUADRADO DE MASEDA SANCHEZ	20.834
16	31	Luis Pedro Fásanelli	22|10|84	JOEL HEILWEIL	61.948
17	34	Tristán Bravo	10|10|84	LEONARDO SAVERIO RAINELLI	20.748
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|10|84	ADRIA MARIA AGOGLIA DE LLOREDA	61.938
20	40	Celia Angeles Pérez	19|10|84	JORGE ENRIQUE DOMINGO MAGNELLI	61.964
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|10|84	ERCILIA FREDESVINDA DIEZ DE DIAZ	61.950
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|10|84	OTILIA LAURINA GRISOLIA DE ARCE	61.973
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|10|84	ROSA ALIANO VDA. DE FILIZZOLA	61.967
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|10|84	JOSE DAPUENTE	61.944
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|10|84	CARLOS ANGEL ALBERTOLLI	20.769
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	17|10|84	LUIS AMADEO GARCIA	61.946
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|10|84	OFELIA JOSEFINA VADALA DE MERILLAS	20.846
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|10|84	RENATO JORGE MOLINE	61.971
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|10|84	JULIA ALBERTO	20.811
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	13|10|84	AUGUSTO CESAR ODDONE	61.935
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|10|84	NELLY AIDA CHANETON DE De la TORRE y ROBERTO CARLOS De la TORRE	20.901
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|10|84	RODOLFO EMILIO REYNOSO	61.965
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|10|84	ALICIA ROSA RENES DE HAGELSTROM	61.942
27	53	María Isabel Di Filippo	18|10|84	ISIDORO VEITZMAN y AIDA ITALIA ROCUZZO DE VEITZMAN	61.976
27	54	Juan Manuel Converset	10|10|84	PEDRO MENDEZ	20.865
27	54	Juan Manuel Converset	5|10|84	DIEGO JOSE VALLCANERAS	61.985
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|10|84	GIELLA JORGE	61.962
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|10|84	OSCAR ANTONIO CASATI	61.949
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|10|84	ROBERTO AZUBEL y PAULINA BEY Viuda DE AZUBEL	20.771
29	58	Marta Amelia Beiró	22|10|84	JUAN JOSE PINI	61.929
29	58	Marta Amelia Beiró	5| 7|84	CAROLINA GALLO DE SISINNI y SANTIAGO SISINNI	20.755
30	59	Santiago González Balcarce	15|10|84	BLAHUS JUAN y BLAHUS DE BLAHUS MARIA	61.963

e. 29|10 Nº 205 v. 31|10|84

al Defensor de Ausentes, para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Rodríguez, secretaria.

$a 434 e. 29|10 Nº 62.044 v. 30|10|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 15, sito en Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, cita a MANCEBO PADILLA B. RUFINA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de dos días en los autos caratulados: "Planovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Mancebo Padilla Blanca R. s|ejec. Prendaria". Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984... Atento lo solicitado y lo dispuesto por los artículos 145|6 del Código Procesal practíquese por edictos la intimación ordenada a fs. 27 a la demandada Blanca Rufina Mancebo Padilla, a cuyo efecto publíquese edictos en los diarios Boletín Oficial y Gaceta de Paz por el término de dos días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Rómulo A. Rojo Vivot, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. Ruben A. Alberti, secretario.

$a 930 e. 29|10 Nº 21.067 v. 30|10|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo del doctor Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la doctora Susana C. de Anderson; sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de esta publicación, al señor ALFREDO VIDUEIROS para que comparezca a estar a juicio por sí o por apoderado en los autos caratulados: "Junta Nacional de Granos c|Vidueiros, Alfredo s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984. Susana C. de Anderson secretaria.

e. 29|10 Nº 4.280 v. 29|10|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CARLOS PROVENZANO, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina c|Vecchio Raimundo y otros s|Juicio Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531, inc. 2º in fine del C.P.C.C.).

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día. Conste.

Lomas de Zamora, agosto 27 de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 279.— e. 29|10 Nº 62.083 v. 29|10|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora a cargo del señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretara Nº 1, cita y emplaza a MARCELO VELAZQUEZ, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina c|Velázquez Marcelo y otros s|Juicio Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531, inc. 2º in fine del C.P.C.C.).

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Lomas de Zamora, 11 de setiembre de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 620.— e.29|10 Nº 62.082 v. 30|10|84

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 6 de La Plata cita por una vez a MIGUEL RAUL NACIFF y ROSA RAQUEL ARCIDIACONO DE NACIFF, para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: Banco Nación c|Naciff Miguel Raúl y otra s|Ejecutivo. Expediente Nº 20.005. — El presente edicto se publicará por una vez en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Día" de La Plata. 20.005.

La Plata, setiembre 18 de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

$a 248 e. 29|10 Nº 62.080 v. 29|10|84

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. Secretaría Nº 6, cita y emplaza a: JULIO KOREMBLIT y SILVIA MONICA GERSMAN de KOREMBLIT para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c| Koremblit Julio y otra s|Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Día de La Plata. Conste.

La Plata, 31 de agosto de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 248.— e. 29|10 Nº 62.081 v. 29|10|84

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. Secretaría Nº 6, cita y emplaza a HECTOR RAFAEL MOLINARI e IRENE BAJINAY de MOLINARI para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Molinari Héctor R. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.

Nota: Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Día de La Plata. Conste.

La Plata, 20 de setiembre de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 248.— e. 29|10 Nº 62 084 v. 29|10|84

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de tres días a RUBEN EDUARDO FLORES, argentino, hijo de Felipe Eduardo y de Nélida Chávez, nacido el 25|5|41, en Urdampilleta (Bolívar), casado, técnico electrónico, con D. N. I. número 5.190.576, con último domicilio conocido en Urquiza 341, de Florencio Varela, a EXEQUIEL OVIDIO AREVALO, argentino, hijo de Emiliano y de Elina Teodora Martínez, nacido en Francisco Solana (Quilmes) el día 21 de setiembre de 1950, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 644 que tramita por la Secretaría Penal Nº 4, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Mar del Plata, octubre 19 de 1984. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 29|10 Nº 4.231 v. 29|10|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: CAUSA, LETICIA ELENA c|Sucesión testamentaria (Expediente Nº 056.084) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal. El viernes 2 de noviembre de 1984, a las 11, la propiedad sita en esta ciudad, calle Mariscal Francisco Solano López (antes Luis Cantilo- 2979. entre Nazca y Argerich). — Sup. 214,3 m. c. A entregarse desocupada, a la fecha de posesión. Actualmente se encuentra ocupada por el condómino Augusto Tomás Pozzi. — Base: $a 1.200.000. al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 17 a 19. — Seña: 50%. Comisión 3%; todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 1.023 e. 29|10 Nº 62.075 v. 31|10|84

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 - Secretaría 49 comunica por dos días en autos: OBREGOSO APOLINARIO JUAN s|sucesión, Expediente Nº 116.852, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 16 de noviembre 1984, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Beruti 2876 entre Agüero y Laprida, Planta Baja, dpto. A, Unidad Nº 1, que consta de un ambiente, baño, kitchenette, en regular estado de conservación. Desocupado Según título superficie total de la unidad funcional 25,89 m2. Porcentual 4,68%. Ad Corpus. Condiciones de Venta Contado y mejor postor. — Base: $a 437.774,83. Seña: 30%. Comisión: 3%. Efectivo. — Sellado Ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos y la de cancelación de hipoteca por ante el escribano que designe el acreedor. — Por expensas comunes (Fs. 80) se adeudan $a 3.911 al 28|7|84. Por Obras Sanitarias (Fs. 78) $a 4.483 al 3|7|84 y Municipales (Fs. 76) $a 713,68 al 11|7|84. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1984, de 11.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$a 1.426 e. 29|10 Nº 21.023 v. 30|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: SERVERA JOSE M. c|BRUDNY SALOMON A. y Otr. s|Ejecutivo. Expte. 43.902, que la martillera Antonia Rosa Varela de Repetto, subastará el 8 de noviembre de 1984, a las 13 hs., en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de las siguientes propiedades, sito en Avda. Entre Ríos 1125|27|29, Capital, Unidad Funcional Nº 1, local negocio ubicado en sótano y Planta Baja con entrada independiente por el Nº 1127 de la Avda. E. Ríos, superficie cubierta en el sótano 37,09 m2 que es el total del mismo y en Planta Baja una sup. total cubierta de 52,62 m2. Total unidad funcional 89,71 m2. Porcentual 11,74 % negocio habilitado para venta comercial a nombre de Abraham J. Hutt. Base: $a 600.000. — Unidad funcional Nº 4, ubicada en 1º piso entrada Avda. E. Ríos 1125, sup. 105,25 m2, descubierta 12,06 y por balcón 7,38 m2. Total 124,77 m2. Porcentual 17,42 %, ocupada por el Sr. A. J. Hutt. Base: $a 500.000. — Unidad Funcional Nº 7, ubicada en piso 2, entrada Avda. E. Ríos 1125. Sup. total m2 88,26. Porcentual 13,57 %, alquilada al Sr. O. Barroso. Base: $a 400.000. Los inmuebles podrán ser visitados los días 6 y 7 en el horario de 10 a 12 hs. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Los inmuebles se encuentran libres de deudas por expensas comunes de acuerdo al auto de fs. 119 vta. Venta contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 1.364 e. 29|10 Nº 21025 v. 30|10|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos: ABADAN S. A. s|Quiebra que mamparas, estanterías y una caja fuerte serán exhibidas los días 26, 27, 29 y 30 de octubre de 1984, de 10 a 13 hs., en Azcuénaga 507, Capital, y el remate se efectuará el día 31|10 y 1º|11|84, en Cangallo 1233, a partir de 9 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. Carlos Gentile, secretario.

$a 496 e. 29|10 Nº 21.024 v. 30|10|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por tres días en los autos caratulados "GOLDBERG GUILLERMO VICTOR y GOLDBERG MAURICIO s|Quiebra" (Expte. Nº 10.131) que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 8 de noviembre de 1984, a las 9,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, la mitad indivisa del departamento ubicado en la calle Manuel A. Rodríguez 1736 entre las de Dr. Luis Belaustegui y Remedios de Escalada de San Martín, unidad funcional 3, planta baja y primer piso de esta Capital Federal, con una superficie de 140 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados. Deudas: Impuestos Municipales $a 541,67 al 13|12|83, O.S.N $a 15.900,58 al 14|12|83. El departamento consta de un ambiente de ingreso de 9 x 6 metros, otro ambiente de 9 x 4,50 metros y este mismo naciendo "L" otro ambiente de 3 x 3 metros; todas las medidas aproximadas; otro ambiente interno que hace de pasillo y dentro del mismo un baño incompleto en sus instalaciones, más otro baño que da sobre el ambiente de entrada en similares condiciones y cocina de 3 x 3 metros aproximados también incompleta de instalaciones. En el ambiente de ingreso existe una escalera de hierro bastante deteriorada, que lleva al primer piso, el cual es parte de una terraza ganada, más un agregado con piso de machimbre, todo lo cual fue cubierto con estructura de chapas de zinc. Esta propiedad se halla en muy mal estado de conservación de albañilería y pintura, encontrándose totalmente desocupada. Condiciones de venta: Base: $a 14.884,03 equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por 1.000 del importe total del Boleto de compra-venta, todo en efectivo y a bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 5, 6 y 7 de noviembre de 1984 en el horario de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Cecilia M. V. Rajo, secretaria.

$a 3.162.— e. 29|10 Nº 21.155 v. 31|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por dos días en los autos caratulados: "GOLDBERG GUILLERMO VICTOR y GOLDBERG MAURICIO c|Quiebra" (Expte. Nº 10.131), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 8 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, la mitad indivisa del departamento ubicado en la calle Añasco 1511|13 esquina Galicia 795, unidad funcional 5, primer piso, letra B de esta Capital Federal, con una superficie total de 83 metros cuadrados con 10 decímetros cuadrados. Deudas: Impuestos Municipales $a 666,70 al 13|12|83, O.S.N. $a 10.808,31 al 14|12|83 y Expensas sin deudas. El departamento consta de living comedor ampilo, toilette, dos dormitorios, baño, cocina y seguido a esta un hall interno donde de un lado se halla la habitación y baño de servicio y del otro lado un patio lavadero contando con un balcón que da sobre la calle Galicia. El inmueble posee los dormitorios alfombrados y el resto de sus pisos con cerámica y paredes empapeladas; todo con buen gusto y excelente estado de conservación y pintura, sin observarse manchas de humedad alguna hallándose el mismo habitado por el señor Guillermo Víctor Goldberg, su señora esposa y cuatro hijos menores. Condiciones de venta: Base: $a 10.829,57 equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil del importe total del Boleto de compra-venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 5, 6 y 7 de noviembre de 1984 en el horario de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Cecilia M. V. Rajo, secretaria.

$a 1.860.— e. 29 10 Nº 21.021 v. 30|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "VACCARI, NORMA N. c|PRIVITERA, MARIO R. s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 14.659, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 7 de noviembre de 1984, a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de Belgrano, paraje denominado Villa Urquiza, con frente a la calle Andonaegui 3436, entre Manuela Pedraza y Pirán, designado su lote en el plano respectivo con el Nº 9 de la Manzana "A" que mide 8,66 metros en su frente por 25,98 metros de fondo lindando al frente al E.N.E. con calle Andonaegui; en su costado N.N.O. con lote 10 y fondos del 13; por su contrafrente con fondos del lote 8, todos de su manzana. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 16; Sección 63; Manzana 85 A; Parcela 19; Partida 354.816. Matrícula Folio real Nº 16-44549, propiedad que se encuentra en regular estado de conservación, constando de jardín al frente, dos habitaciones separadas por una galería, las que dan a la calle, baño, cocina y galpón en sus fondos, con techo de cinc. Se encuentra habitado por el demandado y su familia en número de 4 personas, en el estado en que se encuentra en exhibición, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta al contado y al mejor postor. Base: $a 38.235,40. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley 0,5 por ciento. Existen constancias en autos de una deuda Municipal de $a 377,89 (Fs. 49) y con Obras Sanitarias de la Nación de $a 1.334,45 (Fs. 44), ambas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 2.046 e. 29|10 Nº 21.027 v. 30|10|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 20, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos (2) días en autos: "GONZALEZ SORIANO, ELIDA B. y otra c|MORA, OSVALDO y otra s|Cobro de Honorarios, resición de contratos y daños y perjuicios". Expte. Nº 183.917|80, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 5 de noviembre de 1984 a las 11 horas en la calle Talcahuano 479, de Capital, el 25 por ciento indiviso de un chalet en construcción, sito en la calle Almafuerte 1957 de Mar del Plata, partido General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. N. Catastral: Circ. IV. Secc. D, Manzana 333, Parcela 17. Superficie 500 m2. Medidas Ad-Corpus. Fs. 592 97. Títulos. La propiedad se encuentra ocupada por el señor Alvares, en calidad de inquilino, con contrato por cinco años, abonando un alquiler de pesos argentinos doscientos ($a 200) mensuales. Base: $a 145.000. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. 0,5 por ciento sellado de boleto, cada parte. Deudas. Rentas a Fs. 843. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente. Horario de visitas: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 y de 16 a 20 horas. Publicar por dos días B. Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 1.302 e. 29|10 Nº 21.022 v. 30|10|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a CLAUDINA DAMONTE TABORDA para que comparezca a tomar intervención en autos: "Botana de Damonte Taborda, Georgina, Nicolasa, c|Damonte Taborda, Juan Raúl, s|sucesión, y otros, s|nulidad de escrituras", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 434 e. 26|10 Nº 20.744 v. 29|10|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO LANZILLOTTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 18 de setiembre de 1984. María Moreno Ocampo, secretaria.

$a 310 e 24|10 Nº 59.939 v. 29|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25|9 al 27|9|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 26|10|84. Vence: 30|10|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|10|84	BENIGNA LOPEZ de CAPELLO	20.673
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|9|84	ALBERTO FREIDENBERG	20.666
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|10|84	JOSEFA VALENTE de LANATTA	20 506
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|8|84	MARIA CLOTILDE MERCEDES VEZI de D'ANGELO	20.676
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|9|84	RUBEN ABEL LUPPINO	20.537
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|10|84	LUISA MARTINEZ de BENITO	61.912
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|10|84	RENATA PETRIS de ESQUIVEL	20.519
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|10|84	EVA ROZMANITZ de RICHTER o EVA ROSMANN	20.500
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|10|84	ALBERTO SAGREDO	61.898
3	6	Alberto Ugarte	17|10|84	GREGORIO SCHVARTZMAN	61.886
4	8	María del Carmen Aguirre	18|10|84	IGNACIO SOUTO	61.927
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16|10|84	ANTONIO ABAL	20.639
6	11	Hugo Carrillo	18|9|84	PASCUAL DI PASQUA	61.869
7	13	Rolando Hugo Falke	11|10|84	RAUL FRANCISCO MASTROIANNI y MARIA ESTHER GIL MASTROIANNI	20.711
8	15	Adolfo María Repetto	8|10|84	JULIO TORRES	61.902
8	15	Adriana C. de Frezza	18|10|84	ELSA MARIA GULLAND viuda de JACA	20.650
8	15	Adriana C. de Frezza	17|10|84	RICARDO HUGO SCASSERRA	61.883
9	18	Ernesto D. Julián	26|9|84	JOSE LUIS PALACIOS ABALOS	61.867
10	19	Fernando M. Racimo	22|10|84	CARLOS MIGUEL FELIX BLAQUIER	20.595
10	19	Fernando M. Racimo	17|10|84	MARIO CUCS	61.897
10	19	Fernando M. Racimo	19|10|84	CARMEN OSORIO SANCHEZ u OSORIO de GONZALEZ	61.884
10	20	Avelino Rolón	19|10|84	JUAN CARLOS ZUGASTI	61.855
11	21	Julio Campos	19|10|84	ANTONIA ADA CONCARO y/o ANTONIA ANA ADA CONCARO	20.675
11	21	Julio Campos	10|9|84	ANGELA FERNANDEZ de ABITABILE	20.655
11	22	José María Irigaray	18|10|84	FRANCISCO DINOTTE RIZZO	20.637
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|10|84	MARIA de la VICTORIA GARCIA LOPEZ de ROLDAN o MARIA de la VICTORIA GARCIA LOPEZ	61.916
12	24	Irene Martínez Alcorta	16|10|84	ERCILIA SUSANA REQUENA	61.916
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|8|84	ADOLFO ROSSI	20.621
13	25	Fernando B. Menéndez	18|10|84	ALFREDO PALERMO viudo de ANTONIA MANETTO	20.641
13	26	María Celia García Zubillaga	18|10|84	PALMIRA PUTTO de BERRA	20.536
13	26	María Celia García Zubillaga	10|10|84	CUSTODIA de JESUS DAS NEVES de LOPEZ	20.575
14	27	José Luis Caruso	18|10|84	CARLOTA MERCEDES YENNY MUJIA o CARLOTA MERCEDES YENNY MUJIA LINARES	61.914
14	27	José Luis Caruso	17|10|84	MARIA LUISA SPALLONE de RECCHINI	20.597
15	30	José Luis González	26|9|84	JUANA MARIA CLARA TEXIER de SILVA	61.904
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|10|84	LUCILA ANA BENITO de GIMENEZ	20.567
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|9|84	FEDERICO MAXIMO JOSE LEONI	61.911
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|10|84	ROSAURA VAZQUEZ SAETA de CAPOLA	61.289
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|9|84	LINA FERRO de BAHR y ANDRES CARLOS BAHR	61.915
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|10|84	ROSA CURCI de LUIZ RELVAS	61.868
18	36	María Isabel Millán	19|10|84	ALICIA AURELIA ESPIÑEIRA de GMITER	61.864
19	37	Eduardo Nuzzolese	15|10|84	EMILIA MULDOWNEY de RAMALLO	20 609
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|10|84	MARIA GRACIASISCA de LOIELLO	61 878
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|10|84	HATDEE ROSA MARIA MERLINO de BATTAGLIOTTO	20 524
19	38	Marth B. Gómez Alsina	3|10|84	SALOMON GEKERMAN	20.714
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|9|84	AMELIA PILAR CACABELOS	20.501
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15|10|84	ROSA ANA REIL	61.888
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|10|84	ANGELA SEMORILE de LIBRE	61 916
21	42	Carlos Alberto Vásquez	16|10|84	MARCIAL ONOFRE de ITURRIOZ ZARAUZ	61 875
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|10|84	ANTONIO o ANTONINO RANDAZZO	61.865
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|10|84	RAMON LUNA	61.898
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|9|84	ROBERTO JOSE CASTELLANO	20.625
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|10|84	ELENA ANA MARIA DALLE NOGARE de PARDO	61 880
24	48	Rubén H. Malatesta	18|10|84	SALUD CAPITALINA RODRIGUEZ de OSORIO	61.882
24	48	Rubén H. Malatesta	16|10|84	LUIS BOMBASSEI	61.923
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	16|10|84	PEDRO JOSE FAMEGLIO	61.870
25	49	Carlo Horacio Peurlot Bouché	16|10|84	MARIA JOSEFA POLO	61.888
25	50	María Eugenia Giraudy	17|10|84	BALBINA DOMINGUEZ SANCHEZ de LABANCA o BALBINA DOMINGUEZ o BALBINA DOMINGUEZ SANCHEZ o BALBINA DOMINGUEZ de LABANCA	61.889
25	50	María Eugenia Giraudy	17|10|84	FEDERICO PEDRO ALONSO	20 540
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|10|84	ALFREDO FRANCISCO VICTOR STANCATO	20.509
25	50	María Eugenia Giraudy	2|10|84	ERCILIA o ERCILIA ROSA CATTANEO de PINAROLI, ENRIQUE CAYETANO PINAROLI, CAYETANO o JOSE CAYETANO y FLORENTINA MERCEDES CATTANEO	61.900
26	51	Julio César Dávalos	22|10|84	DANIEL JOSE SOAGE	61.866
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|10|84	BASILIO FURDAS y ANA KOSMINSKA	20.638
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|10|84	ETELVINA MARANTZENBOIM de DINOVITZER y VICTOR DINOVITZER	61.922
27	53	María Isabel Di Filippo	19|10|84	ANDRES BRUZZONE	61.887
27	54	Juan Manuel Converset	10|10|84	ORLANDO SANTIAGO de FELIPPO, u ORLANDO SANTIAGO de FILIPPO	61.906
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|10|84	BEATRIZ ESTEHR KISCHINEFSKY	61.928
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|10|84	MOSCHKOVICH PEDRO	20.507
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|10|84	OSCAR ALFONSO JAWORSKI	20.502
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|10|84	MARCELINO FELIPE CUESTA	20.709
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|10|84	JUAN ALBERTO PACINI	61 910
30	59	Santiago González Balcarce	18|10|84	JOSE CALDI	20.710
					61.901

e. 26|10 Nº 204 v. 30|10|84

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LIPICER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 310 e. 25|10 Nº 60.320 v. 29|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|10 al 4|10|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO ESTEVEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. Adolfo María Repetto, secretario.

$a 310 e. 25|10 Nº 61.432 v. 29|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19|10 al 23|10|84.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SUSANA LUCILA CRIPPA DE AYLLON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1984. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 310 e. 26|10 Nº 19.313 v. 30|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18|10 al 22|10|84.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSALIA DURAN de LAVANDEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$a 310 e. 26|10 Nº 61.563 v. 30|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|10 al 24|10|84.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 7, en autos: PICARELLI JUANA y otro s|cancelación de certificado" ha decretado la cancelación com. título circulatorio del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 218.416 por la suma de $a 33 999,38 emitido por el Banco de Boston, Sucursal Entre Ríos a nombre de Juana Picarelli y|o Horacio Luis Larocca, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 4.650 e. 15|10 Nº 61.173 v. 2|11|84

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de CAR-SUD S.A. Síndico: Enrique Wain con domicilio en la calle San José 83, piso 5º, Capital, a quienes los acreedores solicitarán la verificación de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 1984, presentando los títulos respectivos. Se fija audiencia para el día 18 de marzo de 1985, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder la misma, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tenga en su poder dentro de las 24 horas y para que sus administradores constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíben pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984. Horacio R. de los Carreras, secretario.

e. 23|10 Nº 4.225 v. 29|10|84

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo Ramírez, Secretaría Nº 13 a cargo del suscripto, con fecha 28 de setiembre de 1984 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "Parezmar S. A.", domiciliada en la calle Viamonte 367, piso 10. Que en dicho auto se ha designado síndico al contador Jorge Carlos Fernández con domicilio en Reconquista Nº 590, piso 3º (teléfono :394-1012-1053); que los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hast el día 31 de diciembre de 1984. — La junta de acreedores tendrá lugar el 9 de abril de 1985 a las 9.30 horas. — Se deja constancia que dicha junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal.

Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 2.635.— e. 23|10 Nº 20.132 v. 29|10|84

Nº 10

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, tramita la cancelación de la letra de cambio Nº 2.329 emitida por el Banco Comercial del Norte S. A. con fecha 3 de julio de 1984 con vencimiento el 20 de agosto de 1984 por la suma de $a 1.315 000 — cuya libradora beneficiaria es la firma Industrias de Max S.A. y cuyo girado es el Banco Comercial del Norte S. A. Se publica el presente a efectos de que se formulen oposición s ante S S si correspondiere. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1984 — Angel O. Sala, secretario.

$a 4.650.— e. 8|10 Nº 17.913 v. 29|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Núm. 20, pone en conocimiento de los acreedores el pedido de rehabilitación solicitado por RAUL JULIAN CEREZO, en los autos caratulados: "Cerezo, Raúl J. (Casa Ilumina) s|Quiebra". — Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1984. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 1.736 e. 26|10 Nº 20.734 v. 6|11|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría '2. Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. Resuelvo: 1º) Decretar la quiebra de CAJA DE CREDITO INDEPENDENCIA COOPERATIVA LIMITADA. 2º) Designar Síndico Liquidador al Banco Central de la República Argentina —art. 50 Ley Nº 21.526 y 22.529—. 3º) Publicar edictos en el Boletín Oficial (art 97 LC), a cuyo fin líbrese oficio por secretaría dentro de las 24 horas de la aceptación del cargo conferido en el apartado 2º. 3º) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 21 de diciembre de 1984 presenten al síndico liquidador los títulos justificativos de sus créditos, en la calle La Rioja 827 de la Capital Federal. — El presente será publicado por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984. Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 23|10 Nº 4.226 v. 29|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Av. R. Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 3 días que en autos: "Anser S.R.L. s|Liquidación judicial" se ha ordenado abonar a las socias Angela María Iriart de Beilin y María de las Mercedes Felisa Beilin la suma de pesos argentinos 403.354,76 a cada una por la participación que les corresponde en la distribución parcial aprobada —que no se encuentra firme— de la etapa liquidatoria de ANSER CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Av. San Juan 1332, Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.395, al Fº 49 del Lº 66 de S.R.L. con fecha 20|12|71.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaría.

$a 1.209 e. 26|10 Nº 61.978 v. 30|10,78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ZEBRA S.A. C.I.F.I. El síndico designado en autos es el contador Dr. Casñas. Carlos Alberto, con domicilio constituido en Uruguay 485, 10, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de diciembre de 1984. — Se señala la audiencia del día 1º de abril de 1985 a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. — Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura so pena de no quedar liberados, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 17 de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 24|10 Nº 4.240 v. 30|10|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a los demandados GUILLERMO CESAR AMOR, CARLOS ENRIQUE MONTAGNI y VICTOR HUGO MISCORIA a fin de que comparezcan dentro de cinco días a estar a derecho en autos: "Caja Murillo Cooperativa de Crédito Ltda. (en liquidación por el E.C.R.A.) c|Amor Guillermo César y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.

$a 744 e. 26|10 Nº 61.970 v. 29|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, MANUEL y otra s|Cancelación de título" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 31 de agosto de 1984... Por presentado, por parte y constituido el domicilio procesal indicado. Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $a 75.089,71 monto del certificado Nº 552809816 serie 9014 correspondientes $a 63.470 en concepto y capital y $a 11.619,71 por intereses a devengarse en el período de depósito. Dispónese la cancelación del certificado a do contra el Banco Nación Argentina Sucursal Luis María Campos Nº 5.628.098 Serie 9014, librado a favor de MANUEL DIAZ y ARGENTINA FRANCO, con vencimiento el día 22 de agosto de 1984, a una tasa nominal anual de 190,92 % y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde el vencimiento de la obligación o desde la última publicación de edictos si ésta fuera posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art 89 del Dec.-Ley 5965|63 y art. 4º de la Ley 20.163). Notifíquese a la entidad emisora mediante plazo fijo nominativo transferible líbrase oficio. — Firmado: Sergio A Villamayor Alemann, Juez. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario

$a 11.6[illegible] e. 8|10 Nº 18.047 v. 29|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 25|10|84. Vence: 29|10|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|10|84	FARIDE JURI de BUNADER	61.838
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|10|84	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	20.306
3	6	Alberto Ugarte	17|10|84	EUGENIO OLALLA	61 823
3	6	Alberto Ugarte	10|10|84	SALVADOR de BRASI	61.781
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|10|84	ORFELINA LUISA GRATTONE de PANNUNZIO	61.795
4	8	María del Carmen Aguirre	18|10|84	MOISES AMSTER	61.798
5	9	Particia E. Castro	17|10|84	OSCAR ARMANDO JOHSON	61 804
5	9	Particia E. Castro	18|10|84	MARIA DULCINA NEIRA RIVEIRO	61.797
6	11	Hugo Carrillo	16|10|84	FEDERICO MANUEL LE FORT	61.833
6	11	Hugo Carrillo	5|10|84	CAROLINA SILVA de SUAREZ	20 291
6	12	Lucas Aón	9|10|84	HERMES MUÑOZ PINOCHET	20.357
6	12	Lucas Aón	15|10|84	MARIA LUISA SPRIANO	61.827
6	12	Lucas Aón	1º|10|84	ALBERTO SANTIAGO ANTOLIN SOLACHE	61.308
7	13	Rolando Hugo Falke	19|10|84	FRANCISCO MELISSARI	20.479
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	18|10|84	MARIA MANUELA LOPEZ de GOMEZ	20.330
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	18|10|84	MARIA MERCEDES SARRATE de CLAROS	61.840
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	18|10|84	ABUNDIO BENITEZ	61.796
8	15	Adriana C. de Frezza	15|10|84	CATALINA ELISA DONDERO o DONDERO y GARDELLA	61.777
8	15	Adolfo María Repetto	5|10|84	IGNACIA LIGORI de ARMENTIA y ELEUTERIO ARMENTIA	61 820
8	16	Adriana C. de Frezza	18|10|84	TOMAS SLECH	61.813
8	16	Adriana C. de Frezza	16|10|84	FELIPA IDA DEFINI	61.774
8	16	Adriana C. de Frezza	16|10|84	ANTONIO DOMINGUEZ	61 780
11	21	Julio Campos	17|10|84	CARMEN BARBUZZA viuda de FELITTI	20.467
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|9|84	EUGENIO MARTIN	61.794
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|10|84	ROSA LOIACONO de VITALE	61.842
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|10|84	ANTONIO RENATO BIGLIERI	20.332
13	25	María Celia García Zubillaga	15|10|84	MARCELINA GOMEZ de MONAR SECADAS	61.789
13	26	María Celia García Zubillaga	15|10|84	CELIA RODRIGUEZ de CASTELLARIN	61.810
14	27	José Luis Caruso	12|9|84	LUCIO MARTIN BALLESTER	20.372
14	27	José Luis Caruso	17|10|84	BERNARDO GRICHANIK	61.811
14	28	Guillermo C. Mercado	19|9|84	GREGORIA ELSA NASILLO de GALLI	61.773
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|10|84	FELIX CASALE	61.832
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19|10|84	PETRONA JUSTINA PAZZAGLIA de AGEITOS	61.825
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|10|84	JOSE BOTTERO	61.783
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|10|84	FAUSTINO DIEGUEZ	61.805
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|10|84	JOSE RAUL PEREZ	61.788
17	34	Tristán Braco	18|10|84	PEDRO VAZQUEZ o PEDRO VAZQUEZ GOMEZ	20.344
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|10|84	ANA MARIA AMELIA DURAN de GHIRINGHELLI	20 322
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|10|84	ANA SAN MARTIN de ALBERA	20.413
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|10|84	LUISA BASILICO de NICITA	61.837
18	36	María Isabel Millán	17|10|84	BARTOLOME LUIS LOSCCOCO	61 834
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|10|84	ROSA RUIZ de COLELLA	20.331
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|10|84	ENRIQUE ANDRES GAGEY	61.828
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|10|84	CELIA ESTHER MARIA FOSSATI	61.829
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|10|84	JUAN CARLOS WENCELBLAT	61.807
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|10|84	FORTUNATA MUSI de BELSITO	20 399
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|10|84	ALFREDO GERMAN PIZZIA	20.485
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|10|84	OSCAR LUIS ANTONIO TRAVERSARO	20.483
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15|10|84	ELVIRA LEYES viuda de SORLI	20.348
23	45	Ana María Beneventano	9|10|84	SILVIA BOLBOCHAN viuda de TORANZO CALDERON	61.385
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|10|84	MAXIMO AGID	61.785
24	47	Rubén H. Malatesta	26|9|84	CATALINA RAMBALDI y FALZONE de STURLA	61.386
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|10|84	CATALINA ARTUSA de PREITI	20.352
24	48	Rubén H. Malatesta	11|10|84	HORACIO DOMICIANO LUJAN	20.436
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|10|84	VICTORIA CUMO y LUIS CUMO	61.784
26	51	Julio César Dávalos	11|10|84	BALBINA LEIRO	61 812
26	51	Julio César Dávalos	11|10|84	ERNESTINA ABREGO	20.368
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|10|84	JOSE BENITO BLANCO CASTRO	61.824
27	53	María Isabel Di Filippo	18|10|84	ANGELICA LUISA GARCIA de RODRIGUEZ UGARTE	20.363
27	53	María Isabel Di Filippo	18|10|84	MARIA CRISTINA VIGNOLO viuda de VALLE	61.776
27	54	Juan Manuel Converset	10|10|84	MARIA REGINA SIVORI de BERGOGLIO	61.790
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|10|83	ROMULO EMILIO MOREIRA	20.457
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|10|84	SANTOS RAMIRO GOMEZ	20.290
30	60	Ester Riesel	15|10|84	JOSE ABBEDUTO	61.839
30	60	Ester Riesel	3|10|84	LEON MAZZALUPO	20.336
30	60	Ester Riesel	9|10|84	BLANCA ANTONIA ASIAR de BERNARDELLO	20.398

e. 25|10 Nº 203 v. 29|10|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en autos "Acuatio S.C.A. s|Quiebra" se ha presentado el señor CARLOS ALBERTO RIZZO solicitando su rehabilitación. Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.483.-- e. 18|10 Nº 61.444 v. 29|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra de "EFIMA S. A. I. C. C. y F. — Síndico, contador Miguel Angel Pacin, domiciliado en Av. Corrientes 2330, 5º, piso, oficina 502 Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 27 de febrero de 1985. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. — Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la ley número 19.551, dentro de los diez días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren.

Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 26|10 Nº 4.255 v. 1º|11|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40 en autos: "Centrich o Centric German y otra s|cancelación Expte. número 12 430|83, ha dispuesto: Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 2 585 447|2 y Nº 3 429 310 emitidos el 23|9|83 y 7|10|83 por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Belgrano el primero y Suc. Urquiza el segundo a favor de GERMAN CENTRICH o CENTRIC y HILDEGARDA KOMERISKI o KOMERICKY por la suma de $a 16 976,32 y $a 5.674,30 con vencimientos el 22|11|83 y 6.12|83 con un interés del 189,20 por ciento anual capitalizado a 60 días. — Publíquese por 15 días consecutivos (Art. 89, Dto. Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 5.580 e. 8|10 Nº 17.956 v. 29|10|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos: "Haedo S. A. Cía. Financiera c|Yrigoyen Sara B. y o. s|Ejecutivo", ha ordenado que se publiquen edictos por el término de dos días, citando a SARA BEATRIZ YRIGOYEN y a HUMBERTO ARGAÑARAZ, a fin de que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Javier Fernández Coores, secretario.

$a 620 e. 26|10 Nº 61.984 v. 29|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, 7º en los autos 'Haedo S. A. Cía. Financiera c|Erlijman Angel y|o s|ejecutivo", ha ordenado que se publiquen edictos por el término de dos días citando a EMILIANO RODRIGUEZ a fin de que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a 620 e. 26|10 Nº 61 983 v. 29|10|84

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 1984 se ha decretado la quiebra de CLINICA MARINI S.A. — Síndico: Dr. Juan Ulnik con domicilio en Maipú 509, P. 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1984. El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 de la L.C. el día 4 de diciembre de 1984 y el informe previsto por el art 40 el día 26 de diciembre de 1984. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumplan con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 en el término de 24 hs. y que se sometan al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1984. Marcos F. Roca, secretario.
e. 23|10 Nº 4.227 v. 29|10|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos caratulados: "CERNADAS ANA MARIA s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 6.031.893|8, extendido por el Banco Nación Argentina, Agencia Monserrat, por valor de $a 174.996,50, expedido el 9 de agosto de 1984 y vencido el día 10 de setiembre de 1984, a nombre de Ana María Cernadas y Julio Argentino Cernadas, autorizándose su pago, transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del auto dictado. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de octubrede 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 5.580 e. 23|10 Nº 20.244 v. 12|11|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de octubre de 1984 se declaró abierto el concurso preventivo de "PRODUCTOS MU - MU S.A.", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3736, de Capital Federal. Síndico designado: Héctor Guillermo Rodríguez, con domicilio en calle 25 de Mayo 596, 6º piso, de Capital Federal. Fíjose plazo hasta el 8 de febrero de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 17 de mayo de 1985 a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, sito en Talcahuano 550 8º piso, sector Lavalle, o donde allí se indique.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 1.860 e. 23|10 Nº 18.603 v. 29|10|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "EL ORLA —SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA— (en formación), de ERNESTO AURELIO OCAMPO y CELIA ESPERANZA BRAVO de OCAMPO. Síndico Contador Héctor Guillermo Rodríguez, con domicilio en 25 de Mayo 596, 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 1984. En caso de presentarse propuesta, la Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de febrero de 1985 a las 10:00 horas. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19551 los días 14 de diciembre de 1984 y 6 de febrero de 1985, respectivamente. Intímese a la fallida, para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio; como así también, pondrá a disposición del referido funcionario todos los bienes y|o informes del lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada y en su caso, con los incisos 1º al 7º de dicho artículo. También dentro de las 48 horas, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 23|10 Nº 4.228 v. 29|10|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 comunica en los autos caratulados "VERDAGUER ALBERTO MIGUEL JUAN LIDIO s|quiebra", Expte. Nº 3.879, comunica a los señores acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1984, y no hasta el día 19 de diciembre de 1984 como se había consignado en el edicto publicado con fecha 20 de setiembre de 1984, ante el Síndico don Julio Argentino Dordoni, con domicilio en Mercedes 1472, de Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 23|10 Nº 4.229 v. 29|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 desempeñada por el Dr. Miguel Federico Bargalló, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza, por el término de 5 días al Señor HIPOLITO NORBERTO FERNANDEZ, en los autos caratulados: "Banco Tornquist S. A. c|Fernández, Hipólito Norberto y Otro s|Ordinario", a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de 5 días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires 3 de octubre de 1984. — Miguel. Federico Bargalló, secretario.
$a 682 e 26|10 Nº 61.951 v. 29|10|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal nº 4, Secretaría nº 8, hace saber por dos días que en los autos: "ARMOUR INT. CO. c|DAROM S. A. CONSTRUCTORA INM. y FIN. s|Oposición a marca"; se ha decretado la rebeldía de Darom Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Financiera.
El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, setiembre 28 de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.
$a 496 e. 26|10 Nº 20.826 v. 29|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 27, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal cita a MARCELO GARCIA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos caratulados 'Plan Ovalo Sociedad Anónima de Ahorro para fines Determinados c|García Marcelo s|Ejecución prendaria" Buenos Aires, 2 de octubre de 1984... Con la manifestación que se formula téngase por cumplido el registro exigido por el art. 145 del Cód. Procesal. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Clarín y por el término de dos días, citando a García Marcelo para que comparezca dentro del plazo de tres días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Dr. Defensor para que lo represente. — Téngase presente el desistimiento formulado.
Raúl Jorge Rolián, P.A.S.
Buenos Aires, octubre 17 de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a 868 e. 26|10 Nº 20.743 v. 29|10|84

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 49 cita y emplaza por diez días a fin de que comparezca a estar a derecho a MARTA BEATRIZ LISSI, en los autos caratulados: "Riaño, Luis c|Lissi, Marta Beatriz s|Sumario" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1984. — Ana M. Kruis de Molina Portela, secretaria.
$a 434 e. 26|10 Nº 20.835 v. 29|10|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, hace que en los autos caratulados: "Edilis S.A. Quiebra" con fecha 18 de setiembre de 1984 ha decretado la quiebra de EDILIS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Avda. Rivadavia 926, tercer piso, Of. 311, de Capital Federal, por extensión de quiebra en autos "Sefag S.A.I.C. s|Quiebra"; con domicilio en Avda. La Plata 285 de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, ordenando a los administradores de la sociedad para que en el plazo de 24 hs. entreguen al Síndico, contador Juan Rosendo Guarnieri, con domicilio en la calle 42 Nº 707, piso 1º, Dpto. A, de La Plata, los bienes de la sociedad, libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, previa descripción e inventario. Mandar que los terceros hagan inmediata entrega al Síndico de los bienes de la fallida y prohibirles que efectúen pagos a ésta, bajo apercibimiento de ineficacia. Intimar a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijando el día 30 de noviembre de 1984 como plazo máximo para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación al Síndico, quien las recepcionará los días miércoles y jueves en el horario de 9 hs. a 11 hs., fijándole al Síndico el día 8 de marzo de 1985 para que presente el informe individual y el 1º de abril de 1985 para el informe general.
El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y ante la inexistencia de fondos en el expediente la misma se practicará en el plazo y forma señalada en el artículo 97 de la ley de la materia. Conste.
La Plata, 11 de octubre de 1984. — Beatriz Silvia Berretta, secretaria.
e. 26|10 Nº 4.271 v. 1º|11|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Moviter Baires S.A., s|quiebra", con fecha 18 de setiembre de 1934, ha decretado la quiebra de MOVITER BAIRES SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Avda. Rivadavia 926 tercer piso ofic. 311 de Capital Federal por extensión de quiebra en autos: "SEFAG S.A.I.C., s|quiebra", con domicilio en Avda. La Plata 285, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, ordenando a los administradores de la sociedad para que en el plazo de 24 horas entreguen al síndico contador Juan Rosendo Guarnieri, con domicilio en la calle 42 Nº 707, piso 1º, Depto. "A", de La Plata, los bienes de la sociedad, libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, previa descripción e inventario. Mandar que los terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes de la fallida y prohibirles que efectúen pagos a ésta bajo apercibimiento de ineficacia. Intimar a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Fijando el día 30 de noviembre de 1984 como plazo hasta el cual los acreedores presenten sus títulos y peticiones de verificación al síndico, quien las recepcionará los días miércoles y jueves en el horario de 9 a 11 horas. Fijándole al síndico el día 8 de marzo de 1985 para que presente el informe individual y el 1º de abril de 1985 para el informe general.
El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y ante la inexistencia de fondos en el expediente la misma se practicará en el plazo y forma señalada en el artículo 97 de la ley de la materia. Conste.—
La Plata, 11 de octubre de 1984. — Beatriz Silvia Berretta, secretaria.
e. 26|10 Nº 4.272 v. 1º|11|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en autos caratulados: "CARLOS CALVO 1892 S.A. c|LO IACONO OSVALDO JOSE s|Cumplimiento de Contrato, Incidente Ejecución de Sentencia" (Expte. Nº 72.473|1) que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día martes 6 de noviembre de 1984, a las 12 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233 Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Combate de los Pozos 979|83, que mide 9,526 metros de frente por 36,805 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 60, Parcela 31. Dentro de la parcela existe un edificio en construcción, sin terminar, que según el acta de constatación consta de subsuelo y planta baja destinado a cocheras y ocho pisos destinados a unidades de vivienda, con cuatro departamentos por piso. En autos se encuentra agregado un plano aprobado para la construcción de subsuelo, diez pisos y azotea, que puede consultarse. Base $a 1.751.454 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil, en el acto del remate todo en dinero efectivo. El inmueble se vende desocupado de acuerdo a las constancias de autos. Visitar en días hábiles de 14 a 17 horas, a partir del día 22 de octubre de 1984. Adeuda por O.S.N. al 5|2|1983 $a 5.208,32 e impuestos Municipales al 30|11|83 $a 1.102,07.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1934. — Fernando M. Racimo, secretario.
$a 1.302.— e. 26|10 Nº 20.749 v. 29|10|84

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos "ROSSI HORACIO ROBERTO c|TOMELLERI CARLOS s|Sumario" Expte. Nº 21 938, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 6 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, el inmueble sito en la calle Senillosa 1579|83 entre las de Santander y Avelino Díaz de la Capital Federal. Se trata de una casa que tiene construido el frente y consta de dos ambientes incompletos en mal estado de conservación. Se vende totalmente desocupada y tiene algunos materiales de construcción y maderas de escaso valor que no se incluyen en la venta (fs. 515). Según título el lote de terreno mide: 8,66 m de frente al Este; 8,11 m de contrafrente al Oeste; 34,87 m de fondo en el Norte y 32,04 m en el Sud. Matrícula 14.031. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 38, Manz. 120, Parc. 30 (fs. 478). Deudas: Obras Sanitarias $a 928,75 al 16|3|83 (fs. 461) y Municipalidad $a 149,09, según informe del 16|3|83 (fs. 454). Base $a 9.328,02 al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil; todo en efectivo en el acto del remate. La propiedad se puede visitar los días 2 y 5 de noviembre de 1984 de 15 a 18 hs. (fs. 515). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1984. — José Luis González, secretario.
$a 1.302.— e. 26|10 Nº 20.750 v. 29|10|84

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por tres días en autos "MARCOVECCHIO JUAN s|sucesión", Expte. 22.528, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 2 de noviembre de 1984, a las 13.00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles, a saber: 1º) Calle Humberto Iº 2392, Capital Federal: Consta de zaguán, patio, dos habitaciones, baño, cocina. En pésimo estado de conservación. Desocupada. Según título terreno mide 8,15 ms. fte. N. 8,48 ms. costado E. 10,25 ms. costado Sud; y 4,70 ms. al Oeste, a continuación de dicha línea en martillo a favor que mide 1,90 ms. de Este a Oeste por 3,59 ms. de N. a S. hasta dar con la línea del contrafrente. — Base: $a 460.000. 2º) Calle Humberto Iº 3090|92, Capital Federal: Consta de local, zaguán, patio, tres habitaciones, baño y W.C., en mal estado de conservación. Desocupada. Según título terreno mide 6,928 ms. fte. Norte por 17,32 ms. de fondo. Base: $a 560.000. En ambos casos, seña: 8%. Comisión: 3%. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. La venta es al contado y al mejor postor; se realiza Ad-Corpus y según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, has-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales subsidios donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ta la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 29, 30 y 31 de octubre de 1984, de 15.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 2.604 e. 25|10 Nº 20.633 v. 29|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el Expediente Nº 8.79?/80, "NAVARRO EMILIO ARTURO contra CUCCHIARELLI de PEREZ MARTA, R. y otros s|ejecutivo", que el martillero, señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 31 de octubre de 1984, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Navarro 2827|29, de la Capital Federal, entre las de Terrada y Avenida Nazca, edificada en la fracción que se designa con la letra A, en el plano de subdivisión respectivo, que a su vez es parte del Lote 6 de la Manzana doscientos noventa y nueve del plano que se refiere su título y mide la mencionada fracción A. Nueve metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sur. Este sobre calle Navarro, igual medida en su contrafrente al Nordoeste por veinticuatro metros, veinticuatro centímetros de fondo en sus costados Nordeste y Sudoeste, lindando por su frente al Sureste con calle Navarro, por el contrafrente al Nordoeste con parte de la fracción C, por el Nordeste con la fracción B, ambas del croquis de subdivisión antes mencionado y por el Sudoeste con el lote cinco del primitivo plano a que se refiere su título. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV: Sección 71: Manzana 56: Parcela 23: Base de Venta: Pesos argentinos 14.707, la 16.66 parte indivisa del inmueble perteneciente al señor Néstor L. Pérez (fojas 250). Seña: 8 por ciento y Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. El inmueble por hallarse totalmente desocupado, podrá ser visitado de lunes a sábado, de 13 a 17 horas, por haber cuidador en el mismo. Adeudando Impuestos Municipales (constancia fojas 239 expediente) y O.S.N. (fojas 235| 37 del expediente). — Comodidades del Inmueble: Navarro 2827. Portón 3 hojas y ventana a la calle, amplio salón, patio cubierto con techo metálico regulable y piletas y baños para el personal, parte alta o 1er. piso, habitación vestuario personal. — Navarro 2829: Escalera al 1er. piso con 2 ambientes con balcón a la calle, baño y lavadero y hall y un patio interno, living comedor con cocina 1 dormitorio y baño instalado y terraza todo ello desocupado. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000 al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, octubre 14 de 1984. — Emilio A. Menéndez Sarmiento, secretario.

$a 2.604 e. 26|10 Nº 20.871 v. 29|10|84

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos: "RITY S.A., s|quiebra", inc. de subasta de las fincas ubicadas en San Rafael, Mendoza, Expte. 42.334, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Juan Antonio Saráchaga rematarán, el día lunes 12 de noviembre de 1984, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233; Capital Federal, dos inmuebles, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, y en el estado en que se encuentran, ubicados en San Rafael, Mendoza, a saber: 1) Finca matrícula 7.21|17, ubicado en Alto Algarrobal distrito Cuadro Nacional, con frente a la Ruta Provincial 156, con una superficie de 36 Has., 3.130 m2 y linda: N. Ruta Prov. 156; S. con Río Diamante; E. con calle pública y O. con Ramón Collado y ... Guillen. — Existen plantaciones de viñedos y frutales varios. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17 - A - 1 - 6067. — Base $a 110.000. — 2) Finca Matrícula 135. Distrito Cuadro Nacional, lugar denominado Cuadro Bombal, Camino a Resolana. Paraje conocido asimismo como El Triángulo. Superficie s|título de 54 Has., 3.887,84 m2. — Linda: partiendo del esquinero A con dirección al N.E. en 1 177,10 m. hasta llegar al esquinero B., limitando con Miguel Quinteros; desde este vértice del triángulo la línea gira en dirección S.E. en 1.287,50 m. hasta llegar al esquinero C., lindando con Antonio L. Dágata y desde este punto en línea hacia el O. en 972,55 m. hasta llegar al esquinero A. cerrando así el triángulo con calle Quinteros. No se tiene derecho de regadío. Existe una perforación bajo el Nº 277|1388. — Nomenclatura Catastral: 17 - A - 12 - 7472. — Base $a 130.000. — Las fincas se entregan desocupadas. Venta al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 0,50 %. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y para el supuesto que dedica proponer escribano para realizar la escritura traslativa de dominio, la misma se deberá efectuar dentro de los noventa días corridos a contar del día de la subasta y que el exceso en el plazo fijado debido a su culpa y cualesquiera fueran las causas, impondrá a su exclusivo cargo el mayor valor resultante del impuesto fiscal. — Los inmuebles se exhiben libremente. Para informes en San Rafael, dirigirse al señor Rafael Cerdá Pescara, calle Las Heras 570, Tel. 22625, y en esta Capital Federal, Tel. 44-8424|41-0762.

Buenos Aires 16 de octubre de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 5.425 e. 25|10 Nº 20.623 v. 31|10|84

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos: "MACAGNO, LANDA Y CIA. S.R.L., s|quiebra - Inc. de remate de bienes", Expte. Nº 45.160, que los martilleros Marcelo G. Cabrera y Enrique A. Navarra rematarán, el 7 de noviembre, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital, los bienes de la fallida en el estado en que se encuentran, consistentes en: Con bases, una máquina impresora automática formato 80 x 112 cms. marca Albert Frankenthal Nº 26.615. Base $a 240.000. — Una máquina impresora minerva automática marca Heildelberg Nº 33320. Base $a 210.000. — Una máquina cosedora marca Martini Nº 1421. Base $a 15.000. — Tres máquinas linotipo equipadas con magazines central marca Mergenthaler, mod. 8, Nros. 44.370, 36.617 y 44.890. Base $a 63.000 (en block). — Una máquina impresora tipográfica marca Koenig y Bauer Nº 664003304, mod. Cóndor. Base $a 1.000.000. — Una máquina tipográfica marca Koenig y Bauer Nº 66400107. Base $a 900.000. — Una máquina dobladora de papel marca Herzog y Heymand para doblado de 32 páginas de cuatro cuerpos. Base $a 500.000. — Una máquina sacaprueba tipográfica marca Biki, mod. AP 703 Nº 800. Base $ arg. 100.000. — Sin bases: Una máq. guillotina marca Pivano Nº 299. — Una guillotina marca Givot. — Una máquina tipográfica marca Atena Nº 56718. — Una máquina cosedora de alambre, matrices, una máquina linotipo marca Meteor, mod. 5, Nº 69.506; burros, sierras para cortar plomo, chanfleadoras, amoladora, morsas, horno para fundir plomo con moldes, aparejo, rodillos, herramientas y accesorios matafuegos, estanterías, metálicas y de madera, tintas varias, 18.767 kgs. de plomo, gran cantidad de libros impresos, acondicionadores de aire, ventiladores, escritorios, mesas de trabajo, ficheros, fotocopiadora, máq. de escribir y calcular heladera, sillas y sillones, cajas fuertes, mesas directores y demás bienes inventariados en autos. — Se exhibirán los días 2, 5 y 6 de noviembre en el horario de 14.30 a 17 horas, en los locales de la fallida ubicados en la calle Aráoz 143 y Aráoz 160|64. Contado. — Comisión 10 %. Seña 30 %. Todo en en dinero en efectivo. Entrega inmediata. — El pago de los saldos se efectuará el 8 de noviembre en la misma Corporación en el horario de 10 a 13 hs. como único día. — La entrega de los lotes se efectuará los días 9, 12, 13 y 14 de noviembre en el horario de 10 a 15 hs. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 3.999 e. 25|10 Nº 20.622 v. 29|10|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, por la Secretaría Nº 23, del autorizante, comunica dos días en juicio: SCHAMO RICARDO ALBERTO c|FONTICELLI ALBERTO JUAN s|ejecutivo, que el martillero don Clodomiro Fereira, rematará el 31 del corriente a las 9 horas, en el Salón de Remates calle Sarandí 41, de Capital y exhibe días anteriores de 10 a 12 horas los siguientes bienes: Tres triciclos marca Honda y otro misma marca, y sin motor en el estado que se encuentran. Sin base. Seña: 40 %. Comisión: 10 %, sujeto aprobación.

Buenos Aires, octubre 17 de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 496 e. 26|10 Nº 20.761 v. 29|10|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en autos caratulados: "SOLARI HORACIO FERNANDO F. c|ZUNNI JOSE LUIS s|ejecutivo", Expediente Nº 12.686, que la martillera Raquel Alicia Bence rematará el 30 de octubre de 1984 a las 9.30 horas en la calle Humberot I 2042|46, Capital Federal, los siguientes bienes: Cuatro escritorios de madera de dos cajones cada uno con tapa de color blanco y en su parte inferior color madera; Un escritorio de madera con tapa de vidrio; dos sillones giratorios de un cuerpo cada uno de color beige; un sillón con posamanos de un cuerpo giratorio, color beige; catorce sillones giratorios de un cuerpo cada uno color gris; un modular de dos puertas corredizas de madera y tapa de fórmica color blanco; un fichero de madera de tres cajones. — Sin base contado mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes se exhiben en el mencionado local de la calle Humberto I 2042| 2046 los días 25 y 26 de octubre de 1984 de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — Todo en el estado de uso y conservación que se encuentra. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 23 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 1.364 e. 26|10 Nº 20.?.3 v. 29|10|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días, en el juicio TAJAMAR CONSTRUCCIONES S.R.L. s|Quiebra, Expte. Nº 9.627, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 6 de noviembre de 1984, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Cinco departamento con cochera, desocupados, en Pinamar, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. En el inmueble Tajamar V, calle De los Escualos, entre las de Centauro y Calipso: Departamento Nº 2, Unidad Funciona. 2; Consta de porch, hall, living-comedor con balcón terraza, una habitación con placard, baño instalado y cocina con mesada, cocina y calefón a gas y heladera. Integrado por el Polígono 01-02, con superficie cubierta de 36,34 m2 y semicubierta de 3,48 m2. Porcentual 0,048 %. Cochera, Unidad Complementaria C integrada por el Polígono 00-03 con superficie semicubierta de 18,88 m2 Porcentual 0,015 %. Base: $a 800.000. En el inmueble Tajamar VI, calle De la Lisa, entre las de Centauro y Calipso: Departamento Nº 1 - Unidad Funcional 17: Consta de porch, hall, living-comedor con balcón terraza, una habitación con placard, baño instalado y cocina con mesada, cocina y calefón a gas y heladera. Integrado por el Polígono 01-09, con una superficie cubierta de 37.24 y semicubierta de 3.45 m2. Porcentual 0,051 %. Adeuda por expensas comunes al 31 de mayo de 1984, $a 18.555,25. Cochera, Unidad Complementaria A, integrada por el Polígono 00-01, con superficie semicubierta de 19,65 m2. Porcentual 0,013 %. Base: Pesos argentinos 800.000. Departamento Nº 9 - Unidad Funcional 25: Consta de porch, hall, living-comedor con amplio entrepiso y balcón terraza, una habitación con placard, baño instalado y cocina con mesada, cocina y calefón a gas. Integrado por el Polígono 02-09 con una superficie cubierta de 37,24 m2, descubierta de 3,45 m2 y entrepiso 19,32 m2. Porcentual 0,048 %. Adeuda por expensas comunes al 31 de mayo de 1984, $a 26.525,25. Cochera, Unidad Complementaria B, integrada por el Polígono 00-02, con superficie semicubierta de 19,58 m2. Porcentual 0,013 %. Departamento II - Unidad Funcional 27: Con las mismas comodidades que el anterior. Polígono 02-11, igual medidas que el anterior. Adeuda por expensas comunes al 31 de mayo de 1984, $a 19.045,25. Cochera - Unidad Complementaria F, integrada por el Polígono 00-06, ídem que el anterior. Departamento 15 - Unidad Funcional 31: Con las mismas comodidades que el anterior. Polígono 02-15, con una superficie cubierta de 37,02 m2, descubierta de 3,50 m2, y entrepisos de 19,26 m2. Porcentual 0,048 %. Adeuda por expensas comunes al 31 de mayo de 1984, pesos argentinos 19.045,25. Cochera - Unidad Complementaria N, Polígono 00-14, con superficie semicubierta de 19,45 m2. Porcentual 0,013 %. Base: $a 1.150.000 cada uno. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, e Imp. Fiscal: 0,50 %, todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado por los compradores el día 21 de noviembre del año en curso bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y la posesión será otorgada por el martillero el día 24 de noviembre. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por el escribano designado en autos. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal Acto seguido, sin base, al contado y al mejor postor: Un guinche c|motor eléctrico marca Super de 1,5 HP número 38.983. Una cortadora de ladrillos. Una mezcladora capacidad 100 Lts., aproximadamente. Una cortadora de cerámicos, marca Cort Perf. Un motor eléctrico de 3|4 H.P. Dos palas, un pico, dos baldes y una cuchara de albañil, que se exhiben en el inmueble de calle De las Ninfas esquina Del Odiseo, de Pinamar, Pcia. Buenos Aires, y una caja fuerte marca Manus Cohibete Protervas VI, que se exhibe en calle Teodoro García 3550, de esta Capital Federal. Seña: 30 %. Comisión: 10 % todo en efectivo. Los bienes se exhibirán los días 27 y 28 de octubre y 3 y 4 de noviembre, de 11 a 13 horas y de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1984. Raúl A. Taillade, secretario.

$a 10.543 e. 23|10 Nº 20.274 v. 29|10|84

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 del doctor Alberto M. R. Güerri, a mi cargo, sito en el Palacio de los Tribunales, calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en los autos: "ADZEN S.A. c|ZACHEO ASUNCION EGRO DE s|Ejec.", Expediente número 11.771|84, que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, el día viernes 9 de noviembre de 1984 a las 10.30 horas, los bienes muebles que también se exhiben en el mismo lugar de la subasta, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, y que a continuación se detallan: Un mueble de cocina completo, con mesadas, bachas de acero inoxidable, bajo mesadas y alacenas de fórmica color amarillo, con horno y anafe (cocina) incorporados marca Domec, en acero inoxidable y con un extractor de aire marca O. D.P.; una cocina marca Heineken de cuatro hornallas; una cocina marca Oro Azul de tres hornallas; una cocina marca Suavex de 4 hornallas; un tavarropas marca Rosario, modelo R. 37; una mesa de fórmica amarilla con base cromada y cinco sillas tapizadas color rojo haciendo juego; una heladera marca Beagle de dos puertas; tres termotanques de diferentes modelos, tamaños y marcas; tres amplificadores d. sonido marca Suono; una mesa redonda de fórmica con base cromada, amarilla y tres sillas tapizadas haciendo juego; un calefón marca Oro Azul; una mesa rectangular, con base cromada, en fórmica color naranja con seis sillas tapizadas haciendo juego y una heladera marca Coventry de dos puertas. Toda esta mercadería está lista para su uso, prácticamente nueva. Sale a la venta sin base y al mejor postor al contado 41 o los compradores deben entregar en el acto de la subasta el 30 por ciento de seña y el 10 por ciento de comisión al martillero, en dinero efectivo además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.860 e. 26|10 Nº 20.752 v. 29|10|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 26, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOC. FIN. DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|RODRIGUEZ ELBA LEONOR y otro s|Ejecutivo Hipotecario". (Expediente Nº 244.429) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 15 de noviembre a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 7, departamento 2, piso 1º, del edificio Saavedra 579 entre Venezuela y México, que consta de hall living comedor, 2 dormitorios, cuarto de baño y cocina. Superficie total 48,59 m2. Porcentual 8,40 por ciento. Expensas adeudadas al mes de diciembre de 1983: $a 9.014,82. O.S.N. al 5|12|83: $a 4.412,35 y Municipalidad al 15|12|83: $a 147 y $a 32,95 de 1981. Desocupado. Base pesos argentinos 39.886,75. Seña 30 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. Visitar 12, 13 y 14 de noviembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1984. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 930 e. 26|10 Nº 20.75? v. 29|10|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CHIVILCOY

El Juez de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Unica, a exhorto librado en autos: "ADMAR S.A. c|PACCENNINI EDUARDO s|ejec. prendaria", que tramita por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, Capital Federal, y que quedará radicado ante este Juzgado de Paz Letrado, hace saber por tres días que el martillero Francisco V. Larocca, rematará el día sábado 3 de noviembre de 1984 a las 10.30 horas en el local de calle 25 de Mayo 80, Chivilcoy, un automotor, marca Ford, tipo pick-pu, modelo F-100 Ranger XLT, año 1930, Dominio B 1.755 499, En el estado en que se encuentra. Base: $a 203.316,50. Pago contado dinero efectivo. Comisión 10 por ciento, compradora. Entrega inmediata, previo pago total en efectivo.

Certifico que el presente edicto se mandó publicar en el B. O. de Capital Federal y diario La Campaña de Chivilcoy.

Chivilcoy, 16 de octubre de 1984. — María G. D. de Murchio, secretaria.

$a 1.116 e. 26|10 Nº 20.783 v. 30|10|84